EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN

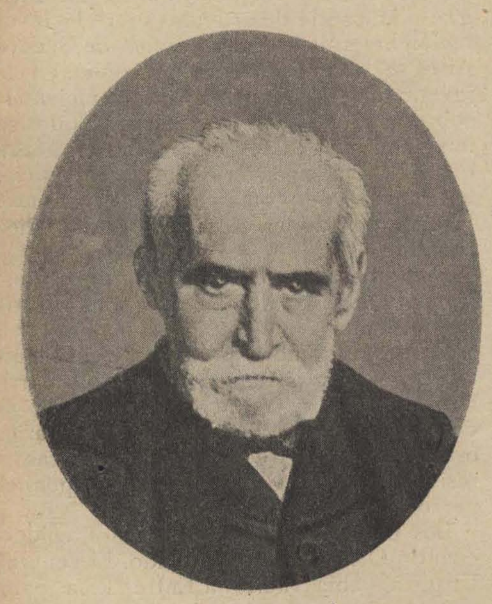
DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: **JUAN M. DE VEDIA**

AÑO XXIII—T. XIX   BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1903   NÚMERO 367

REDACCIÓN



VICENTE F. LÓPEZ

24 ABRIL DE 1815—† 30 DE AGOSTO DE 1903

Nació el doctor don Vicente F. López el 24 de abril de 1815 en Buenos Aires, en la casa esquina San Martín y Cuyo, que perteneció á sus abuelos maternos. Fué su padrino de óleos el canónigo é ilustre patriota don José Valentín Gómez. Al año y medio de edad fué atacado de meningitis y fué tal la gravedad del mal, que su padre, desesperado, abandonó la casa, dándole por muerto.

«Mi padre, decía el mismo doctor López, era muy afecto á la educación física y á la vida al sol; me fomentaba el juego del *barrilete*, porque según decía excitaba la actividad del cuerpo y la del espíritu, por la gresca de enredos y *colitas* que se trababan con furor en cada vecindario. En el nuestro eran famosos como jugadores y fabricantes de todas clases de *pandorgas*, los Agüeros.»

El primer libro de lectura que cayó en sus manos fué el *Plutarco de la Juventud*. Era su padre muy opuesto á que se recargase su tarea, y amante sobre todo del régimen práctico. A los diez años sabía leer correctamente. Se perfeccionó en la escuela de don Pío de Cabezón, educador distinguido, á quien López, padre, le significó una vez que era muy baja la pensión que su hijo le pagaba. El señor Cabezón respondió que aun gratuitamente le convendría tener en la escuela á un alumno que era modelo de aplicación, de conducta y de talento.

Se incorporó más tarde al curso de latinidad que daba en la universidad don José de Cabezón, padre de don Pío; luego continuó el mismo estudio con el presbítero don Mariano Guerra. Solía aparecer por la clase Rivera Indarte, que vendía un periódico suyo manuscrito, á la edad de 16 ó 18 años, en la que no trataba muy bien, al parecer, á profesores y alumnos, quienes solieron tomar en grande su desquite. El presbítero Guerra sorprendió un día á los alumnos en momentos en que habían convertido la clase en reñidero de gallos.

En 1828 obtuvo la clasificación de sobresaliente en su examen de latín. Los sucesos políticos, el fusilamiento de Dorrego, y la situación que sobrevino, pusieron un paréntesis á sus estudios, que fueron reanudados en 1830, incorporándose á la clase de filosofía y bellas letras que regenteaba el doctor don Diego de Alcorta. Fueron sus condiscípulos y amigos Jacinto Rodríguez Peña, Carlos Tejedor, Félix Frías, Miguel Esteves Saguí. Alberdi, Cané, M. Paz, pertenecieron á un curso anterior.

En 1830 le fué adjudicada una medalla

de oro por su curso de filosofía. Siete años después, á la edad de 22 años, el doctor Alcorta le confió la clase de filosofía y retórica, en la que cursaban F. Pinedo, Irigoyen, Vera, J. M. Bosch, L. Sáenz Peña, Rufino Elizalde, Ezequiel Ramos Mejía, Mármol, Daniel Guido y muchos más. El doctor Alcorta, visitando la clase, lo felicitó por el estado de ella.

En diciembre de 1839 se recibió de abogado y poco después salió de Buenos Aires para el interior, sustrayéndose á las perturbaciones y vicisitudes políticas de la época. Muchos de sus amigos habían sido reducidos á prisión; otros habían escapado. No quería ir á Montevideo por no figurar en el alzamiento unitario.

Luego pasó á Chile. Allí colaboró activamente en diarios y revistas, unido generalmente á don Domingo F. Sarmiento, con quien confundió mucho tiempo su pensamiento y su acción, viviendo en una misma casa á veces, combinando sus trabajos, fundando diarios y establecimientos de enseñanza. Esa íntima amistad sólo se enfrió en los últimos años por exigencias de la política, que todo lo divide y amarga.

En la *Crónica contemporánea del Sud América;* la *Gaceta de Valparaíso;* la *Revista de Valparaíso; El Progreso de Santiago; El Heraldo; El Comercio* y otras publicaciones, colaboró activamente, tratando á fondo las materias más arduas del tiempo y principalmente las que se relacionaban con la enseñanza, la religión, la historia, etc.

Sarmiento ha redactado esta anécdota de ese tiempo. López había llevado á Chile un medio pariente suyo, quien cierto día, después de algún tiempo de separación, fué á pedirle algún libro así como para enseñar geografía, porque había puesto un colegio en Talca.—Pero, animal! si tú apenas sabes leer!...—Eh! qué quiere? por allá todos creen que siendo pariente de usted, del escritor López....

«La verdad, agregaba Sarmiento (1881), es que hicimos muchísimo bien á Chile, despertando á la juventud, iniciando mejoras, creando diarios, escribiendo, y escribiendo cosas buenas, hijas de esa misma exaltación febril del espíritu...»

López, Sarmiento y Ortiz fundaron en Santiago El Liceo, casa de educación; redactaron su programa y reglamento y asumieron su dirección. Esto ocurrió en 1843. Dos años después, á consecuencia de una polémica religiosa que promovieron López y Sarmiento, se cerró El Liceo que regenteaban.

Fué probablemente en esa oportunidad que López hizo esta reflexión, verdadera y filosófica: Cuanto mayores son las perfecciones de un sistema, tanto más tiene que chocar con las resistencias que le oponen el atraso, las preocupaciones y la ignorancia de las masas. Podría haber agregado que la razón está de parte de ellas, porque tienen derecho á comprender lo que se les enseña ó á exigir que la enseñanza esté al alcance de sus facultades. Ya veremos que así debía entenderlo él también.

Su espíritu estuvo en incesante actividad, entregado á los estudios más diversos en Chile. Tradujo un drama titulado: «Una mancha de sangre» representado con éxito en el teatro de Casacuberta; escribió un compendio de la *Historia de Chile;* presentó en 1845 una memoria universitaria á la facultad de humanidades, como última prueba de su idoneidad para recibir el grado de bachiller.

La política de su país le preocupó constantemente. En 1843 escribió en *El Progreso* una serie de artículos sobre la revolución argentina. Cuando salió de Buenos Aires se hacía la ilusión tan común en la juventud, en circunstancias semejantes, sobre la proximidad del retorno. Todos se imaginan que está á las puertas el héroe que irá, verá y vencerá; que la injusticia, la tiranía se desplomarán al día siguiente. Habían pasado ya diez años: otros diez pasarían.

Emprendida la campaña contra Rozas, los emigrados volvieron á respirar las brisas del Plata. Aquí empieza á manifestarse en López el hombre político. No era unitario, y ningún obstáculo mayor lo separaba de Urquiza, el hombre destinado á derrocar al tirano. Sarmiento, al contrario, estaba lleno de recelos, desconfianzas y resistencias. Temía ser mordido por el perro Purvis.

Los emigrados llegaron á Montevideo cuando Oribe había capitulado. El general Urquiza había vuelto á Entre Ríos para preparar la campaña definitiva contra Rozas. López trataba de convencer á Sarmiento é indicarle el temperamento que debía seguir con Urquiza. «Es un hombre manejable, le decía, con tal que se le halague su amor propio, y al insinuarle las ideas, se le haga comprender que es él mismo quien las ha hecho nacer y formulado. Sólo se necesita un poco de sagacidad, de maña, de *souplesse.* Yo le he hablado con la mayor libertad, díchole las cosas más delicadas, mezclándolas con elogios de su valer, de su penetración, y, sobre todo, desenvolviéndole sus vastos planes, ocultos hasta hoy...»

«López, decía Sarmiento, creía necesario levantar, adoptar á ese hombre con todas sus faltas, con todos sus hábitos de voluntariedad, encajonarlo, diré así, en

medio de las instituciones, hasta que levantándose la clase educada y aficionándose él á los goces del poder, se aquietase al fin, y se contuviese en los límites de un despotismo tolerable.» Creía Sarmiento que López se había equivocado de medio á medio. ¡Quién sabe si el futuro presidente de la república no tuvo que adoptar y aplicar posteriormente, más de una vez, la línea de conducta que le trazaba López en aquella ocasión!

Derrocada la tiranía de Rozas, el primer paso de Urquiza fué nombrar gobernador provisorio de Buenos Aires á don Vicente López, el autor del himno nacional, padre del doctor López. Ese nombramiento, ratificado por la junta de representantes que se reconstituyó, era debido sin duda á la influencia política del segundo, ó á las inteligencias en que estaba con el libertador. El padre llamó á sus consejos al hijo. El gobernador nombró ministro de instrucción pública al doctor Vicente F. López.

Muy efímera fué esa administración. No obstante, merecen ser recordadas las iniciativas de aquel ministerio. Tocóle echar las primeras bases de la instrucción primaria, organizando la escuela normal, por medio de un extenso decreto, que consta de 42 artículos y varios considerandos, en los cuales establece la necesidad de empezar por ahí para dar un fundamento serio y sólido á la instrucción pública, formando al maestro, abriendo á la juventud una nueva y brillante escena. Desde entonces se observaba el lamentable exclusivismo con que esa juventud acudía á las carreras de abogado y de médico, de donde resultaban mil extravíos de hábitos y gustos, mil dislocaciones de condición, incompatibles no sólo con el ejercicio de esas condiciones, sino también con la repartición equilibrada y armónica de las aptitudes en las otras infinitas tareas en que la patria debía utilizar á sus mejores hijos. Profunda observación, muy adelantada á su época, sin duda, que debía reproducirse largos años después, y que recién en nuestros días empieza á producir algún efecto á fuerza de colmarse la medida del error y del vicio!

Data de aquella época la organización de la facultad de medicina, el establecimiento de una escuela de comercio y otras medidas interesantes que demostraban las inclinaciones predilectas del ministro, cuya acción debía cesar rápidamente. En esa misma época, fué por corto tiempo ministro de relaciones exteriores del director provisional de la confederación, general Urquiza; tomó parte en las memorables sesiones de junio, en que asumió una actitud enérgica que probablemente determinó su separación de la escena. Emigró después á Montevideo, sin duda por haber soñado sistemas demasiado perfectos, que debían sublevar las preocupaciones y resistencias de la ignorancia.

Durante su estadía en Montevideo, ejerció su profesión y siguió cultivando sus estudios favoritos. Allí aceptó la cátedra de economía política y dictó un curso original amenizado por la riqueza y fecundidad de su espíritu erudito, lecciones que los alumnos oían con placer, aunque el profesor se explayase á veces en horizontes infinitos. La prensa periódica reflejó muchas veces sus producciones diversas y vivaces sobre puntos históricos, materias filológicas ó de otro orden. En aquella capital nació su hijo Lucio, destinado á desplegar su vuelo en esta otra orilla del Plata, donde adquirió tan brillante reputación, como literato y crítico agudo y penetrante. Ay! fué arrebatado temprano y trágicamente á las más fundadas esperanzas y á las más grandes afecciones.

Desde que se inició la reorganización nacional, volvió López sus ojos hacia la patria, donde le atraían tan fuertes vinculaciones y donde las más amplias esferas se abrían á sus legítimas aspiraciones. Aquí figuró en el congreso; fué rector de la universidad de Buenos Aires; desempeñó la cátedra de derecho romano y dictó un curso para ella; dió á la prensa sucesivamente numerosos artículos históricos ó científicos, publicó romances especiales, como *La novia del hereje*, *La loca de la guardia*, basados en episodios históricos, y fué preparándose para una labor más vasta y profunda que debía abordar más tarde.

En 1860 creía el doctor López muy inconveniente la reforma de la constitución federal de 1853, y acaso estaba en lo cierto. Pero la reforma era el único medio de justificar la reincorporación de Buenos Aires al resto de la confederación, y si por un lado no era peligroso poner en tela de juicio una constitución que acababa de darse el país, tras tantas vicisitudes y conmociones, por el otro, aquella revisión se imponía. Gran prueba de patriotismo dieron en consentirla, sin discusión, los hombres del interior, que dijeron, por boca de su intérprete, el doctor Victorica: «la integridad de la Nación Argentina no se discute».

Cuando se aproximaba el fin de la presidencia del general Mitre, se agitaba en Buenos Aires un núcleo de los antiguos amigos de López, que tenían el propósito de entrar en la liza, levantando una nueva bandera política. Al frente de ellos estaba el doctor Irigoyen. Ese núcleo buscaba un

candidato, para justificar y decorar su propaganda, si bien no contaba con el éxito inmediato. Lo tenemos! exclamaron, pensando en el doctor López, á la sazón en Montevideo. Le comunicaron sus aspiraciones y le ofrecieron aquella candidatura *muerta*. El doctor López contestó aplaudiendo el espíritu que animaba á los amigos, pero declinando una candidatura que tenía semejante predestinación.

Incorporado á la cámara de diputados de la nación, el 13 de mayo de 1873, se hizo notar por sus opiniones en materias económicas, debiéndose á su influencia positiva los nuevos rumbos de la legislación fiscal en su época.

Llevado á la convención constituyente de Buenos Aires en 1870, se distinguió por la novedad de los principios que sostuvo y desarrolló. Opinaba él que la organización política debía basarse sobre una supuesta organización social; que el pueblo no se reservaba derecho alguno, al dictarse la constitución, fuera del derecho de sufragio; que el poder legislativo debía robustecerse contra el poder ejecutivo. En estas ideas ha inculcado todavía al escribir la historia muchos años después. Escribió un proyecto de constitución originalísima, que publicó con notas ilustrativas.

Aunque su filosofía política era bastante vaga y oscura; aunque iba contra todos los mejores modelos ó tradiciones, y fué combatida con eficacia, algo pasó de sus ideas á las instituciones. El régimen ministerial, semiparlamentario de la provincia, que á tantas dificultades y conflictos ha dado lugar en el gobierno, puede considerarse una inspiración suya. Varios discursos pronunciados por él en ese mismo debate, y en otros casos, se perdieron en poder del autor, por no conservar los taquígrafos el original respectivo.

Algunos han creído que ese extravío no era simplemente casual. El autor se preocupaba mucho de las formas, pero no las estudiaba. De ahí que fuese descontentadizo respecto de las que le revelaba la estenografía. Tampoco tenía tiempo para corregirlas, pues nuevas ideas originales golpeaban constantemente su cerebro. No se preocupaba de ciertas exigencias, ni buscaba una vana exhibición, ni cortejaba á la multitud.

En ese tiempo, 1871, fué designado por el gobierno de Sarmiento para integrar la comisión revisora del código penal, redactado por el doctor Tejedor. Esa comisión fué nombrada de acuerdo con una ley de 1868, pero no debió terminar sus trabajos, pues el proyecto de Tejedor, estudiado por la comisión de códigos de la cámara de diputados, en 1885, fué aprobado en virtud de su dictamen en 1886 y rige desde 1887.

Fué rector de la universidad de Buenos Aires de 1873 á 1876, posición que debió halagar las tendencias de su espíritu y en la que reveló gran celo é interés por los adelantos de la instrucción superior, recordando sus primeros pasos en la vida administrativa de la provincia.

En 1879 fué llevado á la presidencia del Banco de la Provincia, que era entonces un coloso, donde reveló las múltiples facultades de su inteligencia que se adaptaba á las funciones más variadas y opuestas.

Más adelante, el doctor López se entregó de lleno á sus trabajos históricos, que empezaron á salir en la *Revista del Río de la Plata*. Escribió sucesivamente diversas obras importantes sobre la revolución argentina; su *Introducción* á la historia de la revolución; la *Revolución Argentina*, su origen, sus guerras y su desarrollo político hasta 1830, y un *Compendio* de historia argentina, en dos volúmenes, adaptado á la enseñanza de los colegios nacionales, que había sido precedido de una *Coordinación metódica* y anotaciones al texto de historia argentina seguida en aquellos colegios; la *Crónica de la revolución de Mayo*, etc.

Es probable que influyera en la actividad y extensión de sus trabajos posteriores una apreciación ó crítica del general Mitre, hecha en una carta literaria dirigida al publicista don Diego Barros Arana y publicada en Chile. Mitre decía en ella que el bagaje histórico de López era muy liviano. López sintió la herida y se reservó tomar su represalia más tarde. Así fué. En su introducción á la *Historia de la revolución argentina* abordó la crítica de la historia de Belgrano. Mitre escribió entonces sus «Comprobaciones históricas», á las que siguió la «Refutación» de López y una nueva publicación del general. La polémica fué así provechosa para la historia, que se enriqueció con nuevos y preciosos volúmenes.

Eran dos sistemas ó escuelas que no podían armonizarse y que fatalmente debían chocar, al ponerse la una frente á la otra. Mientras el historiador Mitre, como él lo ha dicho y repetido tantas veces, no narraba un hecho, no indicaba un solo gesto, no avanzaba una sola opinión, que no estuviese documentada, el historiador López prescindía generalmente de la documentación, se basaba en las tradiciones, emitía sus juicios filosóficos libremente, ponía sus propias pasiones en la contienda de los principios ó en el choque de los intereses, se afiliaba á un partido y hacía alarde de sus opiniones liberales. Es verdad que él se creía bastante seguro de sí mismo para

limitar su juicio por la *tolerancia*, ley de la libertad; por el criterio histórico que *da á cada tiempo lo suyo*, y por la *justicia*, que es la ley de la *verdad* y del derecho. Quizá no fuese esa la opinión de los demás y la historia saliese alguna vez maltrecha de la prueba.

En 1893 empezó á publicar López su «Historia de la República Argentina: su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852». El décimo volumen apareció diez años después de iniciada la publicación. Esa obra es una recomposición hecha bajo un nuevo método, de los trabajos anteriores, con cierta ampliación.

Dadas las tendencias del historiador, la riqueza de su imaginación y la flexibilidad de su talento y de su estilo, fácil le ha sido realizar su ideal de historia y trazar cuadros vivos y animados de los acontecimientos y de los personajes, como le ha sido fácil también pasar de la historia á la novela, fundando ésta sobre algunos episodios dramáticos suministrados por aquélla. El historiador era para él como el abogado y el médico, parte siempre, unas veces paciente, otras triunfador: nunca indiferente.

En medio de sus preocupaciones históricas, se daba tiempo para imprimir otras direcciones á su espíritu. El diccionario del profesor Calandrelli, que apareció en 1882, contiene una introducción del doctor López. Es una exposición luminosa sobre la marcha que siguieron los filólogos hasta dar con el idioma muerto de la India, el sanscrito, y hallar la filiación de las palabras y la identidad de las raíces.

En diversas épocas escribió en Chile ó en la república un *Curso de bellas letras; Himno al Cuzco*, dedicado á la memoria de su padre; *Las obras del puerto de Buenos Aires*, etc.

Entre sus publicaciones más recientes figura un estudio sobre las compañías de seguros, en que se pronuncia en favor de las compañías nacionales que contribuyen eficazmente al progreso del país, promueven la formación de los capitales é invierten aquí todas sus utilidades, mientras las extranjeras nada aportan, pues sólo especulan con su crédito y extraen, como bombas de succión, sumas periódicas que llegan á ser enormes, constituyendo así como una causa de empobrecimiento nacional.

En 1890 fué llamado al ministerio de hacienda de la nación. La época era difícil y angustiosa. Su labor fué activa y considerable. Los apremios de la hacienda nacional se agravaron por causas extraordinarias que vinieron del exterior. De improviso, á mediados de noviembre de ese año, fué el ministro llamado por los señores Samuel B. Hale y C.ª, para comunicarle, con estricta reserva, una gran catástrofe. Mil motivos de alarmas indefinibles se levantaron en su espíritu. Corrió conmovido á informarse de lo que ocurría: los señores Baring hermanos tenían que declararse en liquidación y probablemente en quiebra, si el gobierno argentino no les suministraba los medios de salvarse, cubriéndoles los saldos y dispensándolos de la obligación de pagar *siete millones de pesos oro*, próximos á vencerse, por la tercera cuota del arrendamiento de las obras de salubridad!

Obligado al más grande sigilo, pero perturbado profundamente su espíritu, con un golpe tan recio que caía sobre las finanzas argentinas y rompía todas las bases preparadas para solventar las dificultades tremendas heredadas de los gobiernos anteriores y de su inmediato antecesor—el de Juárez Celman; el ministro exigió el telegrama recibido de Londres, y corrió á comunicárselo al presidente de la república, cuya sorpresa y perturbación de espíritu fué también excesiva, como era natural.

¡Qué situación aquella! Los bancos estaban quebrados, los recursos reducidos á la menor expresión; inutilizadas las relaciones bancarias en Europa; las provincias endeudadas en el exterior por más de 130 millones de pesos! Apelóse al crédito interno, que dió un resultado mediocre. «Los grandes capitalistas, decia el ministro, aquellos cuyo nombre anda en boca de todos, y otros que vocean de su cuenta para que otros hagan el sacrificio, y ellos el beneficio, con poquísimas excepciones, y aún así con sumas limitadísimas, desoyeron la voz del país; y dejaron sobre el gobierno todo el peso y todas las responsabilidades de la desgracia pública.» No dieron mejor resultado los empréstitos patrióticos en naciones mucho más antiguas y mejor dotadas para usar de ese recurso.

El ministro apeló también á los bancos, en distintas formas. La tentativa fracasó del mismo modo. En vano el ministro recordaba que los establecimientos más poderosos habían henchido su fortuna y sus provechos á medida que los desaciertos de los gobiernos habían extenuado y desacreditado al Banco Nacional y al Banco de la Provincia. ¿Qué necesidad tenían de hacer sacrificios á los gobiernos los bancos para quienes los últimos trabajaban graciosamente, con más ó menos conciencia de ello?

¡Qué época aquella! No era la de las grandes teorías. La situación era el lecho de Procusto. Condenadas en abstracto, se hacía necesario salvarse por las grandes emisiones, y á ellas se recurrió. A esa época corresponde el empréstito de moratoria; el impuesto á los depósitos de los ban-

cos, suprimido luego, y otras medidas financieras aconsejadas por la necesidad; la creación de la Caja de Conversión; el establecimiento de los impuestos internos; la ley por la cual debía tomar la nación á su cargo las deudas provinciales, y otras instituciones, acertadas ó no, duraderas ó efímeras, iniciadas por el ministro López. No omitiremos, porque es una nueva prueba de las ilusiones que flotan siempre, aún en medio de las catástrofes, aquella ley por la cual se acordaba diez años á los Bancos de emisión para que volvieran á la conversión de sus billetes al portador y á la vista, por moneda metálica!

Al acercarse la crisis electoral y tratarse de la renovación de la presidencia constitucional (1891) alguien creyó que podría surgir la candidatura del doctor López. Tal vez él mismo lo pensó. Pero tal idea en ese caso no revistió forma alguna, ni habría tenido la menor probabilidad de éxito lanzada á las corrientes de la opinión. Es que no era López, propiamente, un hombre político, aunque alguna vez se hubiese esforzado en parecerlo, haciendo, seguramente, algún sacrificio de su carácter á las circunstancias.

La política es ciencia y arte á la vez, teoría ó aplicación. El hombre de ciencia no es precisamente el hombre de gobierno. Al menos rara vez se ligan en la historia las calidades de uno y otro. El hombre científico ó teórico no tiene generalmente en cuenta los resultados exteriores, ni los medios prácticos. Su fuerte es la lógica y se cierne á sus anchas en la esfera superior de las abstracciones, mientras el estadista ó el político, que quiere realizar su pensamiento y lucha contra el obstáculo para derribarlo, necesita contar con las simpatías y las pasiones, afrontar el peligro, afiliarse á un partido y correr su suerte.

López era el hombre de ciencia; no tuvo propiamente un partido; eludió más bien las dificultades, antes que proponerse vencerlas. Vivía exclusivamente dentro de sí mismo; no transigía en sus principios y cuando tenía que luchar con alguna resistencia, prefería abandonar el campo para salvar la integridad de su carácter y de sus convicciones. Así fué desde su juventud, y casi desde su infancia.

Si tenía como el sabio un conocimiento profundo de las leyes generales de la naturaleza humana, carecía de aquella perspicacia casi infalible del político para juzgar los hombres y las cosas, por lo mismo que las ideas prácticas, de transacción, ó los resultados inmediatos, no le preocupaban de un modo singular ni menos exclusivo.

Se ha dicho que la ciencia purifica y ennoblece la acción política; que la práctica aguza la inteligencia del sabio y le libra de ser juguete de pueriles especulaciones. Pero ya hemos dicho que no son comunes los hombres en quienes se reunen esas dos condiciones. Por carecer López de experiencia política, ó más bien de un espíritu observador y práctico, se perdió muchas veces en las vaguedades de esa ciencia de las ideas universales y abstractas, que se llama la metafísica.

Para ser un hombre político, faltábanle á López otras condiciones. La austera rigidez de su carácter pasaba injustamente por acritud ó aspereza. No estaba llamado á inspirar grandes afecciones, ni menos á rodearse de una aureola popular, que, como ya lo dijimos, nunca solicitó, ni menos cortejó.

Digamos para concluir, en su honor, que fué siempre un hombre honesto y virtuoso en la vida pública y en la vida privada, distinguiéndose ejemplarmente en el seno de la familia. De él se ha dicho con razón que no pidió á la vida sino los frutos severos del estudio y los goces puros del hogar.

Tal ha sido la vida de este robusto atleta del pensamiento, que cae vencido por el peso de los años, después de haber sido periodista, profesor, crítico, historiador, novelista y filólogo; abogado, magistrado, ministro, diputado, miembro de asambleas constituyentes, autor también de un proyecto de constitución, y de múltiples trabajos esparcidos en diarios y revistas, en la república, en Chile y en el Uruguay.

Con él se rompe el molde de un pensador original, de un espíritu fecundo y lleno de vigor, de un escritor genial, de brillante colorido, que ha sembrado á todos los vientos sus teorías, á veces temerarias, pero cuyos mismos errores tuvieron siempre algo de instructivo, para el gran círculo de sus lectores que se arrebataban sus libros, en gran parte agotados.—*Agustín de Vedia.*

Conferencias generales de maestros

NOTABLE ASAMBLEA

El 19 del corriente á las dos se inició la asamblea de directores y maestros de las escuelas públicas de la capital, en el Prince George's Hall, asistiendo unos 2.000 de aquellos y numerosas familias invitadas.

Ocuparon el escenario los miembros del consejo nacional de educación, los presidentes de los 22 consejos escolares de la capital, los miembros del cuerpo médico escolar y los de la inspección técnica.

Presidió el acto el inspector técnico ge-

neral, señor Andrés Ferreyra, designando como secretarios á las señoritas Baldomera Videla, Juana Cassinelli y los señores José María Aubín y doctor Miguel Lancellotti.

El local ha resultado estrecho para contener tan numeroso congreso, razón por la cual no se ha podido invitar mayor número de familias ni á los directores y maestros de escuelas particulares, como hubiera deseado el consejo nacional para dar á este acto trascendental de nuestras instituciones escolares toda la significación que le corresponde.

He aquí el discurso inaugural de su presidente el señor Andrés Ferreyra:

«Honorable consejo, señores: La corporación que actualmente dirige los destinos de la enseñanza primaria ha resuelto reabrir las animadas asambleas de maestros, que han dado á la escuela argentina días honrosos, exhibiendo ante propios y extraños nuestros progresos docentes y demostrando cuánto pueden los educadores unidos al estado en un propósito común: la exaltación de la nacionalidad, la constitución de la patria grande y civilizada, por medio de la cultura popular.

Tócame el preciado honor de convocaros á la conferencia, de inaugurar en nombre del consejo nacional de educación esta nueva época de estudios, llena de brillantes promesas, de presidir vuestras generosas deliberaciones.

Declaro con sinceridad que al venir á sentarme en medio de vosotros, investido de tan alta delegación, he sentido emblanquecer mis sienes y extinguirse las osadías de mi edad: tanto abruma el peso de la grave carga que se deposita sobre mis hombros en este acto; y sin embargo, no me he decidido á declinarla, pensando que, al aceptar la elevada función, veríais en la presidencia que se os destina, al maestro salido de vuestras filas, en hora quizás prematura, pero hecho á vuestro lado, animado de vuestros ideales y en el trabajo alentado por vuestros bizarros bríos y bondades.

Por esta delegación significativa somos deudores al consejo nacional de nuestro noble, sincero y espontáneo esfuerzo, y es mi primer deber el proclamarlo; porque entiendo que anima sus actos el patriótico intento de congregar en un solo haz todas las iniciativas intelectuales del magisterio para encender la lámpara sagrada que debe arder en el templo de la patria, una, republicana, federal, democrática, consolidada por la escuela común.

Asistimos, señores, á un gran consejo de familia para deliberar sobre la suerte del niño, del ciudadano, del hombre, del estado futuro; y este sólo aspecto de nuestros actos y sanciones, basta para aclarar la importancia de las responsabilidades que la naturaleza nos impone, si, como creo, el voto de estas asambleas ha de ejercer en la vida escolar una acción decisiva y por ende en los organismos individuales y en el colectivo que constituye la nación y la humanidad.

Estáis invitados á una escena de los tiempos patriarcales, en que el amor á la prole y el interés de la tribu se aunan para resolver el problema del mejoramiento futuro, del individuo y del cuerpo social.

Cabildo abierto escolar, hubieran llamado nuestros mayores á esta reunión de deliberantes, ungidos por la experiencia y el estudio, como la parte mas sana y selecta del vecindario, para pronunciarse sobre la enseñanza del niño, nacido con la circunstancia natural de su debilidad que legitima nuestra tutela y consagra nuestro deber de dirigirlo y velar por el porvenir de la raza.

Autoridades superiores de la enseñanza, representación genuina del pater-familias en su acepción más completa y maestros, trinidad moderna que modela el corazón y la inteligencia del pueblo para que sienta y cumpla su misión de soberano, nos encontramos reunidos bajo un mismo símbolo, en la misma tienda de campaña, dispuestos á vivificar con las irradiaciones más nobles, y libres de prejuicios, de nuestro sér, el alma de los seres que nos van á seguir en la jornada suprema de «vivir para saber y saber para vivir».

A vosotros, señores maestros, os corresponde el papel más importante porque debéis inmanar los hierros, producir los contactos, la luz y el movimiento de los espíritus; seréis los únicos automotores de la dinámica escolar; la nación todo lo espera de vosotros; esta es la palabra de alianza que os traigo en nombre del consejo.

Caigan sobre vuestras frentes las simbólicas lenguas de fuego que, en la hora del apostolado, iluminaron á los discípulos del maestro de los maestros, ya que sois los predicadores de la verdad, de la justicia, de la pacificación humana, los apóstoles del credo universal.

Señores: Quedan inauguradas las conferencias generales de maestros, por disposición del consejo nacional.»

En seguida hizo uso de la palabra la conferenciante, inspectora técnica señora Leonor R. de Mithieux, designada por el consejo nacional para promover la más amplia discusión respecto del plan de estudios primarios, y dijo:

«Honorable consejo: Señor presidente: Señores: El consejo nacional me ha conferido el honor de dar esta conferencia gene-

ral de maestros, señalando como tema de mi disertación: «*El nuevo plan de estudios primarios; su aplicación y resultados*».

La simple enunciación del vasto y complicado problema que un plan de estudios para la enseñanza común entraña, bastaría para arredrar á una maestra que ha llegado al límite de sus servicios exigibles por la ley, ó sea, al momento en que se presume al educador gastado en el ejercicio de la enseñanza y acobardado para la labor activa y militante de estos torneos intelectuales, en que tanto elemento joven trayendo en el alma frescos ideales, simboliza la surgente esperanza de los progresos escolares.

Francamente: si no hubiera contado con la benignidad de una asamblea compuesta por corazones nobles, indulgentes y animados de un propósito común de mejoramiento y bondad, como es el gremio de maestros, hubiera pedido al consejo nacional de educación que me eximiera de una tarea superior á mis fuerzas mentales, y sólo aceptada como un deber de sacrificio; destinado, como los consejos de una anciana, á provocar la atención y entusiasmo de los que la suceden en la jornada del trabajo.

El magisterio de la capital debe ver en esta aceptación del honroso encargo, el propósito único de reabrir la discusión clausurada por la aplicación del nuevo plan de estudios, debate en que esta dignísima asamblea de educadores hizo lucir sus mejores galas y atavíos intelectuales en obsequio de una causa común: el mejoramiento y progreso de las instituciones escolares.

Nada extraordinario puede ofreceros, por otra parte, quien como yo, sólo ha sentido fuerzas para cumplir honradamente con los deberes de una consigna santa—como es la de libertar de las garras de la ignorancia á los hijos del pueblo—sin otra pretensión que la de haber dispensado, en torno mío, los escasos dones de la naturaleza y del estudio.

Por eso he pedido luz á mis colegas del magisterio, para dirigir mis pasos en la disertación sobre tan escabroso tema como es el que nos congrega, por eso me siento con ánimo para exhibiros el resultado de mis meditaciones sobre el asunto más complejo que podía ofrecerse á mi espíritu, porque he recogido de vuestros labios la idea, la experiencia, la aspiración y el medio de progreso.

Las conclusiones á que arribe, por lo tanto, si bien habrán pasado por el tamiz de mi cerebro, para realizar en forma sintética, condensada, un pensamiento de gobierno escolar, una idea didáctica de aplicación útil, son obra fecunda de vosotros mismos, que os habéis dignado juntar las mejores flores de vuestro huerto, para componer el ramo que hemos de llevar todos al altar de la patria, por cuya gloria y engrandecimiento trabajamos.

Ingratitud fuera de mi parte, si hubiera omitido revelar el eficaz concurso que he recibido del jefe de la inspección, en vuestras comunicaciones escritas que he coleccionado, clasificando prolijamente vuestras observaciones; ingrata sería, si no empezara también por agradecer esta distinción al consejo nacional, no sólo en mi nombre, sino también en el de todos los maestros de la capital, que se han de sentir honrados con la consulta que dirige á la inteligencia y honradez gremial; y más digna de censura aún, si olvidara los pacientes y fecundos trabajos que nuestros predecesores en la tarea de la didáctica escolar, han acumulado con caracteres propios, podemos decir argentinos, desde que el congreso nacional creó la institución, hoy robusta y magnífica, bajo cuyas banderas hemos alistado nuestros nombres, nuestras responsabilidades y nuestro destino.

Permitidme, pues, que sin fatigar vuestra atención, rememore, haga desfilar ante vuestro recuerdo, las iniciativas generosas de la labor pasada de maestros y autoridades que, ¡Dios sea loado! aún están con nosotros para brindarnos su experiencia y sabio consejo.

Señores:

Entre dos relámpagos de guerra que enlutan la patria: 1880 y 1890, el misionero de la paz, el templo augusto de la escuela, se destacan majestuosos para imponer silencio á las pasiones y preparar auroras nuevas de civismo, libertad, justicia y progreso.

La república no ha visto hasta 1880, sino esfuerzos aislados, generosos, y sólo uno, titánico, que conmueve la masa, la agita entre los robustos brazos de un hombre genial, en la lucha por la escuela común, redentora de pueblos y extirpadora de la barbarie tumultuaria y caudillesca.

Las montoneras han sido ahogadas, y en esa lucha de redención y unidad nacional, sólo tiene completo derecho á exhibirse, grandiosa, la figura de Sarmiento.

Donde quiera que ha estado, deja profunda huella de civilización y cultura; y como sus dignos émulos ya le han consagrado ante la posteridad, nada podría agregar como no sean las flores frescas que la gratitud de la hora presente puede depositar ante su gloria. La década nacional de que deseo ocuparme, se abre y se cierra con revoluciones, y también se

abre y se cierra con el movimiento más grandioso y orgánico en materia de instrucción pública que haya existido, no sólo en la república, sino en todos los países sudamericanos.

Digno de notarse es que, no bien serenado el ambiente político, vibrante aún, más bien dicho, por las últimas manifestaciones de la fuerza armada, la primera manifestación de la inteligencia argentina es consagrada al ideal de las democracias: la educación popular; manifestación que se encarna en una brillante reunión de educadores y amigos de la enseñanza, que se sientan serenos á sesionar en el mismo teatro de las discordias civiles, cuyos últimos ecos apenas se han disipado; el congreso pedagógico internacional de 1882, reunido en la exposición continental de Buenos Aires, con el objeto, según dice el decreto de convocación, de iluminar á los poderes públicos sobre el estado de la educación común en la república y las causas que obstasen á su desarrollo; sobre los medios fáciles y eficaces de remover las causas retardatrices; sobre la acción é influencia de los poderes públicos en su desenvolvimiento y papel que le corresponde con arreglo á la constitución y finalmente, sobre la legislación vigente en materia de educación y su reforma (1).

Si alguna vez se ha demostrado, práctica y evidentemente, la importancia y trascendencia de estas reuniones de educacionistas en la constitución social de las naciones, es, fuera de duda, en las memorables sesiones que dicho congreso celebrara, pues sus sanciones han pasado á incorporarse, no sólo á la legislación de la capital federal, trasunto fiel de ellas, sino á todas las provincias argentinas, habiendo llegado á encararse en las mismas constituciones provinciales reformadas.

Digna, por cierto, sería esta memorable asamblea de ocupar extensamente la atención de una conferenciante, no sólo por las descollantes personalidades que tomaron asiento en su recinto, sino también por la extensión y altura intelectual de sus debates (2); pero ello me alejaría del tema que debo desarrollar, y he de concretarme á reseñar, someramente, sus declaraciones referentes á la organización didáctica, siendo como es, mi propósito, evidenciar que somos los herederos, todavía, de la bandera pedagógica que hizo flamear aquel memorable congreso.

(1) Decreto de diciembre 2 de 1881.—R. O. pág. 592 y MONITOR. tomo I, pág. 84.

(2) Véase EL MONITOR.—Tomo 1.° páginas 82, 144, 182, 203, 243, 253, 283 299, 305, 313, 432, 473, 477, 631, Tomo 2.° páginas 24, 51, 162, 176, 199, 233, 410, 472, 510, 657 Tomo 3.°, páginas 58, 91, 123, 184, 216, 242, 284, 311, 341, 382, 454, 609 y 615.

Esta reflexión sobre el pasado, esta visita á las tumbas, modera los impulsos del alma, fortalece las energías del presente, y hace inclinar respetuosa la frente ante la obra de nuestros mayores.

El hacha de las demoliciones cae de las manos cuando nos encontramos frente á frente de un pasado glorioso, ante las discusiones prolongadas, eruditas y patrióticas de las más notables personalidades, ante el preclaro talento é ilustración de los miembros de aquel congreso, formado por lo más selecto del elemento intelectual con que contaba, en esa hora, la enseñanza en la América látina.

Sólo así se explica cómo sus declaraciones habían de ejercer una influencia decisiva en los adelantos de la escuela pública y en la voluntad de los gobiernos sudamericanos, impelidos, por la primera vez, á realizar el voto fundamental de la democracia, escuchando el consejo ilustrado de la inteligencia individual, aunada en esfuerzo colectivo, para coronar el ideal republicano.

Al concepto embrionario de *liber liberat*, fórmula primitiva de la democracia incipiente, el congreso de 1882 ha incorporado el de la enseñanza obligatoria, y sentado, como deber civil de la fraternidad, el suministro de un mínimum de instrucción obligatoria á los hijos ó pupilos.

Este mínimum ha de comprender: idioma nacional, lectura y escritura, instrucción cívica, con arreglo al régimen de cada país, geografía nacional, gimnástica, ejercicios de marchas y evoluciones militares, música y cantos, lecciones sobre objetos, dibujo, moral, gramática—composición oral y escrita, con nociones generales de estilo y de las formas más comunes de producciones literarias— geografía política, física, y astronómica, nociones de historia natural, de fisiología é higiene, de física, química, de geometría, aritmética, álgebra, teneduría de libros é historia nacional y universal.

Las niñas aprenderán, además, la costura, el corte y la economía doméstica.

En las escuelas rurales se darán lecciones de ganadería y agricultura.

Declara además el congreso, que habría conveniencia, siendo posible, en que se diera en los últimos grados de las escuelas, algunas nociones, muy sencillas, de pedagogía, de economía política y principios de derecho civil y penal (1).

París y Chicago han discernido el lauro ya, á la obra consumada por el congreso

(1) Declaraciones del congreso pedagógico de 1882. —«Nación» de mayo 9 de 1882.

de 1882, y mientras nuevas y saludables influencias no vayan derogando sus sanciones, es justo presumir que quedan todavía en pie, aquellas en que se ha modelado nuestro presente intelectual, entre aplausos elocuentes de los países más adelantados en esta materia (1).

Aquel movimiento intelectual se transforma en acción en 1885, pasando á incorporarse á la legislación positiva, la mayor parte de las declaraciones del congreso pedagógico.

Diez años después, otra asamblea memorable de educacionistas, congregada por el actual presidente del consejo nacional de educación, vuelve á ocuparse nuevamente del plan de estudios primarios, tomando parte en los debates los maestros más distinguidos con que contaba la capital, y bajo el prestigio de su experiencia y consejo, se completa y transforma la obra didáctica, incorporándose principios nuevos al organismo educacional; la obra se hace de más en más compleja, como todo lo que evoluciona y progresa.

Hoy, por segunda vez, el gremio de maestros está llamado á pronunciarse sobre un asunto de tanta trascendencia para el porvenir de la vida nacional.

Al penetrar en tan augustas cuestiones, el espíritu se inclina reverente, recordando, involuntariamente, el enunciado de Kant: «ninguna generación de hombres podrá realizar jamás un plan de estudios completo» (2); un cuasi axioma, un postulado, cuya certeza deriva del concepto de la falibilidad humana y de previdencia de los progresos ulteriores de la ciencia y de la humanidad.

Nunca, sin embargo, podrá asaltar á nuestros espíritus la duda del cumplimiento del deber presente, si como en este caso, sin más atractivos que el bien de la patria, nos congregamos á analizar nuestro propio esfuerzo en pro de los que vienen, y hacemos el balance de nuestras energías, con la sinceridad que ha animado y anima á los miembros del magisterio.

Nadie podrá tampoco vanagloriarse, ni en nuestro país, ni fuera de sus fronteras, de haber, dentro de las previsiones humanas, consagrado mayor tesón y anhelo; de haber adoptado más seguridades de criterio, de haber condensado mayor número de voluntades y cerebros en la confección de esta preciosa clave de civilización y desarrollo, que se llama «plan de estudios primarios».

En las diversas esferas de la actividad profesional, artística ó científica, vemos á diario desplegarse la iniciativa individual, con inventos que sorprenden ó descubrimientos que maravillan; pero á nadie se le ha ocurrido aun formar un congreso de 2000 almas, para arrancar á un bloque de mármol las líneas de un Apolo, á los tubos de Krookes la luz invisible, ó á los cilindros de Edison las armonías del pasado. ¿Por qué, pues, las autoridades escolares hacen este llamado gremial, y cuál es la razón que nos mueve á traer nuestro óbolo personal para coronar sucesivamente la obra de nuestros antepasados, con el eterno afán de perfeccionarla y concluirla? Es que, señores, ésta no es la obra de un hombre, de un inventor, ni de un genio; es la obra lenta de la humanidad que progresa, sacando de sus propias funciones, como el arácnido, la tela que le sirve de mundo.

Si fuera la obra de un hombre, el inmortar Sarmiento no hubiera suscrito la celebración del congreso de 1882, que echó los cimientos de esta obra colectiva y se encarnó en la legislación de 1884; ni el actual consejo nacional, animado de un pensamiento superior de gobierno, hubiera congregado en 1895 á los maestros diplomados de la capital, para asesorarse respecto de las reformas pedagógicas, para las cuales estaba facultado por el inciso 2.º del artículo 57 de la ley; ni ensanchando aun más la esfera de la consulta colectiva, hubiera llamado hoy, á todos los maestros, para que aportemos nuestro grano de experiencia y consejo, á esta construcción, obra de nuestro esfuerzo mancomunado en 1895, y destinada á ser una resultante poderosa de fuerzas, que aisladas correrían ingrato destino.

Es por esto que antes de ocuparme de la estructura y armonía del plan de estudios vigente en la capital, antes de estudiar las bases en que se sustenta, penetrar en su espíritu filosófico, pedagógico y social, y detenerme en los detalles de su arquitectura, he debido reseñar su génesis, por lo menos inmediato, ya que el anhelo colectivo de educar al niño se pierde en la noche de los orígenes del hombre, organismo complejo que, como dice Spencer, á diferencia de los organismos homogéneos, requiere tutela, aun antes de su viabilidad.

Repito, señores, que tanto el consejo nacional, como los maestros que hemos concurrido á la formación de la clave de civilización que rige en la actualidad los destinos escolares, podemos estar seguros de haber dado al pueblo los más nobles esfuerzos de nuestro ministerio y de haber sembrado en el hogar argentino la evolu-

(1) Premios de las exposiciones de París y Chicago.

(2) Spencer concuerda en educación intelectual, moral y física, página 100.

ción inteligente, libre de la gran mayoría de prejuicios que sedimentan en el fondo de las almas, y pasan, por ley de atavismo, á envenenar las constituciones derivadas.

Recordaré, aunque sea someramente, que á los largos debates de 1895 realizados por la asamblea de maestros, prolijos estudios hechos por comisiones emanadas de su seno, y aprobación de las bases generales que aquéllas presentaron, una comisión nombrada por el consejo nacional y compuesta de los más distinguidos profesionales y educacionistas, nos dió, después de dos años de patriótica é incesante labor, los primeros programas para las escuelas comunes, derivados de las declaraciones de la asamblea de maestros, según lo expresa la comisión redactora (1).

En 1899, la prensa de la capital y algunos conferenciantes distinguidos, abordaron nuevamente el tema, señalando á los programas sancionados, algunas deficiencias, que merecieron de parte de las autoridades los honores de la revisión.

El asunto llegó á convertirse en cuestión de alto interés público, por haber el ministro del ramo llevado al parlamento su palabra de censura por la extensión que se había dado á algunas de las materias de enseñanza.

El consejo nacional estaba en el deber de revisar sus resoluciones, y así lo hizo, designando una comisión de tres personas que por sus antecedentes y competencia, estaban habilitadas para proceder á la simplificación generalmente reclamada (2).

El mismo año la reforma presentada por el doctor Joaquín V. González, señor José María Aubín y la distinguida extinta señorita Angela G. Menéndez, es sancionada por el consejo nacional y puestos en vigencia los programas.

La reforma no ha tomado aún del todo en cuenta, una de las declaraciones de la asamblea de maestros del año 1895, una aspiración en todos los tonos consagrada por el voto de los más notables educacionistas: me refiero á la cláusula XXV, según la cual, «los programas comprenderán solamente los puntos capitales de las materias, dejando á los maestros la libertad suficiente para que de acuerdo con sus directores, desempeñen su tarea, tomando dentro de dichos puntos todas las iniciativas pedagógicas que juzguen provechosas al desarrollo del educando» (3).

Un hecho nuevo en nuestra vida escolar, más bien dicho, una circunstancia, revelada por el censo de 1901, levantado por el consejo nacional, y presentida en forma perentoria por las denuncias de la carencia de escuelas para contener á toda la población escolar, hace pensar nuevamente, en 1901, en la simplificación máxima de los programas, á que hemos llegado.

Esta vez se encarga de la reducción al inspector técnico general, señor Andrés Ferreyra, quien debe proceder de acuerdo con instrucciones previas que le son dadas por una comisión especial, designada por el consejo nacional y constituída por los vocales del mismo, señores Lidoro Avellaneda y Joaquín V. González; instrucciones á las que se ajusta en un todo el proyecto, según se expresa en el decreto de aprobación de septiembre 12 de 1901.

Antes de recaer sobre este último trabajo la sanción del consejo nacional, el proyecto original de la inspeccción es sometido al dictamen de todos los consejos escolares de la capital y directores de escuelas públicas, y es en vista del aplauso general con que es recibida la reforma, que el consejo nacional los declara vigentes desde 1902.

Aquí termina, trazada á vuela pluma, la evolución sufrida por las ideas pedagógicas desde 1882.

Está, señores, pues fuera de duda, que nuestro actual plan de estudios primarios ha sido la obra lenta, experimentada y sólidamente discutida, de nuestros más dignos educacionistas, de nuestras asambleas más respetables, de nuestros hombres de más pensamiento y experiencia.

Ninguno en particular podría alegar mejores derechos á su invención, ni nadie, sin incurrir en notoria injusticia, podría imputar sus errores á otro factor que la falibilidad colectiva, única que, en las democracias constituídas, tiene el derecho de equivocarse.

La simple enunciación de las materias exigidas como desiderátum por el congreso pedagógico de 1882, prueba que las ideas de integralismo docente agitaban, aunque confusamente, el espíritu de aquella memorable asamblea; la influencia del enciclopedismo se hace sentir en ella, de manera visible, y no es de extrañar el hecho en América el año 82, cuando muy posteriormente, los miembros del comite internacional europeo de educación integral, iban aún más lejos en cuanto á las materias de enseñanza, incorporando al cuadro de materias enseñables, la lógica, la mecánica, la taquigrafía y el trabajo manual, las artes plásticas y la enseñanza técnica.

Lo que es indudable es que el congreso de 1882, quiebra con el pasado, sustituye al estrecho concepto de *leer, escribir* y *contar*, el de *instrucción* general, armó-

(1) Enseñanza Argentina, tomo I, página 284.
(2) Enseñanza Argentina, tomo III, página 228.
(3) Enseñanza Argentina, tomo I, página 331.

nica del sér humano en sus múltiples manifestaciones, y con ese carácter se incorpora la reforma á la ley de 1884.

La transformación del concepto de la enseñanza se opera franca y triunfalmente en la asamblea de maestros de 1895; á la extensa instrucción se opone la intensa educación; á los innumerables conocimientos científicos, los variados ejercicios de habitualidad en el orden físico, intelectual, moral y estético; al detalle monográfico, á la enseñanza de palabras, la ejercitación por los sentidos y en los hechos; á la teoría abstracta, la experimentación objetiva; al método mnemónico, el método activo; á la predicación del maestro, el esfuerzo propio del alumno; á la narración, la observación directa de las cosas, de los fenómenos, de sus relaciones; al concepto apriorístico, la inducción y el análisis; y surgen grandes, luminosos reguladores de toda la obra escolar, el principio de la ejercitación propia, en lo intelectual; el de las consecuencias naturales de los actos, en lo moral; el de la contemplación directa de la naturaleza, en lo estético; y el del placer, en todo trabajo que realice el alma ó el cuerpo.

Esta es la obra de 1895, y en ella estamos empeñados todavía, como fundadores y ejecutores de aquellas doctrinas.

Pedirme, pues, que exprese mis ideas sobre las reformas á que asistimos de cuerpo presente, es erigirme en juez y parte de la evolución pedagógica realizada desde 1895. Renuncio, pues, á la judicatura; pero nadie me podrá quitar el derecho de abogar por las declaraciones de 1895, y propender á que se consume la obra que considero grande, trascendental y singularmente argentina, de fundar el desarrollo orgánico de la escuela común, llevando á feliz ejecución los principios declarados en el año citado, por los maestros de la capital, y sólo aplicados parcialmente hasta la fecha.

Quizás alguna de las declaraciones no condiga con mi modo personal de ver ciertas cuestiones escolares, pero el conjunto, la síntesis del pensamiento que las anima, el mundo con proyecciones nuevas que crean, me mueven á abdicar en favor del fin fundamental, las objeciones de detalle que asaltan mi espíritu. Proceder de otro modo, sería corresponder con menos grandeza á tan soberbia concepción.

Kant fundó su postulado sobre planes de estudios primarios, precisamente en la necesidad de experimentación en educación; y las bases de la asamblea de maestros de 1895, reconocen este principio cardinal, y lo constituye en regulador permanente de la tarea de los maestros y de las autoridades.

Pensar que desde el bufete del superintendente ó ministro de la instrucción popular, pueda trazarse la norma general, el índice material y formal de la instrucción y educación de cada individuo humano, es el más ilusorio é infecundo de los gobiernos.

Por eso las bases que comento son admirables: porque generan un progreso indefinido, fundado en la experimentación profesional, rodando sobre carriles portátiles y adaptables á cualquier medio ambiente, circunstancia ú organismo sobre que han de operar las acciones del maestro, guardián custodio de la verdad, generador de luz y de fuerza y sobre todo, de algo que ningún plan de estudios ni programa puede realizar sin su consentimiento, abnegación y voluntad: la unidad del pensamiento argentino, la solidaridad de los destinos nacionales, el trasvasamiento del amor universal, el culto del bien, de lo bello, y el sublime espíritu de la neutralidad en lo político y religioso.

Señores, el plan de estudios que nos rige es nuevo, es original, porque busca por primera vez al maestro como único factor de la enseñanza, como alma de la patria, de la humanidad y de la ciencia; lo levanta sobre un pedestal de honor, que presintieron y propiciaron nuestros grandes estadistas; le exige responsabilidades inmensas, y le brinda placeres inefables: debe arrancar las chispas con su propia mano, á riesgo de perecer en su propia hoguera; será en adelante empresa de almas grandes ser maestro; los pusilánimes, los que no tengan fe en su poder personal, huirán de un laboratorio en que la sugestión puramente pedagógica y la hipnotización médica se discuten, en la actualidad, el mejor derecho para enseñar, por lo menos á los seres anormales (1).

Comparando la escuela antigua con la nueva, en grandes lapsos de tiempo, es como resaltan las diferencias que una lenta evolución ha ido gastando en el transcurso de medio siglo.

Aquella sólo tomaba en cuenta al individuo en presencia de *la lucha por la existencia*, principio reemplazado hoy por el *de la pacificación social*, que nos lleva, como ha dicho uno de nuestros educacionistas más eminentes, «á convertir la educación en tarea de coordinación, concierto y equilibrio de las facultades físicas, intelectuales, estéticas y morales de los demás hombres, en un todo solidario y

(1) Hipnotismo y sugestión, Guyan, Grierson, Berilon, Garófalo, Ferré, Lombroso, etc.

armónico que responda á los fines nuevos de la vida» (1).

La nueva escuela quiere el desarrollo completo del individuo, vinculado al medio social en que actúa y apto para el ingreso á la civilización universal: lo provee por sugestión pedagógica de energías personales, de actividad propia, de moral, de civismo y de altruismo, haciéndolo ingresar en la gran familia humana, sin recelos ni predisposiciones de antagonismo de los demás seres.

Esta preparación ha de ser simultánea, á menos que, haciendo prevalecer en los primeros tiempos de la vida alguno de los tres estados, expongamos al individuo al desequilibrio posterior, por el predominio y falta de armonía de alguno de ellos.

De esta concepción de simultaneidad potencial, ha nacido el sistema cíclico, el plan de concentración proclamado por la asamblea de 1895, como base fundamental del desarrollo didáctico.

El doctor Joaquín V. González, ocupándose de tan importante asunto, dice (2): «Un grave peligro entrañaría este método si hubiese de confundirse con un enciclopedismo pretensioso y absorbente; pero si se tiene el acierto de tomar de cada materia aquellas nociones más definidas, concretas y apropiadas, para producir en cada ciclo un estado intelectual suficiente en la edad, desarrollo y fines respectivos de la vida, y se consigue apartar por una dirección é influencia moderadas de parte del maestro, toda idea de suficiencia y vanidad científica, lejos de caer en aquel mal, la enseñanza progresiva y cíclica realizará todos los beneficios morales y positivos que podemos exigir de él».

Y sobre todo, me permitiría agregar á la autorizada palabra del doctor González, si se suprimieran del frontispicio de cada programa, los términos científicos con que se denominan las materias; con lo que las enseñanzas perderían ese carácter pretensioso que actualmente tienen y reciben en su aplicación, provocando justas resistencias intelectuales en el niño, y de reflejo en el padre de familia.

En cuanto al mayor ó menor ajuste que puedan tener los programas con la *ley de la proporcionalidad*, el cargo que se formule, no conviene ni á la asamblea de maestros, ni á las comisiones sucesivas de programas, pues en el estado actual de la ciencia pedagógica, toda la distribución de la materia docente se tiene que fijar por tanteos más ó menos racionales, no habiendo los pedagogistas llegado á establecer más que: «la comprensión de la enseñanza no es arbitraria, y está sujeta á las necesidades de la moralidad humana» (1).

Sin embargo, la ciencia está en vías de suministrarnos los elementos necesarios para esta investigación, siendo de recordar entre otros trabajos pedagógicos, los aparatos de Mosso y Weber, destinados á medir las fatigas de los centros nerviosos y musculares; estos experimentos nos colocan en el terreno de las observaciones científicas, que han de suministrarnos índices precisos, referentes á cada edad, á cada conocimiento, y á la duración exacta de la tarea compatible con la mente y fuerzas físicas del educando.

No obstante esta contrariedad con que han tropezado todos cuantos han tenido que formular programas de enseñanza, la asamblea de maestros del año 1895, ha sentado principios fundamentales de orden superior, á cuyo favor el de la *proporcionalidad* resulta de carácter secundario y se cumple por el imperio reflejo de las demás leyes; tal es el principio *de la ejercitación propia*. Sobre este punto, dice el doctor José María Gutiérrez, en la memoria del consejo, correspondiente á 1897 (2): «Es un hecho, felizmente, que el principio del esfuerzo propio se ha infiltrado en toda la arquitectura del plan, y que ha pasado á la categoría de cosa juzgada, no sólo por lo que á educación se refiere, sino á la conservación, crecimiento y desarrollo de las potencias físicas, morales y emocionales del niño».

«La misma instrucción, ha quedado supeditada al principio de la autoenergía, reduciéndose á los ejercicios estrictamente indispensables, para que el sujeto adquiera los conocimientos que hagan posible su conservación y desarrollo, y motiven la formación consciente de hábitos, para servirse de ellos en la satisfacción de sus necesidades morales y preservarse de las fuerzas contrarias á su fin; ejercicios que deben ser los más útiles é indispensables en la hora presente de la civilización, y que deberán calcularse de tal modo que, suministrando conocimientos, sirvan á la vez de medio al desarrollo mental, observándose para ello, en todos los momentos, como ley fundamental, el principio de la *ejercitación propia*».

Y para terminar este estudio de conjunto, no me resisto á transcribir lo que en la memoria citada se inserta, por lo referente á las tendencias estéticas del nuevo plan (3).

«Creo digna de atención la marcada ten-

(1) Andrés Ferreyra. Las escuelas normales, página 24.
(2) Memoria del presidente del consejo nacional de educación, año 1896, página 93.

(1) Berra. Las leyes naturales de la enseñanza.
(2) Páginas 80, 81 y 82.
(3) Página 83.

dencia estética del nuevo plan, definida por primera vez en nuestro sistema de enseñanza con caracteres propios, y considerada á la par de las otras direcciones del espíritu».

«Sistemáticamente incorporada á cada una de las proposiciones que dividen en abstracto la materia docente, tanto en su fin educativo como instructivo, y en todas las relaciones de la vida, ha dejado de ser el apéndice frío y sin conexión que figuraba en planes anteriores, desempeñando en el nuevo el justo papel que tiene el arte en la cultura superior del espíritu».

«Las facultades emocionales no habían merecido hasta el presente otra diferencia que la de recibir un alimento reflejo de las facultades intelectuales, por aquello de que la verdad es belleza; pero la ejercitación apropiada y particularmente de las fuerzas afectivas del niño, en relación directa con la belleza de la forma, del colorido, de la armonía y del pensamiento, no había sido tenida en cuenta. En adelante la enseñanza deberá ser simultáneamente física, lógica, estética y ética y deberá abrazar toda la vida escolar, en todos los ramos instrumentales del plan dentro de una unidad que ponga en contacto lo bello con la verdad, con el bien y con la vida: el alto ejemplo presente y pasado, los hechos heroicos, la simpatía, el refinamiento de los sentidos, sentimientos y pensamientos superiores, el cultivo del lenguaje, y muy en particular de la música, el dibujo, el colorido y el trabajo manual, deben responder al desarrollo de las facultades emocionales.»

Si no temiera abusar de vuestra benevolencia, analizaría una por una las 53 bases sancionadas por la asamblea de maestros de 1895, algunas de las cuales esperan aún su sanción y aplicación.

Su simple lectura seduce por la grandeza del pensamiento, la armonía del conjunto y la previsión y belleza de los detalles.

Pero hay en ellas algo que no puede silenciarse; me refiero á las declaraciones relativas al carácter sintético que deberán tener los programas.

Me parece que cierro esta parte de mi conferencia, con lazos de oro, trascribiendo el comentario que hace en su informe anual de 1902, nuestro estimado inspector técnico general, al ocuparse de los progresos de la didáctica escolar (1):

«Estos hechos nuevos en nuestra vida escolar, que asocian á la obra técnica en calidad de asesores, á los elementos más bien preparados de nuestro país en materias escolares, merecen ser señalados á la par de aquellas disposiciones con las que se ha asegurado de permanente manera, la acción diversa é individual del maestro, liberándolo de programas detallados, que impedían la espontaneidad en su obra, condenándola á una uniformidad contraria al espíritu experimental y activo, que debe presidir el desarrollo del trabajo humano.»

«De esta manera, sin descuidar las responsabilidades fundamentales que la ley ha establecido, se prepara el porvenir preconizado por los más preclaros pedagogistas, en que *una hoja en blanco* se entregará á cada maestro como único código de sus actos, en la cual él mismo estampará la obra diaria de más en más hermosa cuanto más libre y apostólica puedan hacerla sus progresos intelectuales y morales.»

«La confianza en el educador, establecida como base de procedimiento, deriva de la misma naturaleza de funciones que se le confían, y la liberación completa y progresiva de la tutela que crea la ley, se desprenderá del continuo esfuerzo que despliegue en bien de la comunidad para obtenerla».

Señores: la obra de la asamblea de maestros de 1895, es por lo tanto una obra estable, original y de trascendencia aún no realizada: representa un esfuerzo intelectual, vasto, de saludables proyecciones y trazado con una unidad hermosa.

Su concepción revela un grado de intelectualidad argentina, del que podemos con razón engreirnos, cuando una autoridad como la de Mr. W. T. Harris, director de los destinos pedagógicos de la nación más sorprendente del mundo en materia de enseñanza, ha dicho al hablar de la República Argentina (1):

«De año en año, desde el primer establecimiento de escuelas públicas, ha habido allí un constante progreso; pero puede afirmarse que, desde el año 1895, comienza una nueva era para la instrucción primaria. En este año fué nombrada una comisión por el consejo de educación, para considerar un programa de estudios que había sido preparado por una asamblea de directores y maestros de las escuelas públicas. La comisión comenzó sus trabajos en octubre de 1895, y no los terminó hasta fines de diciembre de 1896. Esta comienza, como se establece en la memoria de sus trabajos, por definir la posición de la escuela, tan estrictamente secular como ha sido establecida por la ley, huyendo los peligrosos extremos del idealismo teoló-

(1) Memoria del presidente del consejo nacional de educación, año 1902, página 139.

(1) Report of the C. of Education, año 1897, 1898, tomo I, pág. 1206.

gico y del positivismo materialista, y terminó sus laboriosas sesiones con la proposición de un plan de estudios, tan perfecto como no se ha producido en país alguno, ó según las palabras del informe, «un plan que no reconoce otro fin en la instrucción sino la educación del sér humano en todo lo que puede ser necesario é indispensable para la felicidad personal en los tres estados: como individuo, como ciudadano y como miembro de la gran familia humana.»

Los programas de la enseñanza primaria son un corolario más ó menos bien sacado de dichas bases generales, son el índice posible y circunstancial, más ó menos extenso, más ó menos bien realizado, de las materias enseñables y de los principios educadores que informan el plan.

Podrán sucederse los programas unos á otros, cada año, cada dos, cada quinquenio, porque son el detalle de la ejecución de los designios generales, y es forzoso que así sea, no sólo por razón de los progresos científicos, sino también por los medios económicos, materiales y profesionales de que la nación variablemente dispone, y sobre todo, como ha dicho muy bien el presidente del consejo nacional de educación, doctor Gutiérrez, en su memoria de 1897 (1): «Para que la contribución de experiencia se produzca, será necesario que todos los que se consagran á la enseñanza primaria en la capital, como autores ó maestros, se dispongan á ejecutar é interpretar los programas con elevado espíritu de crítica, de progreso intelectual, de solidaridad, y de unión entre todos, en un concepto común sobre los fines de la ciencia y de la educación que la escuela se propone, dentro de los destinos nacionales y en la serie indefinida de los tiempos.»

Por eso es, señores, que antes de presentarme á este gran paladium, á cumplir el honroso encargo con que me ha distinguido el honorable consejo, de abrir la discusión sobre tan arduo y simpático tema, no me ha bastado hacerme aconsejar de mi experiencia individual, sino que os he pedido vuestro concurso aisladamente, para orientarme en el complicado problema. Con vuestros informes atentamente leídos y clasificados, no temo en afirmar que la obra de la asamblea de maestros de 1895 sigue gozando del beneficio intelectual de los maestros de la capital, y que perdurará en sus conceptos generales, por encima de los desarrollos programáticos, que deben ser materia de incesantes revisiones, ampliaciones, supresiones y agregados, aconsejados, sucesivamente, por la experiencia y el adelanto de las ciencias en general, y en particular de las ciencias pedagógicas, antropológicas y sociales.

(1) Pág. 121.

Interpretando, pues, las aspiraciones de una gran mayoría de los maestros, y pesando colectivamente las razones con que se apoyan las reformas indicadas en los informes enviados por los directores, sólo me resta exponer aquellas que, en mi concepto, deben ser tenidas en cuenta por la autoridad superior de la enseñanza.

Manifestaré ante todo que, dado el tema general que se me ha fijado, sólo tomaré en consideración aquellas cuestiones de los programas que afecten puntos fundamentales del plan de estudios; porque sería de imposibilidad material, abordar en una asamblea tan numerosa, y en tan corto tiempo, el estudio de los tópicos ó puntos parciales de los programas.

He procurado cimentar, aunque incidentalmente, los principios generales declarados por la asamblea de maestros, y entre todos ellos, inclina por completo mi adhesión el que establece la enseñanza cíclica y concéntrica, recibida con universal aplauso por la mayoría del personal docente, aunque no carece de opositores.

Como tales pueden clasificarse los que sostienen que la moral, la historia y el trabajo manual, no deben figurar en los primeros grados. Al respecto pienso que si las ideas morales, históricas y los ejercicios manuales deben integrar la educación de un niño, á la par de todas las demás enseñanzas, deben comenzar desde el primer instante de la vida escolar, á menos de exponernos á quebrar el principio de equilibrio y unidad que constituye el fundamento racional del ciclismo.

Las dificultades de proporcionalidad ó adaptación, incumben á los que confeccionan los programas, y por evidentes que sean, no pueden llevarnos á quebrantar el único principio que nos libra de lo arbitrario, pues desechado, nos veríamos en el caso de exigir á sus opositores nos desmostrasen á qué altura de la vida corresponden dichas enseñanzas.

Por análogo motivo, adhiero al pensamiento de una gran mayoría de directoras, que abogan por la enseñanza de las labores desde el primer grado para niñas, como ya lo he sostenido ante el consejo nacional; y secundo, igualmente, la proposición de otros, que piden la reposición del francés, pues entiendo que esta enseñanza como las otras, debe ocupar la vida escolar, desde el primer momento, porque responde, muy en particular, á uno de los fines fundamentales de la escuela : el que desarrolla al sér humano para su adaptación á la vida universal.

Los obstáculos materiales ó profesiona-

les del momento, no obstan para que consagremos como un desiderátum, su adopción en principio; lo demáses obra de los ejecutores de estas sanciones y quizás de la adopción de métodos y procedimientos adecuados.

Tal ha sido, además, el propósito de la asamblea de maestros, de las comisiones de programas y tal vez el del consejo nacional, á estar á lo que se lee en la memoria de su ilustrado presidente (1): «Cada uno sabe que la aptitud para el aprendizaje de las lenguas se encuentra en su pleno desarrollo en la edad primera. El vigor de la memoria, la exquisita impresionabilidad del organismo, y la intensa voluntad, puesta al servicio de necesidades morales y materiales, que buscan expansión inevitable, hacen del niño una especie de plancha fotográfica en que se graban profundamente los sonidos, que su pequeña lengua reproduce sin el reato de los hábitos inveterados y contrarios. De ahí esta verdad conocida, que la dificultad de asimilarse las lenguas extranjeras está en razón directa de la edad del estudiante».

Es además, casi unánime, señor presidente, la indicación de los maestros referente á la subdivisión del primer grado, hecho previsto por la ley de educación y por la asamblea de maestros de 1895. La ley dice que la enseñanza se subdividirá en «seis ó más agrupaciones graduales» (2); y la asamblea pidió la subdivisión de la enseñanza en ocho secciones (3).

Esta necesidad ha sido además comprobada por los inspectores técnicos, y es mi opinión que las autoridades escolares deben ocuparse de esta importante cuestión.

Para terminar esta ya larga disertación, debo hacerme eco de una demanda general del magisterio, referente á las instrucciones que creen deben acompañar á los programas.

Como ello ha sido declarado por una de las bases de la asamblea de 1895, y su necesidad la han reconocido las diversas comisiones de programas, solo me permitiré agregar que ellas salvarán la incertidumbre encontrada por algunos directores, en la interpretación y extensión de los tópicos; pero pienso que dichas instrucciones deben tener un caráter sugestivo y no obligatorio, á menos de anular el más bello de los pricipios proclamados: la necesidad de dejar amplio campo á la iniciativa profesional y sobre todo de suscitar la meditación y el esfuerzo propio, extirpando la uniformidad que achata el espíritu y paraliza las almas.

(1) Años 1896-1897, pág. 123.
(2) Artículo 9.
(3) Base IV.

Señor presidente: Arribo á la siguiente conclusión, que deseo sea sometida al voto de la asamblea: «El consejo nacional « de educación debe nombrar una comi- « sión que revise las declaraciones de la « asamblea de maestros y dictamine sobre « cuáles son las que hayan de tener en « cuenta todavía, para servir de norma á « una nueva revisión de los programas; « pudiendo ser la misma ú otra comisión « la que se encargue de este trabajo».

He dicho.»

Al terminar su disertación la conferenciante fué vivamente felicitada por el presidente del consejo nacional de educación doctor Gutiérrez en su nombre y en el de los señores vocales.

Después de la señora de Mithieux, hicieron uso de la palabra las señoritas Latallada, Adriana Zala, Josefina Aragonés y los señores doctor Miguel Lancelotti, José M. Aubin y Guillermo Navarro.

La presidencia puso luego á votación las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas por la asamblea:

1.ª El consejo nacional de educación debe nombrar una comisión que revea las declaraciones de la asamblea de maestros de 1895 y dictamine sobre cuáles son las que hayan de tenerse en cuenta todavía para servir de norma á una nueva revisión de los programas, pudiendo ser la misma ú otra comisión la que se encargue de este trabajo.

2.ª La asamblea pide un lugar para la enseñanza de la costura en los grados 1.° y 2.° de las escuelas de niñas.

La primera de estas proposiciones pertenece á la señora Mithieux y la segunda á la señorita Adriana Zala, directora de la escuela elemental n.° 7 del 9.° consejo escolar.

Levantóse en seguida la sesión siendo las 5 p. m.

EL PORQUÉ Y PARA QUÉ

DE LA HISTORIA NATURAL EN LA ESCUELA POPULAR

(Del alemán para EL MONITOR)

Pocos sabrán que los pedagogos, al introducir en la escuela popular la enseñanza de la historia natural, tuvieron en vista algo más que la difusión del conocimiento de los reinos.

Y, sin embargo, es evidente que con su estudio se ha querido procurar un medio para aguzar en el niño la facultad de observación.

Para una exacta observación de las cosas son condición primordial los sentidos perspicaces. Sentidos sanos y sutiles son de la mayor importancia para nuestra vida y nos sirven para precavernos de peligros corporales, para ganar los medios de subsistencia, para educar el espíritu, para procurarnos goces materiales é intelectuales. La impresionabilidad y facultad de nuestros sentidos pueden desarrollarse por medio del ejercicio y es en la naturaleza que hallamos la mejor oportunidad para practicarlo.

Es precisamente este ejercicio de nuestros sentidos lo que contituye la observación de la naturaleza que abarca formas, colores, proporciones numéricas de cuerpos, olores, sabor, grados de dureza, sonidos, la que cría desarrollo y decadencia de organismos, etc., en una palabra: en la observación hállanse comprometidos todos nuestros sentidos.

A una observación eficaz coopera, á más de la agudeza de los sentidos, la disposición de nuestro espíritu que designamos con la palabra «atención», ó, cuando su manifestación es progresiva, «el interés».

Hay tantísima gente que, aunque dotada de excelente vista y finísimo oído, nada ve ni oye cuando se pasea en medio de las maravillas de la naturaleza!....

La atención hace que las imágenes que hemos percibido con nuestros sentidos sean claras é inteligibles, que nada escape al ojo ni al oído, y finalmente—lo más esencial— que las nuevas imágenes traben relación con las ya existentes en nuestra imaginación.

Un ejemplo:

El niño ve á un sauce. Al momento—suponiendo en él la atención necesaria—surgirá en su conciencia la imagen del sauce que por enseñanza ú observación propia ya tenía formada. Cuando esta imagen está perfectamente clara, todo desarrollo ó alteración del objeto observado, el niño lo nota en el acto.

El conocimiento de los sucesos en la naturaleza que percibimos mediante nuestros sentidos, se funda sobre solícita intuición y observación comparativa. Hasta la distinción exterior de los objetos de la naturaleza que se verifica por medio de las llamadas señales constitutivas requiere una atenta observación.

Más aun, la enseñanza que se propone probar las vinculaciones causales en la naturaleza, debe basarse sobre observación minuciosa y hacerse extensiva á los detalles, porque son estas últimas las que suelen producir á veces los grandes efectos. Así es que un fenómeno que al niño le parece nuevo, debe explicársele. Espontáneamente se le ocurrirá preguntarse: *¿de dónde y para qué?* y por eso la observación estimulará la imaginación independiente del que reflexiona y estudia, al contemplar la naturaleza.

Una vez apto el alumno para explicarse por sí mismo los fenómenos, y viendo confirmada su apreciación por la experiencia ó por el maestro, entonces siente verdadera satisfacción. En escala menor es ésta la alegría que experimenta y enardece el hombre de ciencia que acaba de realizar un invento.

El amor á la naturaleza tiene también su lado estético, y es deber de la enseñanza cuidarlo, observando formas y colores. Es en la naturaleza donde hallamos la mayor abundancia de material estético. La estructura majestuosa de un roble, la figura esbelta de un pino, las magníficas pirámides de la flor del castaño, el extraño aspecto de ciertas orquídeas, las formas distinguidas del venado ó de un caballo árabe, son algunas pruebas de la infinita riqueza de formas. Recordemos además los bellos colores de la rosa, del clavel, del pensamiento, los colores primaverales y autonales del follaje, del prado, los matices de oro y esmeralda de ciertos insectos, sin hablar de la relación íntima existente entre las artes y la naturaleza.

Pues bien, si la naturaleza encierra tantas y tan bellas formas y colores para despertar el espíritu estético, ¿por qué no hacerlas notar á los niños? Pongámoslos en condición de reconocer y apreciar la composición armónica de las partes, la belleza del color y delicadeza de las formas.

De real importancia para la comprensión estética de la naturaleza es combinar la enseñanza de historia natural con la del dibujo. El que ha aprendido á dibujar objetos de la naturaleza, formará con el tiempo, tarde ó temprano, sus sentimientos estéticos.

Además, muchos pedagogos opinan que la contemplación de la naturaleza debe hacerse también poéticamente. En efecto, no es de suponer que sea casual, por ejemplo, el emblema de la modestia (la violeta) y de la fuerza (el roble). Si esto fuese simplemente inventado por los poetas, no se hubiese arraigado con tanta tenacidad en todos los pueblos civilizados. Debe haber relaciones más íntimas entre la planta y el hombre, más profundas de lo que puede revelar una simple comparación de las formas exteriores. Por eso conviene levantar también el espíritu poético del alumno por medio de pequeñas comparaciones, cuentos y descripciones, sobre todo en la escuela de niñas.

La naturaleza ofrece, pues, inagotable

material para despertar y educar en los niños el sentimiento poético y estético por medio de la historia natural, y para guiar y aguzar su espíritu de comparación y de observación.

LA EXPOSICIÓN DE SAN LUIS

LA EDUCACIÓN Y LA CONCURRENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El 1.° de mayo de 1904 se abrirá en San Luis de los Estados Unidos de Norte América, la primera gran exposición del siglo XX.

Este certamen tendrá por objeto la celebración de un gran acontecimiento en aquel país, cual es el de la compra de la Luisiana (Louisiana Purchase) á los franceses. Por medio de esa transacción el gobierno de los Estados Unidos obtuvo en 1803 de la Francia, todo el territorio comprendido entre el río Mississippi y las montañas Rocallosas, que forman una área de más de un millón de millas cuadradas, superior á la de los Estados Unidos en aquella época, puesto que en ella se han creado catorce estados y territorios, que reunen hoy una población de cerca de 15 000.000 de habitantes, y una riqueza estimada en 30.000.000. 000.

San Luis, la ciudad en que se celebrará la exposición, es la metrópoli del valle del Mississippi, siendo por su población, 700.000 habitantes, la cuarta de los Estados Unidos y el punto principal de distribución del vasto comercio de la parte central y manufacturera del país. Es á la vez el término de más de treinta ferrocarriles y ocupa un prominente lugar financiero.

El dinero disponible para la exposición excede á cualquier cantidad destinada á una empresa semejante, ascendiendo á 16.000.000 de dollars.

El presidente de los Estados Unidos expidió una proclama dirigida á todas las naciones del mundo invitándolas á participar en la exposición universal de San Luis. Los países latinoamericanos tendrán un interés especial en la exposición de San Luis, por el hecho de que esta ciudad no solamente es un gran centro manufacturero en el cual se consumen enormes cantidades de material en bruto, producto de los países de Centro y Sud América, sino que en todo el valle del Mississippi, que es tributario á San Luis, hay un gran número de ciudades manufactureras y menos populosas en las cuales también se encuentran mercados para los varios productos de esas repúblicas.

El sitio de la exposición está en la parte occidental de la ciudad donde se le ha destinado una extensión de 1.200 acres. Los edificios principales para la exposición están arreglados conforme á un plan simétrico, algo parecido á la forma de un abanico. El estilo general de la arquitectura de los edificios será el del renacimiento, con profusión de efectos de columnata en todos los exteriores.

La exposición tendrá un carácter completamente diferente de todas las anteriores habidas en Europa y América, por cuanto se exhibirán no solamente los productos del ingenio humano, sino que también las materias primas en estado bruto, y sucesivamente la manera de transformarlas, desde su estado natural, en objeto de belleza, utilidad y valor. En todas sus diversas secciones se instalarán, siempre que sea posible, las últimas máquinas é inventos para manufacturas empleadas en los distintos países. De aquellos donde la maquinaria es todavía poco usada vendrán los pacientes obreros manuales que realizan su tarea casi con habilidad mágica.

El pensamiento predominante en la exposición será que todos los departamentos presenten adecuadamente y en detalle el desarrollo de cada arte y de cada industria, dando así á cada exhibición el alto valor de un despliegue educacional. *La educación:* he ahí la nota saliente de la exposición. Enseñará por innumerables lecciones de cosas, y en la forma más práctica, lo que cada visitante quiera conocer de las actividades del mundo entero. Se convertirá en el investigador general y pondrá delante de todos en manera concreta la esencia de muchas artes é industrias importantes.

La exposición estará dividida en las siguientes secciones principales: Educación y economía social, bellas artes, artes liberales, manufacturas, maquinaria, electricidad, transporte, agricultura y productos alimenticios, horticultura, viticultura, arboricultura, caza y pesca, minería y metalurgia, antropología, juegos atléticos, etc.

Siendo el fin de la exposición más bien la educación que el comercio, el grupo de la educación ocupará, en consecuencia, el primer lugar. La colección y clasificación de los objetos seguirá una estricta base científica que no han tenido hasta hoy las demás exposiciones. Se procurará reunir en esta sección, como estudio comparativo, los sistemas educacionales de cada país del mundo civilizado conocido por su progreso en la materia.

La exposición se instalará en un edificio especial, cuya construcción costará 350 000 dollars, ó cerca de 70.000 libras, ocupando un espacio de 525 por 600 pies. Aunque no es por su extensión el mayor

de los edificios, es por su situación uno de los más visibles en el conjunto general de la exposición.

Esta sección ha sido subdividida: el primer grupo comprenderá la educación elemental, pública y privada; seguida de la educación secundaria en la forma que se da en las escuelas superiores y academias. En la «educación superior» están incluídos los colegios, universidades, escuelas é instituciones científicas, técnicas y de ingeniería, escuelas profesionales, bibliotecas y museos. Las bellas artes en la educación comprenderá las escuelas é institutos de arte y las secciones de música y conservatorios.

Una de las grandes innovaciones de la sección educacional será el grupo 5.°, agricultura, donde estarán expuestos los esfuerzos realizados en este ramo por los gobiernos de los diversos países en los colegios de agricultura, estaciones experimentales, instrucción especial de forestía, etcétera, para utilizar y conservar la energía de la tierra.

La preparación más eficaz del ciudadano para las múltiples exigencias del mundo industrial, se manifestará en las escuelas industriales, de artes y oficios y en las escuelas comerciales y mercantiles. Por vía de comparación se darán á conocer las prácticas de enseñanza en las escuelas especiales de negros é indígenas.

Ocupará también un lugar en la exposición la enseñanza de los niños anormales, ó aquellos cuyas facultades físicas y mentales no son perfectas, como ciegos, sordomudos, débiles de inteligencia, etc.

Una parte especial se formará con las publicaciones de educación y libros de texto y con el material de educación y sus aplicaciones. Los sistemas ó formas especiales de educación, por ejemplo, por que las escuelas de verano y los cursos de extensión del colegio y la universidad, conferencias, institutos, sociedades científicas, viajes y expediciones, forman otros grupos.

El plan de la exposición recomienda la inclusión de cuanto se refiera á la legislación, organización, estadística, planos y modelos de edificios, cursos de estudios, reglamentos, métodos, administración, investigación, etc.

Inglaterra, Francia, Alemania y el Japón han prometido dar á sus exposiciones de este grupo un despliegue inusitado.

En cuanto á la República Argentina, el consejo nacional de educación ha estudiado las ventajas que resultarían para el país de su concurrencia á la exposición universal de San Luis en los Estados Unidos de Norte América, reconociendo que sería de suma utilidad el envío de delegados que estudiasen en aquel gran teatro cuanto puede interesarnos conocer é implantar entre nosotros. Al mismo tiempo se ha pensado en enviar á aquel país algunos profesores normales para que completasen allí sus conocimientos pedagógicos observando por algún tiempo la marcha de la educación y tomando nota de cuanto pudiera tener su aplicación en las escuelas argentinas.

El proyecto de la comisión didáctica que con este asunto se relaciona, ha sido en general aceptado por el consejo nacional de educación, encargándose al vocal señor don Lidoro J. Avellaneda de gestionar de los ministerios de instrucción pública y agricultura, la inclusión en el presupuesto de los gastos que esa representación demandaría.

Ese propósito no puede ser más acertado y ha de merecer el aplauso de todos los que desean el progreso de la educación en el país.

FIESTAS DEL ARBOL

La fiesta del árbol se ha llevado á cabo en esta capital y por los alumnos de las escuelas públicas en varios distritos de que pasamos á dar cuenta, no sin insistir nuevamente en lo que antes hemos expuesto con respecto á esos actos.

El hecho de que los niños planten los árboles que se ponen en sus manos y para los cuales otros han abierto las fosas y les arrimarán la tierra, sería de poca significación y provecho sino trajese aparejado el gusto por esas ocupaciones y su instrucción en todo cuanto se relaciona con el conocimiento de las plantas, su germinación, desarrollo, florescencia y fructificación.

Los niños deben ser, pues, inducidos á buscar árboles semejantes á aquellos que hubiesen plantado y observar todos los fenómenos por que pasan en el curso de las estaciones. El menor detalle no debe escapar á sus miradas, estando en ese caso el maestro en actitud de ocurrir para inducirles á examinarlos. Sus padres podrán referirles cuanto supiesen de ciertos árboles como el ombú, cuya sombra es tan grata y su madera tan de poca ó ninguna utilidad, como el quebracho de que están poblados los campos de la república y que puede reemplazar con ventaja al hierro y su substancia tiene tanta aplicación como curtiente y en fin de todos aquellos árboles que ocupan un rol tan prominente en la industria, como el olivo, la parra, el nogal, el castaño, el pino, el avellano, etc.

Qué vasto y provechoso campo no se ofrece al estudio y la observación de los niños con tal ocasión!

Van á continuación los informes que sobre la celebración de la fiesta del árbol se nos suministran.

En la escuela situada en la calle Coronel número 792, que dirige la señorita Jacinta P. Rezzónico, el acto tuvo lugar de la manera siguiente: los 300 niños de la escuela, formados en la vereda de la misma, cantaron el himno nacional, después de lo cual el doctor Lamadrid, inspector de la sección, hizo uso de la palabra dirigiéndose á los niños y diciéndoles:

«Niños: ¡Dichosos ustedes! De hoy más, yo los envidio; dichosos ustedes que saben ya plantar un árbol. En otros tiempos, cuando yo era niño como ustedes, en la escuela no nos enseñaban ni á plantar árboles, ni á fabricar objetos de papel, de cartón ó de madera. Nos enseñaban á leer, á escribir y á contar, pero á chicotazos, armado el maestro de unas largas y nudosas disciplinas y de una fuerte palmeta.

Recuerdo todavía, como si fuese ahora, la impresión de sorpresa y de terror que me causó, el primer día de mi entrada á la escuela, ver á un niño, con los pantalones remangados hasta más arriba de las rodillas, de rodillas sobre cáscaras de nuez pisadas, para hacer más punzantes y vivos los dolores.

Hoy todo ha cambiado: la escuela es, en verdad, un sitio de placer, de distracciones y de juegos.

Y en verdad que aprender á plantar árboles es un placer.

Ya véis que los que no hemos tenido la fortuna de conocer en nuestra niñez, escuelas como las de hoy en día, podemos envidiar á los niños de ahora.

Hoy habéis aprendido á plantar árboles, con placer y con gusto; pero serán mayores todavía esos placeres, más intensos y duraderos, si tenéis la constancia de observar día por día el arbolito que habéis plantado.

En la primavera se dilatarán sus yemas, flores y hojas lo cubrirán, unas después de otras; dará frutos, y luego, allá en el otoño, cuando principien de nuevo los fríos que ahora se van, caerán las hojas, el árbol quedará desnudo, con su tronco y sus ramas, tristes, silenciosas, sin rumores, como muertas. ¿Qué sucede entonces? ¿Se ha muerto en verdad nuestro arbolito?

Si lo habéis cuidado bien, nada temáis: el árbol duerme, como los chicos buenos; duerme tranquilo, descansa, recobra fuerzas, y cuando vuelva otra primavera, reventará en botones, en flores, en hojas.

Se verá que vive; se verá que de las ramas y del tronco salen yemas con puntitas verdes, y poco á poco, hoy diez, mañana veinte, pasado cien, un millar de flores lo cubrirá.

¿No habéis visto los durazneros en estos días? ¡Qué fiesta para los ojos mirarlos! Sus flores de color rosa claro, con hilitos colorados y blancos en el medio, ¿no forman una de las cosas más bonitas que se pueden ver?

Pero nada de eso sucederá si en el verano no regáis el árbol que necesita agua, como nosotros necesitamos aire; que necesita tierra buena como nosotros necesitamos alimento; que necesita sol y aire como nosotros necesitamos también sol y aire, para vivir y desarrollarnos sanos, vigorosos y contentos.

Así, el que atienda su arbolito, el que lo cuide, tendrá el placer de verlo lozano, florido y hermoso; el que lo desatienda, verá que su arbolito se muere como un niño abandonado al frío y á la intemperie.

Y cuando ustedes sean mayores, se quedarán asombrados ante el misterioso nacer y caer de las flores y de las frutas, producidas por fuerzas de vida que nos sorprenden, por su pasmosa regularidad, por los colores que producen, no se sabe bien cómo, por los aromas que comunican á las flores, por los ricos, exquisitos y tan variados gustos que dan á las frutas.

Y si pensáis después que de los árboles se saca, á más de las frutas, á más de la madera, tantas sustancias que utilizamos á cada momento en la vida, veréis que el árbol es generoso; da mucho más de lo que á él le dan; los árboles son caritativos con los hombres que los cultivan, dándonos así un ejemplo que ustedes no deben olvidar.

Guarden, pues, el recuerdo grato de sus maestros, que les enseñan á ustedes la virtud, el trabajo, el estudio, para que cuando sean grandes, den hermosos frutos y sean útiles para ustedes mismos, para sus padres, y para la sociedad en general.

El día de hoy, niños, debe quedar grabado en vuestra memoria como el día en que han recibido una de las más provechosas lecciones en nuestra vida; el que de ustedes plante más árboles en su vida, y los cuide con cariño é inteligencia, ese será el más feliz de todos y hará la felicidad de todos los que le rodean.

Que así sea, son mis deseos, y que no olviden tampoco, si es posible, estas palabras mías que salen del corazón y dicen por eso la verdad.»

Este discurso mereció repetidos aplausos de quienes lo escucharon y es digno de ser substraído al olvido.

Inmediatamente los niños en número de 200 se pusieron en movimiento para entregarse á la tarea (nueva para ellos) de plantar árboles, en la calle Coronel Díaz, desde Berutti á French, habiendo quedado en menos de una hora completamente transformada dicha calle.

Era encantador ver á nuestros niños manejar la pala, pues lo hacían con tanta destreza como si estuvieran acostumbrados y con tanto gusto que satisfacía; cada uno procuró dejar grabado en el tronco del árbol las iniciales de su nombre. Luego, á iniciativa de la profesora de 4.° grado, que mandó buscar cintas azules y blancas á una tienda próxima, se ataron en el tronco de los árboles alternadamente, presentando de esta manera un aspecto agradable, á lo que también contribuyeron los vecinos embanderando los frentes de sus casas.

Terminada la plantación se reunieron nuevamente los niños frente al local de la escuela, donde entonaron el himno al árbol, publicado en esta revista.

Enseguida se retiraron todos con sus caras rebosando alegría, á pesar del cansancio que les había ocasionado el manejo de la pala.

En la misma escuela se dió la fiesta á que se refiere la siguiente invitación y programa:

La «Sociedad Protectora Sarmiento» tiene el honor de invitar á usted á la fiesta que dará el 11 del corriente, á las 2 p. m., en el local de la escuela número 10, Coronel Díaz 792.—LUISA SAHORES, presidenta.—*M. P. France* y *R. Castilla*, secretarios.

PROGRAMA

Primera parte

Himno nacional argentino.

Lectura de la memoria de la sociedad, por la niña M. P. France.

El complot (tomado de la vida de Sarmiento).

El carnaval de Venecia (piano), niños de Zuasnábar y Colillas.

La semilla musical, (niñitas de primer grado).

Murmullos (copófono, violín y pianô), niños M. L. Rezzónico y M. Zuasnábar.

Segunda parte

La muñeca (zarzuela), niñas de 2.° grado.

Fausto (canto) L. F. Kühn.

Las pequeñas costureras (drama), niñas de tercer grado.

Reverie (mandolines), niños de Carvalho y Colillas.

Aires criollos (canto), Luisita Sahores.

La Bohême (violín y piano), señora de Reed y H. Zuasnabar.

Tercera parte

La sochara (baile).

El arte musical (niñas de 4.° grado).

Fantasía (mandolín), señorita Dina Carvalho.

Las tres virtudes, niñas de Sahores, Franco, Crosta y Sifredi.

—Un acto análogo tuvo lugar el sábado 12 de septiembre en la escuela de la señora Dolores M. de Olivé, con la cooperación de las demás escuelas de niñas del consejo 9.°. Ella se llevó á cabo en el ambiente de la mayor armonía y con todos los encantos que ofrecía el día primaveral.

Presidió el acto en representación del doctor Victorica, el doctor Francisco García, á quien se designó padrino del árbol de la escuela.

Estaban presentes la señora de Mithieux, señora de Lapuente, señor Badía, señor Mayol y una concurrencia distinguida, que compartió con entusiasmo la tarea de la plantación.

Cada una de las escuelas invitadas á tomar parte en la fiesta llevó un árbol, de cuyo cuidado quedaron encargadas las dueñas de casa y que será un vínculo de fuerte amistad que unirá las escuelas del distrito.

Se cantó una canción al árbol, letra del poeta doctor Enrique E. Rivarola y música del profesor Lapentini, dedicada á la señorita Adriana Zala.

Abramos la tierra, plantemos el árbol,
Será nuestro amigo y aquí crecerá
Y un día vendremos buscando su abrigo
Y flores y frutas y sombra dará.

El cielo benigno dé riego á su planta,
El sol de septiembre le dé su calor,
La tierra su jugo dará á sus raíces
Y tengan sus hojas frescura y verdor.

Plantemos el árbol, el árbol amigo,
Sus ramas frondosas aquí extenderá
Y un día vendremos buscando sus flores
Y sombras y frutas y flores dará.

La concurrencia fué obsequiada con un lunch y se repartieron medallas conmemorativas.

—Esa fiesta quedará seguramente bien grabada en el alma de los niños, por lo que significa y por el contento con que participaron de ella.

He aquí el programa de esa fiesta en que tomaron parte las escuelas que dirigen las señoritas Adriana Zala, Segunda A. Duprat y la señora Dolores Márquez de Olivé, en

el recinto de la cual tuvo lugar el acto para el cual regalaron árboles el presidente del consejo escolar doctor Victorica y otros caballeros, cuyos nombres no recordamos.

PROGRAMA

1.° Alegoría, escuela número 3.
2.° Canción al árbol, plantación, escuelas «Benjamín Zorrilla», números 3, 4, 5, 7.
3.° Composición, Clementina Bovari, escuela número 3.
4.° El banquillo, Elisa Wienert, Esther Calzeta, escuela número 4.
5.° Sarmiento, canto, escuelas números 3 y 4.
6.° Piano, Zig-zag, escuela «Benjamín Zorrilla», Aída Maletti, Alcira Hoevel.
7.° El baile (juego), escuela número 7.
8.° Declamación, armonía, Laura Cichetti, escuela número 7.
9.° Gimnasia, saltos, escuela número 7.
10. Recitado, escuela «Benjamín Zorrilla».
11. Las estaciones (juego).
12. Composición, Ana Gutiérrez, escuela Benjamín Zorrilla.

—En el 13.° consejo. El día 11 del corriente todos los alumnos de las escuelas de dicho consejo se congregaron en la calle General Rodríguez, desde Industria á Suárez, lugar destinado para la plantación de árboles, ofreciendo un aspecto verdaderamente encantador, aquel en que más de 600 alumnos, entre las que se destacaban tantas cabecitas rubias, entonaron las hermosas notas del himno nacional.

El joven y entusiasta presidente del consejo, señor Caffarena, pronunció un discurso alusivo al acto, en el que tuvo palabras de justo elogio para el personal docente y de estímulo á la obra educacional del maestro, de la que la fiesta del árbol, tan interesante y sugestiva, es digno complemento.

Se cantó un himno al árbol y un alumno de 5.° grado de la escuela superior de varones pronunció con entusiasmo y dicción correcta, hermoso y sentimental discurso que dió la nota saliente en aquella interesante fiesta.

Las plantaciones fueron iniciadas por los señores presidente del consejo, subintendente municipal, inspector señor Fornells, comisario de policía señor Costa y algunos respetables vecinos, colocándose en los arbolillos tarjetas simbólicas.

La banda de música de la policía, galantemente cedida, amenizó el acto.

—Del consejo 16.° hemos recibido la siguiente invitación:

El presidente del consejo escolar saluda á usted atentamente y se complace en invitarlo especialmente á la fiesta escolar que se celebrará el sábado 26 en el Parque Saavedra, para inaugurar el campo experimental de agricultura.

He aquí el programa:

El día del árbol

Septiembre 11 de 1903.

Inauguración de los «canteros escolares» para la enseñanza práctica de la agricultura, en el Parque Saavedra.

PROGRAMA

10 á 11 a. m.—Concurrencia de las escuelas y autoridades en excursión escolar.
11 á 12 m.—Paseo y recreo de alumnos.
12 á 1 ½ p. m.—Lunch general. Descanso.
1 ½ á 2 p. m.—Formación de las escuelas y organización en columna á un costado de los canteros.
2 p. m.—Inauguración.
1.° Himno nacional (por la banda).
2.° Himno nacional (voces solas), cantado por todos los niños al unísono, bajo la dirección del director señor Manuel B. Fernández.
3.° Discurso inaugural por el presidente del consejo escolar doctor Carlos L. Masón.
4.° Discurso del vocal del consejo nacional de educación, doctor José B. Zubiaur.
5.° Recitaciones por varios niños.
6.° Canto «El día del árbol», por los alumnos de las escuelas superiores y conjuntamente plantaciones en los canteros por delegaciones de niños de cada una de las clases.
7.° Marcha (por la banda).

ILUSTRACIONES

Algo muy importante para el resultado de la enseñanza, es contar con una serie de ilustraciones que respondan en un todo á los programas que deben desarrollarse.

Las ilustraciones no deben tener por único propósito objetivar la enseñanza, su papel es múltiple y la preparación adecuada de ellas constituye, á mi modo de ver, uno de los requisitos de mayor importancia en la buena preparación de un maestro experimentado.

Los resultados de la enseñanza dependen muy principalmente del uso prudente, adecuado y oportuno que puede hacerse de ellas, como también de su calidad y



cantidad, sin descuidar hasta en sus pequeños detalles, el resultado inmediato y mediato que el maestro se propone al desarrollar el tema que elige.

Todo esto exige que las ilustraciones llenen ciertos requisitos, sin los cuales difícilmente desempeñan su verdadero papel, aún en manos de un maestro hábil.

Pienso que éstos deben ser:

a) Adecuadas y propias para el tema que debe desarrollarse.

b) Que respondan al programa siguiendo sus pasos.

c) Que sean eminentemente regionales para el desarrollo de aquellos puntos que tienen, en la localidad, un desenvolvimiento industrial, etcétera.

d) Que provengan de productos eminentemente nacionales.

e) Que representen cada uno de ellos, en su construcción, el mayor esfuerzo posible de maestros y alumnos.

Conceptúo innecesario continuar con la enumeración de los requisitos de una buena ilustración, primero porque ellas son bien conocidas, y segundo, porque con las indicadas ya son suficientes para el fin que me propongo.

Siempre he creído que las ilustraciones deben ser producto del trabajo de maestros y alumnos y que las autoridades escolares no deben proveerlas á las escuelas, bajo ningún concepto.

Esta idea tuvo en mí mayor confirmación cuando al estudiar los programas en vigencia me encontraba sin ilustraciones que respondieran satisfactoriamente al debido desarrollo de los mismos.

Ante esta falta de medios para llegar á un resultado positivo, no vacilé, y fiada en la acción conjunta del personal y alumnos, pusimos manos á la obra, teniendo por resultado la confirmación práctica de lo que se consideraba, sino imposible, de difícil tarea.

Fácil, práctico y de resultados pedagógicos positivos es esta iniciativa, pues todo se reduce á que los alumnos poco á poco reunan los objetos para el museo escolar y después se clasifican y coleccionan, respondiendo á un plan que de antemano se prepara, con el trabajo de maestros y discípulos.

Este procedimiento manifiesta por sí mismo las ventajas pedagógicas y, por consiguiente, los resultados que pueden obtenerse en la enseñanza.

No hay para qué demostrar que por este medio las ilustraciones son más adecuadas y propias; que por lo mismo que el alumno ha tomado parte en su elaboración, le son más amenas, que son regionales y eminentemente nacionales; que hacen conocer más eficazmente los productos de su propio suelo, que representan un trabajo intelectual más fecundo que el obtenido por la contemplación y charla sobre otra cualquiera que se le presente á su vista; que se encuentra estimulado el niño, porque ve el resultado de su cooperación en beneficio de la escuela que concurre, y que, por último, se propende á que la enseñanza sea verdaderamente nacional, contribuyendo poderosamente con esta simple manifestación de la vida escolar, á formar hábitos de trabajo, de estudio, de orden, y si he de decir más, hasta en la formación del carácter de los educandos.

Todas estas ventajas no son ni pueden ser despreciables y puesto que cuesta poco obtenerlas en beneficio de nuestro magisterio, conceptúo indispensable la elaboración de esta parte del tren escolar, para el mejor resultado de la educación de los pequeños seres que se nos confía.—*Ana C. de Uranga*.—Escuela elemental n.° 8.—Distrito 21.

LA SALUD DEL NIÑO

POR GEORGE G. GROFF

Doctor en medicina y cirugía

(Véanse los números 346, 348, 350, 351, 352, 355, 356, 358 y 362 de esta revista)

NARCÓTICOS QUE USA EL HOMBRE

Lo que es un narcótico.—Se designan con el nombre de narcóticos ciertas drogas que, como el alcohol, el opio, el tabaco, el extracto del cáñamo, el hidrato de cloral y otras varias sustancias, tienen la propiedad de adormecer al que las toma. La primera acción de cualquier narcótico, tomado en dosis suficiente, consiste en estimular ó excitar á la persona, entorpeciéndola ó adormeciéndola después. Todos son venenosos; y cuando por error se usan en gran cantidad llega á producir hasta la muerte.

No obstante, muchos de ellos tienen aplicación en la medicina. Esto se explica por el hecho de que las drogas no ejercen todas las veces el mismo efecto en una persona enferma que en estado de salud, y por que los médicos han reconocido la verdad de que los venenos más activos suelen ser excelentes remedios.

El narcótico, aunque al afectar el cerebro como el alcohol, hace también que bajo su influencia desvaríe el hombre, no lo debilita como este último. Por consiguiente, ni el tabaco ni el opio hacen que se cometan los crímenes á que conduce la bebi-

da alcohólica, pero sí se derrocha el dinero del mismo en vicios siempre perniciosos.

¿Por qué usa narcóticos el hombre? —Por la falta de una nutrición perfecta, lo que se observa principalmente entre muchos individuos de la clase obrera, que por dedicarse á trabajos recios debieran estar mejor alimentados.

No hallando el estómago en la comida lo que apetece, viene el deseo del narcótico, figurándose el que lo toma que las gratas sensaciones que le produce le son benéficas; y en esta creencia sigue usándolo, hasta que al fin se adquiere una costumbre que luego es difícil desarraigar.

El narcótico forma un apetito irresistible.—Así como á los fumadores es muy difícil dejar el uso de esta mala yerba, lo mismo sucede con respecto al opio y otros narcóticos, todos los cuales, surtiendo efectos peculiares, hacen que el individuo sienta más y más cada día la necesidad de ellos, hasta llegar á ser, como lo son algunos del alcohol, sus esclavos. Y de nada sirve la fuerza de carácter del hombre cuando se ha adquirido un vicio, pues hay personas que nunca podrían dejar el tabaco después de haberlo probado por la primera vez. Así es que lo más acertado para no contraer tales hábitos es no tocar estas cosas. No probándolas, claro que no vendrá el deseo de ellas.

De semejantes drogas no tienen ninguna necesidad las personas que gozan de buena salud y se alimentan convenientemente.

Estos apetitos no son hereditarios. —No es cierto, aunque con frecuencia se dice lo contrario, que la afición al alcohol sea hereditaria.

¿Lo es acaso el deseo del tabaco, del opio, de la coca, del té ó del café? Vicios son éstos, ciertamente, que el individuo contrae por sí mismo; pero tomando buenas comidas desaparecerá el deseo de estas substancias.

El opio.—Es el jugo seco de la adormidera, cuya planta crece en Turquía, Persia y la India. El jugo recién extraído, es lechoso, pero al secarse toma el aspecto de una masa gomosa de color oscuro. Se exporta á todas partes del mundo. En la medicina se emplea frecuentemente para calmar los dolores y adormecer al paciente. Por su acción sobre el sistema nervioso, hay varias personas que lo fuman ó lo comen, como gustan otras, por la misma razón, del alcohol y del tabaco.

Medicinas sacadas del opio. — Los químicos por procedimientos que ellos conocen, pueden sacar del opio negro un polvo de color blanco llamado morfina, de sabor muy amargo y con la propiedad de hacer cesar los dolores é inducir al sueño, por lo cual es muy usado por los médicos. Disolviendo opio en alcohol se forma el láudano, otro remedio también muy conocido; mientras que el paregórico no es más que opio en alcohol adicionado de miel. Los «jarabes calmantes» contienen tanto opio que es peligroso darlos á los niños, pues en dosis exagerada podrían matar ó engendrar en la criatura el apetito, es decir, el deseo de seguir tomándolos.

El opio en China.—En China, así como en otros países, se fuma el opio en pipa. La persona que lo fuma cae á poco en la misma insensibilidad que el borracho; pero dicen que durante el sueño se experimentan muy gratas sensaciones, que oyen músicas, que se ven hermosas visiones y escenas pintorescas, y que el espíritu se siente animado y feliz. La reacción es todo lo contrario: el despertar es fatal, pues entonces cambian las decoraciones, siendo tal el malestar y el abatimiento que se experimentan, que para remediarlos hay que volver á fumar opio. Esta sustancia es perniciosa á la salud, haciendo en el organismo mayor estrago que el tabaco.

En nuestros pueblos hay personas que se habitúan al uso de la morfina, por la misma razón que los chinos buscan el opio. La morfina es también una calamidad para el organismo.

Ni del opio, ni del láudano, ni del paregórico, que todos son venenos, se debe hacer uso sin que lo recete un médico. En caso de que por error tomase usted alguna dosis exagerada de láudano, deberá mientras acude el médico, beber algo que le haga devolver. En la lechuga común hay un jugo lechoso que se parece un poco al opio, pero que, no obstante, es inofensivo.

El apetito del opio.—Esta substancia engendra un apetito tan irresistible, que algunas personas han tenido que hacer esfuerzos por largo tiempo para verse libres del deseo de tomarlo. Es necesario tener la precaución de no tocarlo nunca; pues si bien es de utilidad en medicina, nadie debe servirse de él sino como remedio y siempre bajo la dirección del médico.

El tabaco.—Fué descubierto por primera vez en las Indias occidentales (Las Antillas) y en Méjico hace 400 años, al arribar á aquellas playas los conquistadores españoles. Los indios fumaban la hoja seca de esta planta, enrollándola poco más ó menos como se hace hoy, y de aquí se generalizó su uso por todas partes, siendo en la actualidad, tal vez con excepción del té, la yerba de mayor consumo en el mundo.

En los pueblos de una civilización media y entre los salvajes, es donde se hace

más aprecio de ella. Es sabido que en Alasca y en Siam, por ejemplo, los niños empiezan á fumar apenas dejan el regazo materno. Un salvaje, en efecto, daría cualquier cosa, sería capaz de los mayores sacrificios, por el tabaco. Cuando se fuma por la primera vez, el efecto es desastroso, produciendo el tabaco tanto malestar y náuseas, que las personas prometen no tocarlo en su vida; mas pasada la sensación, siguen fumándolo, hasta que acaban por habituarse á él.

Entonces su acción sobre los nervios es tranquilizadora y grata, por lo que el hombre la aprecia. Se cree así mismo que es un consuelo para los que se dedican á faenas rudas, sin estar bien alimentados, y así se observa que los marineros, soldados y otros trabajadores, son los que más lo usan. Pero es indudable que si todo el dinero que éstos malgastan en el tabaco, se emplease en buenas comidas, el resultado sería mejor, porque vivirían entonces más robustos y con más salud.

El tabaco hace daño.—En gran cantidad es un veneno.

Al principio se usaba en la medicina; pero sus efectos llegaron á ser tan desfavorables y dañinos que los médicos tuvieron que abandonarlo. En las personas que fuman con exceso, el corazón es el órgano que más se resiente. En la boca y la garganta suele causar tanta irritación, que á ello se atribuye la formación del cáncer en dicho sitio. El uso inmoderado del cigarrillo produce un desorden tal en el sistema nervioso, que con frecuencia conduce á la locura y á la muerte. Todos estos malos efectos son todavía peores en los niños. ¡No fuméis nunca! Los que mascan tabaco son á menudo víctimas de penosas indigestiones, lo que proviene tal vez de la gran pérdida de saliva á que esto da lugar.

Y como hay personas á quienes es mortificante el humo que despide el tabaco, los que tengan ya la desgracia de haber contraído el vicio no deberán fumar en presencia de los que no participen de él. Es asqueroso ver una persona en los lugares públicos escupiendo el tabaco ó mascándolo.

Cuando fué introducida esta planta por primera vez en Europa, todos los gobiernos trataron de impedir que el pueblo lo usara, llegando en sus medidas prohibitivas hasta imponer la pena de azotes y la horca á los contraventores de la ley; sin embargo de esto, su uso se hizo tan general, que hoy en día el tabaco se fuma en todo el mundo y por todas las clases sociales.

El cáñamo.—Esta planta se cultiva en Europa y América, á fin de extraer de su corteza una fibra útil para hacer cordeles y tejidos; pero en Asia y en Africa se le da distinta aplicación, pues allá es apreciada únicamente por su savia, especie de goma resinosa, conocida por hasheed, que en aquellos pueblos ha venido usándose por centenares de años.

Sus efectos sobre el sistema nervioso son parecidos á los del opio. El cáñamo seco se fuma á veces como el tabaco, y en otras ocasiones es tomado como el láudano, disolviéndose la goma en agua.

Lo mismo que el opio, hace que la persona se sienta al principio mejor y más despejada, pareciéndole como que sale de las realidades de la vida para remontarse á mundos mejores; mas es tanto lo que afecta al cerebro, tomado con exceso, que produce la locura furiosa, provocando el crimen, el deseo de matar, en cuyo respecto participa de las condiciones del alcohol.

En Asia y Africa ha estado en uso, como el tabaco en América, desde tiempos muy remotos. Es de resultados fatales en el organismo.

La coca y la nuez de betel.—Los indios del Perú, Bolivia y de otros países de la América del Sud, tienen por costumbre mascar la hoja de la coca; y en la India se hace lo mismo con la nuez de betel, que es mascada como el tabaco; pero con la diferencia sobre este último, sin embargo, de que con dichas sustancias se toma un poco de cal para ayudar la disolución.

Tanto una como otra son apreciadas por los efectos que originan, los cuales en cierto modo se parecen á los del mismo tabaco. Los indios del Perú mascan la coca tres ó cuatro veces al día, sentados ó acostados, mientras están mascándola. Existe entre ellos la creencia de que sin éstos no podrían desempeñar bien sus faenas.

La coca tomada con exceso debilita y enferma.

Cuando se come bien no se requieren narcóticos.—Los que sienten mayormente el deseo de estas sustancias, buscándolas como estimulantes, son los que viven en casas de malas condiciones y atenidos á una alimentación que deja mucho que desear.

Se cree que entre la clase pobre de algunos países tropicales, la comida no es lo que debiera ser; y es muy probable que á ello se debe el uso exagerado que se hace allá del tabaco y otros artículos, en la falsa suposición de que así se repone la falta. En los países cálidos es donde debiera atenderse con mayor esmero á la importancia de una buena nutrición.

Otros narcóticos.— En todas partes vemos al hombre buscando narcóticos; en

Perú como tal, un estramonio rojo; en Europa con el mismo fin, el estramonio ordinario cubierto de espinas; en Siberia el hongo venenoso; y en el norte de Europa la hierba mora, planta de mortales efectos.

El beleño, el rododendron y la zizaña, son las hierbas que también han sido empleadas por sus propiedades narcóticas. Todas son malas y no debieran usarse nunca.

El hidrato de cloral.—No se encuentra en la naturaleza. Es una preparación química que por sus propiedades adormecedoras emplean los médicos, teniendo el riesgo de provocar en quien la usa el ansia irresistible de tomarla siempre. La cocaina es otro narcótico que ha venido á ser de empleo muy frecuente en la medicina; pero que, por tener el mismo peligro del cloral, no debe ser tomado sino por indicación de un médico.

El té y el café.—Pueden ser comprendidos asimismo en el número de los narcóticos. Los bebe todo el mundo por la propia razón que usan el tabaco, el opio, el cáñamo y demás sustancias, á saber: por sus efectos en el sistema nervioso.

Puede decirse, sin embargo, en favor del té y el café, que su acción no es tan violenta como la de otras drogas, sino suave, no haciendo daño cuando se toman con moderación.

El exceso da mal resultado. Para los niños son en extremo inconvenientes. El consumo de té y café en todos los mercados del mundo es hoy enorme, yendo en aumento cada día. El primero es de peores efectos y más dañoso que el segundo, teniendo además la propiedad de enviciar como el alcohol y el tabaco. La costumbre de alimentarse de té ó café, y pan, es lo peor que puede haber. Los que siguen tan absurdo sistema nunca gozan de salud.

No son bebidas propias para niños.—Si bien el té y el café, no causan estragos de consideración en los adultos, sería de desearse que los niños, por su propio bien, los tomasen lo menos posible, y nunca muy cargados; pues el método que existe en algunos lugares de hartar á las criaturas de café, es sumamente malo.

Se puede tener por seguro que si en vez de esto se les diese leche, que es nutritivo alimento, se desarrollarían con más salud y robustez.

CUESTIONARIO

1.º ¿Qué se entiende por narcóticos?
2.º ¿Qué efectos producen estas sustancias?
3.º ¿Por qué algunas personas suelen usarlas?
4.º ¿Qué es opio?
5.º Nombrad ciertas medicinas sacadas del opio.
6.º Explicad el uso que hacen de él los chinos.
7.º ¿Cuáles son los efectos del tabaco?
8.º ¿Qué produce la planta del cáñamo?
9.º ¿Qué efectos hace el hasheed?
10.º ¿Dónde se encuentra la coca?
11.º ¿Dónde crece la nuez de betel?
12.º Nombrad otros narcóticos.
13.º ¿Cómo se usan estas plantas?
14.º ¿Cuáles son los efectos del té y el café?
15.º ¿Deben tomarlo los niños?

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA

(28) Una persona aficionada á la lectura había destinado hasta ahora $\frac{1}{4}$ de sus haberes á la adquisición de libros; mas habiendo experimentado un aumento en aquéllos, ha resuelto dedicar en lo sucesivo $\frac{1}{3}$ al mismo objeto, calculando que le quedará igual suma que antes para atender á sus otros gastos. ¿A cuánto asciende el aumento de los haberes?

Solución

Empleando antes la persona del problema $\frac{1}{4}$ de sus haberes en la compra de libros, es evidente que le quedaban $\frac{3}{4}$ para los demás gastos. Si en lugar de $\frac{1}{4}$ destina en adelante $\frac{1}{3}$ al mismo objeto, le quedarán $\frac{2}{3}$ para sus otras atenciones.

Ahora bien, como, según el enunciado, podrá disponer de igual suma que antes para sus otros gastos, dedúcese de ahí que los $\frac{3}{4}$ de sus antiguos haberes no son más que los $\frac{2}{3}$ de sus nuevos haberes: luego, $\frac{1}{3}$ de éstos es igual á $\frac{3}{4 \times 2}$ de aquéllos, y $\frac{3}{3}$ valen tanto como $\frac{3 \times 3}{4 \times 2} = \frac{9}{8}$ de los mismos, esto es, de los antiguos haberes, y siendo $\frac{9}{8} = 1\,\frac{1}{8}$, diremos que el aumento que se pide es de $\frac{1}{8}$.

Podíamos llegar inmediatamente al mismo resultado, dividiendo $\frac{3}{4}$ por $\frac{2}{3}$. En efecto: $\frac{3}{4} \cdot|\cdot \frac{2}{3} = \frac{9}{8} = 1\,\frac{1}{8}$.

---

(29) Un maestro, con el fin de estimular la atención de sus alumnos y desarrollar en ellos el cálculo, escribió un número en un papel, que en seguida dobló, y mostrándoselo, les dijo: Niños, acabo de escribir un número en este papel; si multiplicáis

ese número por 2 y añadís 4 al producto; si luego dividís la suma por 6 y quitáis 3 del cociente, obtendréis 1 por resultado. ¿Quién de vosotros podrá decirme qué número lleva este papel?

Solución

Siendo 1 la resta obtenida, después de quitar 3 del cociente, éste será $3 + 1 = 4$. Sabemos que multiplicando el cociente por el divisor, el producto da el dividendo; luego, éste es $4 \times 6 = 24$.

$24 - 4 = 20$ es el producto de la multiplicación por 2 del número desconocido; luego, dividiendo 20×2, el cociente nos dará el número que buscamos: éste es, por consiguiente, $20 \div 2 = 10$, número escrito en el papel.

Comprobación

$$10 \times 2 = 20;\ 20 + 4 = 24;\ 24 \div 6 = 4;\ 4 - 3 = 1.$$

---

(30) Tres propietarios, Pedro, Pablo y Juan, han de repartirse 8,000 áreas de campo. Pablo ha de tener 276 áreas menos que Pedro, y Juan 1,112 más que Pablo. ¿Cuál será la parte de cada uno?

Solución

Del enunciado se deduce que la parte correspondiente á Pedro es igual á la de Pablo, más 276 áreas, y que la de Juan es también igual á la de Pablo, más 1,112 áreas.

Por consiguiente, la parte de Pablo está contenida tres veces en:

$$8{,}000 - (276 + 1{,}112) = 6{,}612.$$

Luego:

Pablo recibirá	$6{,}612 \div 3$	$= 2{,}204$	áreas.
Pedro »	$2{,}204 + 276$	$= 2{,}480$	»
Juan »	$2{,}204 + 1{,}112$	$= 3{,}316$	»
	Suma igual........	8,000	áreas.

---

(31) Dos mujeres, madre é hija, tienen encargo de hacer un tapiz. Las dos juntas podrían hacerlo en 15 días, pero solamente 6 trabajaron acompañadas; pues, transcurrido ese tiempo, la hija continuó sola la labor hasta dejarla terminada al cabo de 30 días.

Ahora bien, trabajando separadamente madre é hija, ¿cuánto tiempo emplearía cada una de ella para hacer el tapiz?

Solución

La fracción del tapiz hecha en un día por las dos mujeres, es:

$$\frac{1}{15}.$$

Luego, la parte del mismo, hecha después de 6 días de trabajo común, es:

$$\frac{6}{15} = \frac{2}{5};$$

lo que, en consecuencia, queda por hacer, es:

$$\frac{5}{5} - \frac{2}{5} = \frac{3}{5}$$

de toda la obra. Como la hija ha hecho esta porción ($\frac{3}{5}$) en 30 días, la porción de tapiz correspondiente á un día es igual á:

$$\frac{3}{5} \div 30 = \frac{3}{5 \times 30} = \frac{1}{50}.$$

Luego, la hija confeccionará el tapiz en 50 días.

Para hallar el tiempo que empleará la madre trabajando sola, observemos que las dos mujeres harían en un día $\frac{1}{15}$; por consiguiente, la madre sola hará una fracción igual á:

$$\frac{1}{15} - \frac{1}{50} = \frac{10-3}{150} = \frac{7}{150}$$

Luego, para hacer el tapiz entero, necesitará la madre:

$$1 \div \frac{7}{150} = \frac{150}{7} = 21\frac{3}{7} \text{ días,}$$

mientras que la hija, según hemos visto, emplearía 50 días.

---

(32) Sabiendo que un hectolitro de carbón de piedra pesa 83 kilogramos, ¿cuántos metros cúbicos hay en 360 quintales métricos de carbón?

Solución

Un quintal métrico es el peso de 100 kilogramos, por consiguiente, 360 qq. métricos pesan:

$$100 \times 360 = 36{,}000 \text{ kilogramos.}$$

Tantas veces como este peso contenga á 83 kilogramos, tantos serán los hectolitros comprendidos en el volumen que se pide: luego este volumen es:

$$\frac{36{,}000}{83} = 433{,}73 \text{ hectolitros.}$$

Dividiendo este número de hectolitros por 10, el cociente expresará kilolitros; mas como un hectolitro es igual á un me-

tro cúbico, diremos que el volumen que se busca es igual á:

$\frac{433,73}{10} = 43$ metros cúbicos 373 decímetros cúbicos.

---

(33) Una fuente tiene dos caños que, manando juntos, llenan un depósito en 5 ½ horas: sabiendo que el primero, corriendo solo, lo llena en 7 ¾ horas, ¿cuánto tiempo necesitará el segundo para llenar el depósito?

Solución

Si los dos caños, manando juntos, llenan el depósito en 5 ½ horas, en 1 hora llenarán una parte del depósito igual á $\frac{1}{5\frac{1}{2}} = \frac{2}{11}$.

Si el primer caño, corriendo solo, llena el depósito en 7 ¾ horas, en 1 hora llenará tan sólo una parte del mismo, igual á $\frac{1}{7\frac{3}{4}} = \frac{4}{31}$.

Luego, el siguiente caño, manando solo, llenará en 1 hora $\frac{2}{11} - \frac{4}{31} = \frac{62}{341} - \frac{44}{341} = \frac{18}{341}$ del depósito.

Ahora bien, para llenar $\frac{18}{341}$, necesita 1 hora; para llenar $\frac{1}{341}$ necesitará dieciocho veces menos tiempo, esto es, $\frac{1}{18}$ de hora, y para llenar $\frac{341}{341}$ (esto es, todo el depósito), necesitará trescientos cuarenta y una veces más tiempo, á saber: $\frac{1}{18} \times 341 = \frac{341}{18} = 18\frac{17}{18}$ horas.

---

(34) Un hombre adulto hace unas 17 inspiraciones por minuto, introduciendo aproximadamente en cada una, dentro de los pulmones, los $\frac{5}{7}$ de un decímetro cúbico de aire. ¿Qué cantidad de aire se consume por la respiración durante las 24 horas del día?

Solución

24 horas tienen:

$$60 \times 24 = 1440 \text{ minutos.}$$

Haciéndose en cada minuto 17 inspiraciones, en 1440 minutos se harán mil cuatrocientas cuarenta veces 17 inspiraciones, esto es:

$$17 \times 1440 = 24{,}480.$$

Y como en cada inspiración se introducen en los pulmones $\frac{5}{7}$ de decímetro cúbico de aire, en 24,480 inspiraciones se introducirán veinte y cuatro mil cuatrocientas ochenta veces $\frac{5}{7}$.

Luego, la cantidad de aire que se consume por la respiración durante las 24 horas del día, es igual á:

$\frac{5}{7} \times 24480 = \frac{5 \times 24480}{7} = 17486$ decímetros cúbicos.—*Francisco Saqués*, preceptor de la escuela superior de varones del consejo 7.°.

UNA EXCURSION ESCOLAR

Buenos Aires, agosto 3 de 1903.—*Señor director de la escuela superior de varones, 14.° consejo, profesor normal don Nicolás Trucco.*—Nos complacemos en dirigirnos á usted solicitando por su intermedio, de quienes corresponda, la autorización reglamentaria (acuerdo del honorable consejo nacional de educación, fecha 3 de septiembre de 1900), para realizar una excursión de los grados quinto (señor Luis Trucco), cuarto (señor José A. Natale), y tercero (señor Felipe S. Boero), dentro del radio de la capital federal y en fecha trece del corriente, día jueves.

II. El lugar más propicio para la ejercitación física é intelectual, como también para la cultura moral del niño es, sin duda alguna, el jardín zoológico de Palermo y paseos adyacentes, pues el educando halla complacencia íntima al observar la fauna de las diversas naciones, representadas por los animales más vistosos y característicos de las distintas clasificaciones, al mismo tiempo que su espíritu se expande jubiloso á la sombra de frondosas arboledas y anima su cuerpo en los juegos amenos y saludables.

III. Si el tiempo lo permitiere se habrá de realizar el día jueves, de nueve de la mañana hasta las once y media a. m. (artículo 13), ateniéndonos al artículo III, se revisarán las comidas ó provisiones de boca y no se permitirá comprar alimentos á los niños sin previa autorización. La única bebida será el agua, habiendo previsto los lugares donde puede proveérsela á los niños (artículo 6.°). Las provisiones de los niños consistirán en alimentos hervidos y de regla familiar general, procurando combatir la voracidad y estimulando los hábitos de cultura (artículo 7.°).

IV. La distancia requiere el uso de tran-

vía de tracción á sangre, habiéndose aceptado las condiciones que propone la empresa «Gran Nacional», por la vecindad de la escuela al punto de partida y de llegada y recíprocamente, (puntos iniciales, calle Bermejo y Corrientes; estación Palermo y Bermejo y Corrientes) (artículo 8.º)

Siendo Palermo el lugar predilecto para nuestra sociedad y á fin de evitar el inconveniente de los numerosos vehículos que recorren sus avenidas en las horas de la tarde, hemos dispuesto aprovechar la sección de la mañana, lo cual está en consonancia con el actual horario matutino en vigencia (artículo 9.º).

Los alumnos irán convenientemente munidos de las nociones más indispensables de estudio, tratándose de aplicar los conocimientos científicos é ilustrativos del aula, á las prácticas (artículo 10).

a) Croquis de la ubicación del jardín zoológico, breve reseña de los caracteres de los mamíferos, aves, peces y reptiles, comparación del reino animal con el vegetal, croquis de los principales establos, rediles, etc., con relaciones históricas de los países que habitan los animales y del recuerdo de la fauna, flora y gea de aquéllos, íntimamente ligados con las producciones nuestras; descripción del paisaje y evoluciones morales prácticas (artículo 34 del reglamento general de escuelas).

b) Los juegos libres permitidos y á realizar, son: carreras moderadas de dos ó tres contendientes, cuando más, organizados bajo la tutela del maestro; rescates ordenados y breves, cuya duración no pasará de treinta minutos, lo suficiente para no extenuar á los niños; saltos á pies junto y de envión moderado y otros juegos infantiles higiénicos y recreativos.

c) Los alumnos sacarán provecho de la excursión, estando obligados á compendiar brevemente lo observado.

A los efectos del artículo 14, se coleccionarán las composiciones de cada grado acompañadas de sus accesorios, en tres cuadernos especiales.

Esperando el asentimiento del señor director, en vista de los móviles psicopedagógicos y físicos que perseguimos, nos es grato saludarle muy atentamente. — *F. Boero.—J. A. Natale.—Luis Trucco.*

Agosto 4 de 1903.—*Señora inspectora técnica doña Leonor R. de Mithieux.*—En cumplimiento del acuerdo del consejo nacional, fecha 3 de septiembre de 1900, elevo á usted, á sus efectos, la presente nota de los profesores de 3.º, 4.º y 5.º grados de la escuela que dirijo, en la que solicitan efectuar una excursión el jueves 13 del corriente. Saluda á usted atentamente.—*Nicolás Trucco.*—V.º B.º.—*Leonor R. de Mithieux.*

INFORME.—VISITA AL JARDÍN ZOOLÓGICO Y PASEOS ADYACENTES, POR LOS ALUMNOS DE 5.º, 4.º Y 3.º GRADOS, DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VARONES, CONSEJO ESCOLAR 14.

Señor director don Nicolás Trucco.—Reconocida la influencia bienhechora de las excursiones sobre el estado físico del niño y su ambiente de complacencia moral y predisposición de las facultades intelectuales en la asimilación de las nociones objetivas, sólo pueden discutirse los procedimientos y los medios conducentes para armonizar el desarrollo de esas tres tendencias en el más breve tiempo.

La escuela común suministra nociones generales, aplicables á todas las ciencias, cuidando con especial interés de la cultura de los sentimientos del alma y la constitución corporal de los educandos. Las excursiones realizadas, pues, en el circuito escolar mismo no responden por lo tanto al desideratum de la pedagogía, no existiendo razones en especializarlos sobre cierto y determinado punto científico, puesto que el fin de la enseñanza primaria propende á las exigencias de una preparación directamente útil á la vida en sus múltiples manifestaciones de progreso.

Palermo reune á las condiciones climatéricas requeridas por la higiene escolar, la amenidad de sus paseos, conjuntamente con el feliz aprendizaje de sus novedades. A la sombra de sus avenidas los niños expandieron jubilosos sus espíritus, asomándose en sus semblantes la grata impresión causada por el encanto arrobador de la naturaleza: el maestro es tanto más querido cuanto más amena inculca su ciencia á sus discípulos, ávidos de hallar en sus secretos reveladores la satisfacción de los inefables plácemes del sentimiento.

Instruir deleitando ha sido uno de nuestros fines primordiales, procurando dentro del deleite, estimular los ánimos con las primeras luces del carácter, siendo menester demostrar á los discípulos toda la benevolencia del profesor y la austeridad de sus principios, animando las tiernas fibras infantiles al calor de las más altas virtudes, con criterio justiciero y de varonil energía.

«Lo bello es símbolo del bien» y el culto de la naturaleza es la fuente reguladora de las acciones humanas; por eso los niños sintieron pródigas emociones de afecto al contemplar el horizonte lejano de las aguas del Plata, sonriendo al observar sobre sus ondas la majestad del sol, reflejando sus

vivos destellos con combinaciones ópticas de indescriptible pureza. Intima alegría hallaron en jugar en medio de arboledas, siendo en alto grado halagador el cuadro infantil; la mecánica reglamentación sustituída por la mutua correlación de sentimientos, la severidad del preceptor por la ternura de su corazón y la enseñanza del aula, agotada en los recursos de la pedagogía, por los sublimes atractivos de un recinto apacible y discreto.

Todo argumento probando la sinceridad de estos dogmas sería superfluo, lo cual por otra parte no estaría en consonancia con lo elemental de este informe.

Satisfechos los goces físicos de los niños, fué preciso alternar la amplia y aparente libertad de los juegos con la disciplina correcta de las formaciones y desfiles.

Frente al bronce que inmortaliza la figura del grande ciudadano Domingo Faustino Sarmiento, algunas palabras de justo tributo á su memoria y evocación de su pasado, bastaron para conmover la fibra del patriotismo infantil, despertando la veneración del austero hombre público un justo deseo de conocer los primeros albores de su vida.

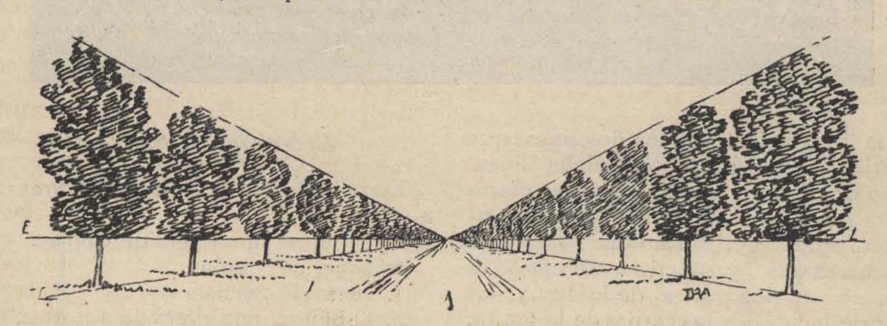
Pronto estuvimos en el jardín zoológico, presentando á la observación del educando las numerosas guaridas de los animales, concentrando con oportunidad el recuerdo de las diversas comarcas de la tierra, sin omitir en las comparaciones con la República Argentina.

Se notaron los instintos de los animales, sus particularidades más sugestivas, las relaciones de la naturaleza del cuerpo con las funciones vitales llamado á desempeñar, la influencia climatérica sobre sus maneras más características de vida, haciendo resaltar en estas analogías el poder dominador del sér humano sobre los dominios de la fuerza bruta.

Las conclusiones morales deducidas fueron de dos naturalezas: relativas á penetrar los dominios de la conciencia para animarla en la prosecución de sus dulces emociones, y á la condenación celosa de sus extravíos sin alusiones personales, casi siempre lastimosas al decoro del alumno, habiéndose preferido revelar aquellos errores no indicados en ninguna ocasión.

Si muchas nociones se hubieran escapado á nuestras miras de maestros, cúlpese de ello á nuestra inteligencia, mas no al corazón.

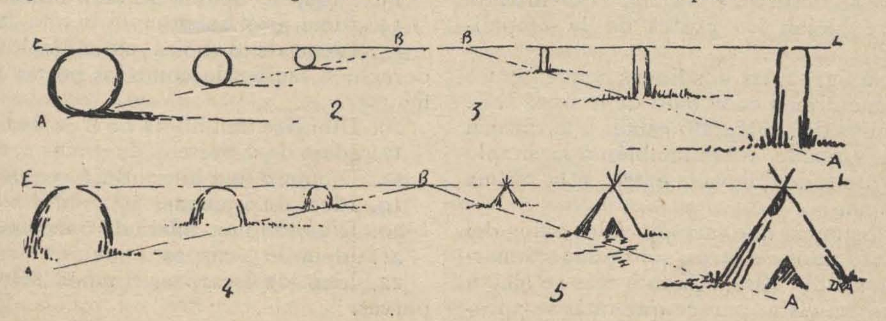
Saludamos al señor director con consideración y respeto.—*José Natale*.—*Luis Trucco*.—*Felipe Boero*.—Agosto 17 de 1903.



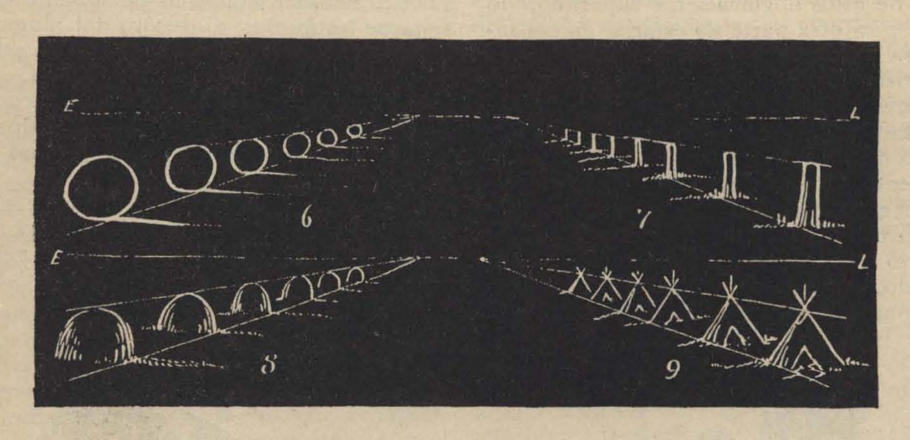
EL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA

La principal dificultad mecánica del dibujo está acaso en representar la tercera dimensión, esto es, hacer ver la distancia en una superficie plana. El dibujante al hacer ésta debe dar la ilusión ó efecto de la distancia en el papel, en una superficie plana, en la cual no se tiene la distancia.

En la lección última hemos dado á conocer esto de la manera más sencilla; vamos ahora á dar un paso más.



Tracemos una línea horizontal E L, y luego otra línea que se une á la primera formando ángulo, como A B. Dibújense tres bolas entre esas líneas convergentes, como se indica en la fig. 2. Las bolas serán del mismo tamaño y estarán en correcta perspectiva. Dibújense después tres postes en la misma forma de la fig. 2; los postes son también de la misma altura y están en buena perspectiva. Lo mismo sucede con las parvas de la fig. 4 y las carpas de la fig. 5.



En la línea E L, tracemos dos líneas que converjan á un punto de dicha línea. Dentro de esas dos líneas, dibújense cierto número de bolas, como en la fig. 6. Todas las bolas serán del mismo tamaño y tendrán una exacta perspectiva. El efecto es el mismo en los postes de la fig. 7, las parvas de la fig. 8, y las carpas de la fig. 19. *Las líneas convergentes representan líneas paralelas* y se indican con el nombre de *líneas paralelas*. Es por ésto que los objetos comprendidos por esas líneas están á la misma altura.

En la figura 10 observamos que las bolas aparecen más pequeñas y unidas cuanto más alejadas se ven en el dibujo. Esto es tan sólo en apariencia. Están simplemente tan distantes que es imposible verlas distintamente, y acaban por confundirse formando un punto obscuro y único. Lo mismo se observa en la fig. 11 á medida que se alejan los postes de la empalizada.

En la fig. 12, las dos líneas convergentes se encuentran á cada lado de la línea E L. Los palos del telégrafo están á la misma altura y puede verse también á la simple vista que todos llevan entre sí la misma distancia.

La distancia que separa á los palos del telégrafo unos de otros, sólo puede tomarse á la simple vista. Cuanto más se alejan de nuestra vista parece que más se aproximan unos á otros, hasta que desaparecen en un solo punto. De igual manera están dibujados los árboles de la fig. 13.

La fig. 1 reproduce el mismo efecto. La facilidad de representar los objetos en perspectiva se adquiere solamente por medio del ejercicio. Con las sencillas instrucciones dadas en esta lección pueden obtenerse excelentes resultados en el estudio de la perspectiva, siguiendo metódicamente los ejercicios que damos en seguida:

Ejercicios de aplicación

Ejercicios basados en las figuras 2, 3, 4 y 5:

1. Dibújese una hilera de 3 bolas.
2. Ídem de 5 bolas.
3. Ídem de 7 bolas.
4. Dibújese una hilera de 3 postes.
5. Ídem de 3 postes.
6. Ídem de 8 postes.

Nota. — Después de 8 ó 9 bolas ó postes éstos se confunden, como en las fig. 10 y 11.

7. Dibújese una hilera de 7 parvas.
8. Ídem de 5 parvas.
9. Ídem de 7 parvas.
10. Dibújese una hilera de 3 carpas.
11. Ídem de 5 carpas.
12. Ídem de 7 carpas.

Ejercicios basados en las figuras 6, 7, 8 y 9.

13. Dibújese una hilera de 6 bolas.
14. Ídem de 7 bolas.
15. Ídem de 8 bolas extendiendo de derecha á izquierda como los postes de la fig. 7.
16. Dibújese una hilera de 8 postes.
17. Ídem de 9 postes.
18. Dibújese una hilera de 6 parvas.
19. Ídem de 8 parvas.
20. Dibújese una hilera de 6 carpas.
21. Ídem de 9 carpas.
22. Ídem de 6 carpas, como la hilera de parvas.

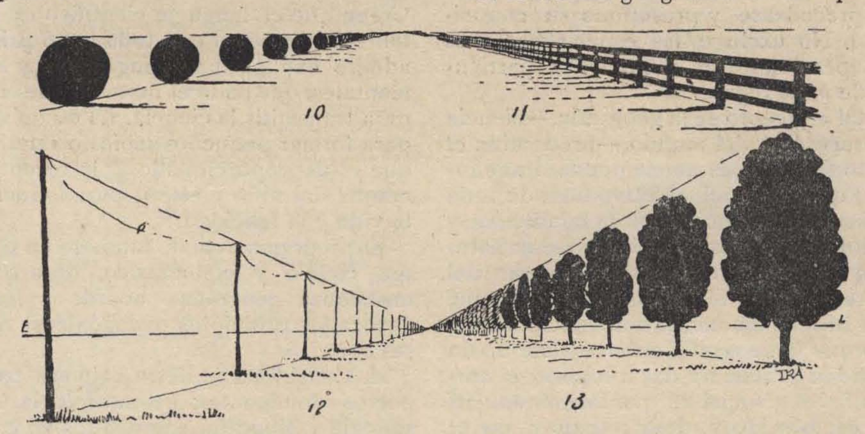
Ejercicios basados en las figuras 10, 11, 12 y 13.

23. Dibújese una hilera de bolas.
24. Ídem de carpas.
25. Ídem de carpas.
26. Dibújese una empalizada.
27. Dibújese una línea telegráfica.
28. Ídem una hilera de árboles.
29. Dibújense dos hileras de árboles como en la fig. 1.

Ejercicios basados en la fig. 1.

30. Dibújense dos hileras de bolas.
31. Ídem de postes.
32. Ídem de empalizada.
33. Ídem de parvas.
34. Ídem de carpas.
35. Ídem de líneas telegráficas.
36. Ídem de árboles.

Nota.—Se hará notar que los palos del telégrafo pierden su identidad después del noveno de la hilera, y los árboles después del séptimo.



EL PROBLEMA

DE LOS TEXTOS DE GEOGRAFÍA

Sucesivamente, el consejo nacional de educación ha rechazado los textos de geografía para 4.°, 5.° y 6.° grados, presentados á tres concursos. (Mayo de 1901, enero de 1902, marzo de 1903).

Ultimamente ha llamado á nuevo concurso en los términos siguientes:

Buenos Aires, marzo 30 de 1903.—De acuerdo con el precedente informe, *se resuelve*:—1) Declarar desierto el concurso de libros para la enseñanza de la geografía, convocado por acuerdo fecha 9 de mayo de 1900.

2) Llamar á nuevo concurso de textos para dicha asignatura, en las mismas condiciones y bajo las mismas bases del referido acuerdo, hasta el 30 de noviembre próximo, debiendo servir los libros que fuesen aprobados, para los años 1904, 1905 y 1906.

3) Dejar subsistentes el artículo 3.° de la resolución de fecha mayo 14 de 1901, prohibiendo el uso de textos de geografía en las escuelas, y el artículo 4.° de la misma, en lo que hace referencia á la vigilancia de la inspección técnica respecto á su fiel cumplimiemto.

4) Pedir á los señores inspectores técnicos un nuevo informe detallado respecto de la enseñanza de la geografía, durante el año 1902, y del estado y calidad del material que actualmente existe en las escuelas.

5) Publicar los avisos de práctica, así como el precedente dictamen, reservándose este expediente en secretaría hasta la debida oportunidad.—José M.ª Gutiérrez, presidente.—*Santiago López*, prosecretario.

Vése en el consejo la firme decisión de conseguir un buen texto ó de lo contrario, pasarse sin él (1).

«Si la ciencia geográfica es antiquísima, no lo es su entrada en el número de las enseñanzas más favorecidas en la escuela moderna» (2). Retardóse, perjudicando al

(1) De los informes de los inspectores (1901) se desprende que la carencia de textos no ha sido un mal grave: «la enseñanza nada ha sufrido por falta de textos» (Vergara); «su ausencia no ha ocasionado ningún trastorno, habiéndose enseñado con resultados provechosos » (Badía); «si bien se han observado defectos, no son por la falta de texto, sino por error de apreciación y falta de tiempo, y que dada la extensión del programa que entrará en vigencia el año próximo (1902), no es necesario el uso del texto» (Fornells); «el libro es enconveniente» (Sánchez Mendoza) é «innecesario en la enseñanza primaria» (señora de Mithieux), con la sola excepción del inspector Scarpa que lo reputa «indispensable». «Los inconvenientes señalados por algunos inspectores, habrán desaparecido ya en gran parte, debido á la experiencia de los maestros en dar su enseñanza sin ayuda del texto, de la seguridad y confianza que tengan en sí mismos por la mayor libertad, espontaneidad é iniciativa que se les ha dejado,—estimulados al ver que el consejo se ha antici pado á creer en su dedicación, preparación y competencia». (Vivanco y R. de los Llanos, vocales del consejo).

(2) *Doctor J. V. González.*—Informe,—al que sigo en casi toda la introducción al plan,—pasado al consejo nacional de educación, como vocal del mismo y miembro de la comisión didáctica. V. en el informe del doctor J. M. Gutiérrez al ministro de instrucción pública, 1901, pags. 275 á 297.

progreso del espíritu humano, al de las ciencias sociales y especialmente al de la ciencia política que debe ser de observación y experimentación constante.

Aparte la especulación, es indiscutible: 1.º Que la geografía ha cambiado en su concepto orgánico y en sus fines. 2.º Que su enseñanza es necesaria: *a*) como auxiliar de otras para determinar el tipo nacional; *b*) por sus fines prácticos y utilitarios.

He aquí, en sinopsis, una definición exacta de ella, del profesor Mackinder:

- Geografía
  - Geomorfología
  - Geofisiología
    - Oceanografía
    - Climatología
  - Biogeografía
    - Fitogeografía
    - Zoogeografía
    - Antropogeografía

Este sistema comprende la tierra y el hombre, independientes y en sus relaciones inevitables; cada división está contenida en la precedente y presupone su conocimiento. No excluye las especializaciones que dependen de las condiciones particulares de cada región.

En tal concepto de la geografía,—ciencia de observación del mundo,—predomina el aspecto físico, pues no se puede desconocer: *a*) que ese es el objetivo final de toda ciencia y especulación; *b*) la condición y posición del hombre en medio de la naturaleza; *c*) que la tierra es el «hogar del hombre»; *d*) que el mundo es menos que tal sin su relación con la actividad humana, por lo que la geografía debe realizar un fin de utilidad práctica y dar á conocer el ambiente físico y social en que la comunidad se ha establecido y desarrollado y en el que vivirá.

Su estudio es valioso atendiendo á sus relaciones con las diferentes ciencias que tratan del ambiente; relaciones numerosas; pero las mayores pueden ser expuestas con claridad á los estudiantes primarios.

Tales son las relaciones: *a*) entre tierras y mares; *b*) de relieve y clima; *c*) de plantas y animales, con el relieve y clima; *d*) del hombre con su ambiente. (Dryer, The organiz. of Geog., Educ. Review, Jan. 1901).

Los textos argentinos no acompañan á la ciencia en sus progresos ni en sus alcances educativos é instructivos, ni en sus proporciones orgánicas: ni tienen en cuenta los métodos y objetivos que exige la naturaleza del país. Deben ser rechazados mientras se modelen sobre tipos rutinarios. Como dice el profesor Blodgett: «Una grave responsabilidad pesa sobre aquellos á cuyo juicio la autoridad escolar defiere, cuando buenamente recomienda libros sin los suficientes testimonios críticos.»

Agrega que los textos de lectura, historia y geografía deben poseer la mayor corrección de lenguaje, porque modelan el espíritu infantil, forman su carácter definitivo como hombre y como miembro de tal comunidad social y política.

Si no están en relación con la ciencia de que tratan, con la edad, desarrollo intelectual del niño y el fin de la respectiva enseñanza, no pueden admitirse sin transgredir el alto deber político atribuído á la autoridad escolar primaria que debe velar por el porvenir del niño y por la eficacia de los ciclos ulteriores de enseñanza. (Defects of elementary text books, Ed. Rev., Jan. 1901).

Toda enseñanza debe ser agradable y sugestiva al niño y más la geografía que ofrece más campo á la amenidad y que por sus nomenclaturas lleva partes de mucha memoria.

Nuestros autores desdeñan estas leyes pedagógicas; no son sencillos ni atrayentes. Creen que el lenguaje científico es inmutable sin fijarse en que toda ley ó principio admite explicaciones sugestivas y experimentales, que halla el maestro que medita para transmitir la ciencia. La escuela no es para formar pequeños sabios ó eruditos, lo que es deproporcionado á la receptividad mental del niño y estéril para la lucha por la vida y la felicidad.

El programa actual, fundado en el sistema cíclico y concéntrico, desarrolla la enseñanza geográfica acorde á los más avanzados principios pedagógicos. Sus bases son:

A. Considerar la tierra bajo sus tres aspectos dominantes: geomorfología, geofisiología y biografía, englobados en la «geografía física y política».

B. Equilibrar los conocimientos físicos y humanos para que el niño no pierda de vista la posición del hombre, de la sociedad y del país en el conjunto del universo y tenga presentes las fuerzas y fenómenos que lo rodea, de los que no puede prescindir sin error y de los que deberá servirse en el futuro.

La geografía puramente humana es una enumeración mnemónica de hechos. Será científica prestando igual atención á ambos miembros de relaciones,—la tierra y el hombre (Dryer, cit).

C.—Preferir la geografía nacional por razones de orden social y político y por ser más útil.

D.—Dar más importancia á la enseñanza objetiva, experimental y sugestiva que á la preceptiva de los tres primeros grados; el maestro se ayudará con su instrucción, material de enseñanza, dibujos, etc.

E.—El texto de geografía debe auxiliar al de historia.

Resaltan más los defectos de los textos argentinos, si nos fijamos: *a*) en las condiciones especiales de nuestro país; *b*) en su extenso y variado territorio; *c*) en las leyes de formación de la comunidad social y política; *d*) en las modalidades de su desarrollo industrial y comercial; *e*) en las acumulaciones de sus riquezas naturales; *f*) en su población y relaciones migratorias; *g*) en sus condiciones climatéricas generales y (locales) con respecto al hombre y á las producciones. Para evitar los defectos de este orden se requeriría investigaciones personales, pacientes y bien dirigidas sobre la abundante literatura geográfica argentina (3) y constituir el sistema científico que á este territorio corresponda.

Nadie se ha preocupado de escribir un texto sobre base científica y comprensiva, en proporción á los fines de la materia y bajo la faz utilitaria imprescindible al que deja los grados para luchar ó seguir otros estudios. Para esto se precisaba: 1.° la exposición completa de la división regional del país, bajo sus tres aspectos dominantes; 2.° una clasificación típica de caracteres, condiciones y productos (4), una atención especial á la útil geografía económica (5), que enseñe á explotar mejor las riquezas naturales y á adaptar frutos exóticos que aumenten el caudal nativo, según leyes de asociación ó correspondencia geológicas, climatéricas, térmicas, etcétera.

Ninguno deja la base de la organización política para la distribución de los elementos geográficos. No se cambia por el sugestivo el procedimiento mnemónico que es un atraso y un peligro para el adelanto intelectual del niño.

Nunca el niño ha comprendido fácil y eficazmente la geografía argentina y menos la extranjera; porque la rutina altera los fundamentos, invierte el concepto científico de la geografía, tomando por base la organización política, que es un accidente, en vez de la naturaleza, causa y teatro permanente de la vida y obra de la población.

Si bien el programa no es acorde con el nuevo concepto de la geografía, se acerca y permite su adaptación por un inteligente desenvolvimiento. En la escuela primaria, el tecnicismo debe traducirse al lenguaje corriente para que el niño perciba las relaciones entre: *a*) los numerosos grupos de cosas, leyes y fenómenos que la geografía comprende; *b*) entre éstos y la vida del hombre.

En la confección del plan que sigue háse en lo posible tenido en cuenta para la

(3) He aquí una lista bibliográfica de fuentes para el estudio de la geografía argentina (los títulos van abreviados):

I. *Moussy, M. de*—République Argentine 1860/4. *Latzina, F.* R. Argentina, 1888. Diccio. geográ. arg. 1899. *Napp, R. y otros,* R. Argentina, 1876. *Burmeister, H.* R. Argentine, 1876. Vues pittoresques, 1881. *Lix Klett, C.* R. Argentina, 1900. *Varios,* The Arg. Year Book, 1902. *Belmar, A. de,* Les prov. arg. 1856. *König, A.* R. Argentina, 1890. Colección *de Angelis,* 1835. *Jordán, W. S.* The Arg. Rep. 1878.

II. *Hutchinson, T. J.* B. Aires y otras prov. *Jordana L.* Prov. de B. Aires, 1862. *Ripoll, C. R.* Entre Ríos, 1889. *Elizondo, M.*, Prov. de Corrientes, 1901. *Serrano, P. B.* Guía gral de la p. de Corrientes, 1901. *Moreno, R. T.* P. de Corrientes, 1899. *Coni, E. R.* Prov. de Corrientes. *Pujol Vedoya, J. N.* Corrientes, 1883. *Granillo, A.* Tucumán, 1872. *Groussac y otros.* Tucumán. *Rodriguez M., P.* Tucumán, 1890. *Alberdi, J. B.* Tucumán, 1834. *Roqué, E. A.* Córdoba, 1894. *Pareja, A.* Córdoba. *Alcalde E. V.*—La sierra de Córdoba. *Carrasco, G.* Santa Fe, 1886. La colonización en Santa Fe. *Peyret, A.* Colonias de Santa Fe y Entre Ríos. *Dr. Igarzábal, R.* San Juan. *Lemos, A.* Mendoza. *Tello, N.* Riqueza mineral de San Juan. *Mendoza, A. y Serrano, G.* San Luís. *Avé, L. G.* San Luís, 1888. *Velázquez, F. S.* San Luís, 1888. *Sánchez, N. M.* Salta, 1889. *Carrillo, G.* Jujuy 1889. *Especke, F.* Catamarca, 1875. *Nelson, E. M.* Salta y Jujuy. *Correa, A. M.* Santiago. *Arenales, J.* Chaco, 1833. *Chueco, M. C.* Formosa, 1894. *Fontana, L. J.* Gran Chaco, 1881. Chaco arg. 1882. *Vaca, G. S.* Chaco oriental, 1888. *Baldrich, A. J.* Chaco, 1890. *Arnaul, L.* Chaco 1889. *González, M.* Chaco, 1890. *Seelstrang, A.* Chaco, 1878. *Rojas y Amoreno,* Chaco. *Gancedo, A.* Santiago. 1885. *Godio, G.* Tierra adentro, 1897. Misiones, 1886. *Hernández, R.* Misiones, 1888. *Host. F.* Salta, 1871. *Penilla, P. C.* Misiones, 1889. *Queirel, N.* Misiones. *Ambrosetti, J. B.* Misiones 1894 y 96. *Lacroix, F.*, Patagonia, T. del Fuego y Malvinas, 1842 y 56. *Oliveros Escola, E.* Neuquen y Limay, 1893. *Quesada, V. G.* Patagonia, 1875. *Díaz, R. B.* Gobern. y Malvinas, 1891. *Rohde, J. J.* Pampa, Río Negro y Neuquen, 1889. *Tello, E.* Chubut. *Vicuña, M. B.* Patagonia, 1880. *F.P. Moreno,* Neuquen, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. *Olascoaga, M. J.* Pampa y Río Negro. *Carbajal, L. N.* Patagonia. *Bove, G.* El Sur, 1883. *Lista, R.* Patagonia, 1879 y 97. *Godoy, P. T.* Tierra del Fuego.

III. Anales del Museo Nacional.—Boletín de la Academia Nacional de Ciencias, Córdoba.—Actas, de la misma.—Revista del Museo de La Plata.—Anales de la Sociedad Científica Arg.—Boletín del Instituto Geográfico Arg.—Informe de la comisión científica á la Patagonia, 1879,3 t.—*C. Betterfreund,* Flora argentina. *G. Bodembender:* Los minerales de la R. Argen. —*F. I. Richard,* Minerales y minas. *H. D. Hoskold,* Minas, 1889. *Ramirez, Huniken y Ave Lalleman,* Industria minera y metalúrgica, 1894. *G. G. Davis,* Climatología, 1899. *Investigación parlamentaria* sobre agricultura, ganadería, industrias derivadas y colonización, 1898.—*Sánchez N., M.* Región hidrográf. del Plata.—*Garcia, P. A.* Ríos que afluyen al Paraná. *Guilaire, L.* La R. A. phisique et économique. *Hieronymus, J.* Condiciones fís. y climatológ. de Sud Am., especialmente del territorio arg. y sus influencias sobre la vegetación. *Zeballos, E. S.* Descripción amena de la R. A., 1881-8.—Boletines demográficos.—*G. de Terán* y *J. Conti.* Curso de dibujo geográfico. *R. J. Payró,* La Australia Arg. *Albarracin, S. J.* Río Negro, Limay, Collon Curá y lago Nahuel Huapí. *Fontana, S. J.* Río Pilcomayo.

Etc., etc. etc.

(4) Respecto á una nomenclatura más exacta y racional de las riquezas naturales,—fauna, flora y gea,— los autores no investigan en fuentes auténticas ni en trabajos autorizados de sabios.

(5) Ningún texto argentino se interesa por el trabajo de la tierra ni enseña su productividad. En formas tradicionales ó por afirmaciones de otros textos rutinarios, sólo *enuncian,* con crasos errores, *uno que otro producto* de tal provincia ó territorio. Subordinan la enseñanza de la geografía económica á su escaso conocimiento de las producciones pasadas ó actuales. Con más criterio científico y con más estudio, deberían partir del punto de vista geológico ó geográfico (más natural que político) y determinarían con exactitud lo que tal región produciría. Indicarían rutas á los trabajadores y á la introducción de industrias exóticas.

división natural, que cada región se distinga de las demás bajo la triple faz antedicha y que el texto correspondiente pueda cumplir los preceptos fundamentales: 1.° dar á conocer el ambiente; 2.° relaciones con las demás ciencias; 3.° comprensión fácil, analítica y sintética, de la geografía argentina; 4.° utilidad práctica.

Es susceptible de reformas, después de un estudio más intensivo, más anatómico de la geografía del país.

GEOGRAFIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(PARA 6.° GRADO)

PARTE I

Geografía física

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.—Configuración, situación y límites. (Situación: por zonas terrestres, latitudes y con relación á su posición en la América y en el mundo; límites: exactos y sin hablar del proceso de nuestras fronteras).

2.—Superficie (comparándola gráficamente con la de algunas naciones de Europa).

CAPÍTULO II

COSTAS

1.—Caracteres generales.
2.—Golfos, bahías y puertos.
3.—Cabos y puntas.
4.—Islas.
5.—Estrechos.

CAPÍTULO III

ASPECTO FÍSICO, CLIMA Y PRODUCCIONES

1.—Aspecto general (á vuelo de pájaro; montañas y llanuras).

2.—División en regiones. (Atendiendo al relieve del suelo, al clima y á las producciones; señalar los caracteres generales del clima y producciones de cada región y explicar sus causas): su nomenclatura.

3 Región misionera (6). (Descripción especial: orografía, hidrografía, clima, producciones; señalando la influencia del aspecto físico sobre el clima y las producciones de cada región: enunciar las causas de *tal* clima y de *tales* producciones).

4.—Región chaqueña (7). (Descripción especial, etc.).

5.—Región pampeana del norte (8). Descripción especial, etc.).

6.—Región pampeana del Sur (9). (Descripción especial, etc.).

7.—Región patagónica oriental (10). (Descripción especial, etc.).

8.—Región subtropical (11). (Descripción especial, etc.).

9.—Región de la llanura interior ú occidental (12). (Descripción especial, etc.).

10.—Región andina del norte ó de las mesetas (13). (Descripción especial, etc.).

11.—Región andina del centro (14). (Descripción especial, etc.).

12.—Región andina del sur ó patagónica occidental (15). (Descripción especial, etc.).

PARTE II

Geografía política

CAPÍTULO I

LOS HABITANTES

1.—Población. (Total y de cada región. Causas de la distribución distinta en éstas;

(6) Comprende la gobernación de Misiones, tan distinta del resto de la Mesopotamia.

(7) Comprendida entre: paralelo 22°, ríos Pilcomayo, Paraguay y Alto Paraná, laguna Iberá, río Corrientes, paralelo 30°, río Salado del Norte y meridiano 64°O. de Greenwich. Abarca las gobernaciones del Chaco y Formosa, N. O. de Corrientes, N. de Santa Fe, N. E. de Santiago y E. de Salta. El N. O. de Corrientes,—el triángulo rectángulo cuyos catetos los forma el río Paraná y su hipotenusa la laguna Iberá y río Corrientes,—es muy diferente del resto de la Mesopotamia en su suelo, clima, producciones y habitantes: se asemeja más al Chaco y sus diferencias con éste no son tales que se lo pueda erigir en región aparte.

(8) Comprendida entre: río Salado del Norte, paralelo 30°, río Corrientes, laguna Iberá, río Alto Paraná, Misiones, ríos Uruguay, de la Plata y Salado del Sur, una línea de las fuentes de este río á Río IV, sierras de Córdoba y de Sumampa, río Saladillo y paralelo 27° 30. Abarca: centro de Santiago del Estero, S. de Santa Fe, S. y E. de Corrientes, todo Entre Ríos, N. de Buenos Aires y E. de Córdoba. Esta región, la más rica y poblada de la república, se diferencia de la pampeana del sur, en el suelo, clima, producciones, industrias, población, etc.

(9) Comprendida entre: paralelo 36°, ríos Salado y Desaguadero, sierras de San Luís y Córdoba, la línea que de Río IV va á las fuentes del Salado del Sud, este río, el de la Plata, Océano Atlántico, ríos Negro y Neuquen y meridiano 69°. Abarca S. E. de Mendoza, S. de San Luis, Córdoba y B. Aires, Pampa, N. de Río Negro y E. del Neuquen.

(10) Compendida entre: ríos Limay y Negro, Océano Atlántico, límites de la nación (Sur) y Cordillera (con ramales). Abarca S. y S. E. de Río Negro, E. de Chubut, Santa Cruz y T. del Fuego.

(11) Comprendida entre: río Bermejo, meridiano 64°, Río Salado del Norte ó Juramento, paralelo 27° 30', río Dulce, paralelo 28° y sierras de Aconquija, Calchaquí, Lumbreras y Maíz Gordo.

(12) Comprendida entre: sierras de Belén, Atajo, Ambato y Ancaste, paralelo 28°, río Dulce, sierras de Sumampa, Córdoba y San Luís, ríos Desaguadero y Salado, paralelo 36° y cordillera de los Andes. Abarca partes de las provincias de Catamarca, Santiago, Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja.

(13) Abarca las mesetas de Atacama y Jujuy.

(14) Comprende la cordillera de los Andes, desde el N. de la república (exceptuando las mesetes de Atacama y Jujuy) hasta el río Colorado.

(15) Comprende el resto de la Cordillera.

breve explicación del por qué de la de igualdad en el crecimiento de la población en las regiones; y del estacionamiento ó disminución en algunas). (Comparaciones gráficas).

2.—Origen de la población *actual*.

3.— Clases, costumbres y caracteres. (Habitantes de las grandes ciudades; de las ciudades y villas industriales; de las demás ciudades y villas; colonos y gauchos. Evolución de las costumbres).

4.—El ciudadano. (Importancia utilitaria de la vida cívica).

5.—El extranjero. (Número y nacionalidades. Condiciones de vida).

6.—La inmigración. (Conveniencia. Qué hombres convienen más. Origen, apogeo y decrecimiento: sus causas).

7.—La inmigración: *a*) de unas regiones á otras; *b*) al extranjero. (Causas).

8.—Religión. (La libertad de conciencia y la tolerancia mutua).

9.—Educación. (Faz utilitaria práctica. Enseñanza primaria, secundaria, normal, superior, industrial,—comprendida la agropecuaria, — comercial, militar y naval, religiosa, artística; otras fuentes de educación: bibliotecas, museos, periódicos, sociedades científicas y literarias.—El pueblo debe ayudar al gobierno en la tarea de difundir la educación).

10.—Higiene. (Importancia. Causas y efectos de las buenas ó malas condiciones higiénicas de las ciudades y campañas argentinas. El alcoholismo).

11.—Idioma. (Modificaciones de la lengua castellana; giros y modismos; literatura argentina. Decadencia de los dialectos indígenas).

CAPÍTULO II

INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

1.—Forma de gobierno.

2.—División política.

3.—División del gobierno en poderes.

4.—Régimen municipal. (Importancia, utilidad).

5.—La administración.

6.—Administración judicial.

7.—Administración militar y naval.

8.—Administración escolar.

9.—Administración eclesiástica.

10.—Otras reparticiones.

11.—Rentas.

12.—Deudas. (Lo que insumen en intereses).

13.—Servicios públicos. (Policía, bomberos, alumbrado, extracción de basuras, aguas corrientes, cloacas, pavimentación. En toda la república).

14.—Beneficencia.

15.—Escudo, bandera, himno, moneda, pesas y medidas.

16.—Leyes.

17.—La familia y la sociedad argentinas.

CAPÍTULO III

VÍAS DE COMUNICACIÓN

1.—Ferrocarriles. (Su influencia en el progreso del país. Abusos de las compañías).

2.—Navegación. (Marítima. Fluvial. Cabotaje. Puertos. Faros y demás señales. Obras necesarias y obras en proyecto).

3.—El correo. (Influencia y beneficios en la sociedad).

4.—Telégrafos, teléfonos y cables.

5.—Tranvías, diligencias, correos á caballo.

6.—Caminos y puentes. (Necesidad de ellos y de canales).

CAPÍTULO IV

INDUSTRIAS

1.—Industria ganadera. (Generalidades. Ganado lanar. Ganado vacuno. Ganado caballar, asnal y mular, cabrío y porcino. Industria lechera).

2.—Industria agrícola: (*a*) Zonas cultivadas; *b*) el trigo; *c*) el maíz; *d*) plantas oleaginosas; *e*) plantas textiles; *f*) la vid; *g*) el azúcar; *h*) prados artificiales (alfalfa, *ray grass*, etc.); *i*) otros cultivos; *j*) plagas; *k*) conclusión).

3.—Industria minera: (*a*) Minas; *b*) metalurgia).

4.—Cría de aves. Caza. Pesca.

5.—Industrias varias: (*a*) Tejidos é hilados; *b*) comestibles y bebidas; *c*) gusanos de seda y colmenas; *d*) curtiembres, charolerías, fábricas de calzado y talabarterías; *e*) fábricas de fósforos; *f*) fábricas de bujías y jabón; *g*) construcciones de madera; *h*) cerámica; *i*) cristalerías; *j*) fábricas de papel; *k*) artes gráficas; *l*) conclusión).

6.—Industrias explotables.

7.—Instituciones industriales. (Sociedades, museos, exposiciones, muestrarios).

CAPÍTULO V

COMERCIO

1.—Interior. (Exportaciones é importaciones interregionales).

2.—Exterior. (Exportación. Importación).

3.—Política comercial; mercados actuales y posibles.

4.—Instituciones mercantiles. (Bancos, bolsas, otras sociedades comerciales).

CAPÍTULO VI

COLONIZACIÓN

1.—Colonización fiscal. (Condiciones, leyes, reglamentaciones, etc.).

2.—Colonización particular.

CAPÍTULO VII

CAPITAL FEDERAL Y GOBERNACIONES NACIONALES

(Este capítulo comprende 12 párrafos: 1 para la capital federal; 10 para las gobernaciones respectivas y 1 para la colonia nacional Sampacho y para las islas nacionales: Martín García, de los Estados y Malvinas. Estos párrafos serán breves. Los de las gobernaciones se limitarán á expresar la región ó regiones en que se hallaren, recordando, por ende, sus condiciones geomorfológicas, fisiogeológicas y biogeográficas).

CAPÍTULO VIII

LAS PROVINCIAS

(14 breves párrafos)

El precedente plan no puede ser un molde inflexible.

Cada autor tiene el propio, si reune los suficientes elementos de juicio que lo engendra. El que presento es susceptible de reformas y supresiones.

Muchos títulos de párrafos son tan largos como el texto que les acompañaría: una simple frase sugestiva.

Completo el plan con dos series de indicaciones-guías, tomadas de los informes de las comisiones revisoras de textos (16). Las creo útiles, porque no siempre se tiene todo presente.

I.—Además de las cualidades expresadas en los prolegómenos del plan, el texto debe poseer las siguientes:

1.—Lenguaje sencillo, agradable y sugestivo; sobre todo en las definiciones.

2.—Decir mucho en pocas palabras para abaratar el libro y facilitar su comprensión. Se consigue digeriendo bien lo que se escriba.

3.—Ser escrito para los niños: no para el público ni para los mismos autores.

4.—Veracidad inflexible.

5.—Ser basado en fuentes auténticas y escrupulosas.

6.—Exactitud, no sólo para la capital federal y litoral sino para todo el país.

7.—Intachable corrección gramatical.

8.—Lecturas auxiliares á cuya selección debe preceder el conocimiento de una abundante bibliografía sobre las regiones de cuya geografía se trate.

9.—Grabados que sinteticen una serie de ideas y de conocimientos. No para adornar ni recrear, sino para facilitar la comprensión de la doctrina.

10.—Mapas trazados bajo propias indicaciones.

11.—Mapas aligerados de frondosos detalles que ahuyentan la atención infantil.

12.—Nomenclaturas simples.

13.—Cuadros sinópticos y gráficos variados.

14.—Decir la causa de la mayoría de los fenómenos que se citen.

15.—Baratura. Si pasa de $ 1,50 m/n es caro: *a*) sacrifica y aun excluye de los beneficios de la escuela, á la parte de la sociedad que más necesita de ella; *b*) fomenta el lucro desmedido de los editores.

II.—El texto no debe contener:

1.—Lenguaje ininteligible, «elevado» (incomprensible para los niños), ampuloso, erizado de vocablos rebuscados, de giros inusitados: *a*) en pugna con las funciones cerebrales del niño; *b*) que oscurece su inteligencia; *c*) que es desproporcionado al exiguo léxico infantil; *d*) que debe ser proscripto de los libros para niños.

2.—Abuso de cifras estadísticas variables ó inútiles.

3.—Rutinaria definición de leyes y fenómenos que el escolar no percibe por la sola virtud del dogma científico.

4.—Más rutinarias, áridas y estériles, enumeraciones de nombres, agentes de torturas y motivos de aversión al maestro, á la escuela y á la disciplina escolar.

5.—Inexactitudes que falsean la apreciación infantil sobre el país y le dan una idea insuficiente; deficiencias que desacreditan la enseñanza pública.

6.—Ilustraciones inadecuadas y caprichosas ó inaplicables al tema de la lectura.

7.—Abundancia de detalles superfluos ó inconvenientes que sin mejorar el sistema orgánico, engrosan el volumen: *a*) con ampliaciones inútiles; *b*) con lecturas mal seleccionadas, que dan errónea idea del país; porque toman como rasgo dominante un simple acccidente ó presentan como hábitos colectivos á agonizantes resabios locales de antigua práctica indígena.

8.—Excesiva exuberancia de materia instructiva.

9.—Excesiva concisión que envuelve la materia instructiva en áspera corteza,

(16) *S. Dónovan, F. Latzina y D. R. Morón*, Informe al consejo en febrero 15 de 1901. (V. informe del doctor Gutiérrez al ministerio de I. Pública, 1901, p. 271).—*G. V. Gonzáles*, cit.—*L. J. Avellaneda, R. R. de los Llanos, P. Vivanco* en enero 23 de 1902 (Informe del doctor Gutiérrez, p. 321).—*R. R. de los Llanos y P. Vivanco* en marzo 28 de 1903.—MONITOR, número 362, página 125,

10.—Citas incompletas: Hablar de fenómenos sin explicar sus causas.

11.—Lenguaje absoluto, anticientífico.

12.—Exageraciones.

13.—Detalle erróneo, defectuoso y mal seleccionado; datos anticuados.

14.—Influencia del criterio mercantil del editor, que convierte la obra en exposición descarnada del programa.

15.—Abuso de lugares comunes y explayamientos áridos y sin fondo.

16.—Lo superfluo.

Gran parte de estos defectos son causados por una ignorancia indisculpable de la geografía argentina, que conduce: *a*) á callar los rasgos dominantes; *b*) á incurrir en erróneas ó contradictorias afirmaciones. —*Joaquín M. Rubianes.*—Buenos Aires, julio de 1903.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

NOTAS SOBRE LA ENSEÑANZA

El corresponsal de «Société d'Enseignement Supérieur» de París en Estados Unidos, escribe lo siguiente: Después de una larga conversación con M. Harris, el *comisionado de educación*, sobre la enseñanza primaria americana, he visitado una de las más grandes escuelas públicas de la ciudad de Wáshington, asistiendo á una clase de literatura inglesa dada á unos cuarenta alumnos, varones y niñas confundidos, que podrían tener de 16 á 18 años de edad. El profesor, que era una mujer, les explicaba un ensayo de Macaulay. Bien pronto me apercibí de uno de los rasgos que caracterizan la educación americana: no dejar nunca al alumno en inactivo, mantener siempre su espíritu en actividad. Nada debe aprender de memoria. No se le exige el conocimiento de las palabras, sino la sustancia misma de la lección, en cualquier lenguaje que sea. No es esto todo: debe criticar lo que ha aprendido, tener una opinión y expresarla. La tarea del profesor consiste en hacer hablar, completar y corregir sus ideas. He tenido también el placer de notar lo bien que se utiliza el tiempo. Cada clase no dura sino una media hora; los alumnos están divididos en grupos, y los que no toman parte en la lección del día, pues no todos han sido interrogados, escriben en el pizarrón, los hechos literarios, las fechas y alguna otra cosa: es preciso que todos estén en actividad.

De allí pasé á una clase de botánica. Los alumnos dibujaban del natural hojas de los árboles; he aquí otro rasgo de la enseñanza americana: ninguna ciencia se enseña de una manera abstracta, toda explicación es acompañada de una manipulación por parte del alumno. Nuestros colegios no tocan jamás un producto químico, el profesor hace los experimentos ante su vista. En América todo se les pone entre sus manos y se les hacen hacer á ellos mismos los análisis y las combinaciones químicas.

OFICINA GENERAL DE EDUCACIÓN

Un proyecto de ley votado en la cámara de represensantes tiene por objeto fundar en Wáshington un centro de educación, destinado á solicitar y centralizar las donaciones de cualquier clase, y repartirlas entre las obras nacionales de educación, cualesquiera que sean, pero especialmente entre las escuelas meridionales, comprendidas las que reciben gente de color.

LAS ESCUELAS NOCTURNAS

Una publicación inglesa estudiando las escuelas nocturnas de este país, atribuye sus numerosos fracasos á que no se consideran las verdaderas necesidades del auditorio, y á que se ha querido hacer todo muy barato. No estando obligados los alumnos á frecuentar los cursos nocturnos, solamente serán asiduos á ellos en el caso de obtener alguna ventaja palpable.

CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN NORTEAMERICANA

Un educacionista inglés, Mr. Sadler, en un discurso pronunciado en Glasgow, exponía los rasgos característicos de la educación en Norte América. Según él, son sus cualidades:

1.° La inmensa fe que tiene el país en la educación.

2.° Los educadores norteamericanos no ahorran ningún esfuerzo por estimular la individualidad de sus alumnos.

3.° Hacen variadas experiencias para llegar á dejar de lado, en la educación, las cosas no esenciales, á no perder así ni tiempo ni esfuerzos.

4.° El mundo de los negocios ha comprendido que las escuelas y las universidades podían ayudarle procurándole auxiliares capaces, á condición que los intelectuales no desdeñasen «poner manos en la obra».

Son sus defectos:

1.° En ciertas regiones la corrupción

municipal tiene su repercusión en la administración escolar.

2.° Lo serio en la disciplina intelectual se sacrifica al deseo de excitar y sostener el interés.

3.° El resultado de esto es muy á menudo la cultura superficial, unida á la exageración en el lenguaje y al amor de la agitación.

4.° Hay demasiado celo por los éxitos prácticos (en los negocios) sobre todo.

BOLIVIA

SINOPSIS ESTADÍSTICA

De una sinopsis estadística y geográfica de la república de Bolivia, recientemente publicada, tomamos los datos siguientes:

Según el censo recientemente levantado, la población de Bolivia es de 1.816.271 habitantes distribuídos en 1.822.334 kilómetros cuadrados; en la primera de esas cifras figuran los indios no civilizados que se calculan en 91.000.

Por departamentos la población de Bolivia se distribuye así:

Territorio nacional de colonias...	31.883
Departamento La Paz....................	455.616
» del Beni................	32.180
» de Oruro....	86.081
» » Cochabamba..	328.163
» » Santa Cruz.....	209.592
» » Potosí.............	325.615
» » Chuquisaca....	204.434
» » Tarija.............	102.187
» del Litoral..........	49.820

El departamento en que la población es más densa es Cochabamba, en donde hay 5.43 habitantes por kilómetro cuadrado, luego siguen La Paz, Chuquisaca y Potosí con 2.98, 2.57 y 1.71 respectivamente.

La enseñanza primaria es obligatoria y gratuita en Bolivia y está á cargo de las municipalidades y del estado, que mantiene escuelas fiscales. Se invierten en ellas 583.385 bolivianos, á cuya suma contribuyen las municipalidades con 513.019. La instrucción secundaria está sostenida por la nación y se invierten en ella 98.552 bolivianos. La profesional está distribuída en tres facultades: derecho, medicina y teología.

Hay además una escuela militar y otra de agricultura en La Paz, una de comercio en Sucre y Trinidad, otra de minas é ingeniería civil en Oruro y una de pintura en Cochabamba.

Existen 586 escuelas primarias con 1.020 maestros y 30.298 alumnos inscriptos; para la enseñanza secundaria 15 colegios con 105 profesores y 2.221 alumnos; para la profesional hay 7 facultades con 64 profesores y 823 alumnos.

Hay bibliotecas públicas en La Paz, Cochabamba, Sucre, Oruro y Potosí. Un museo metalúrgico de gran valor y otro de arqueología.

La prensa está representada por 25 publicaciones.

REPUBLICA FRANCESA

LA EDUCACIÓN DE LA CALLE Y LA PRENSA DE LA ENSEÑANZA

Se ha dicho con razón que la calle contribuye á la educación del pueblo. Constituye, dice la *Revue Pedagogique*, un museo permanente, siempre abierto y siempre variado, la obra de arte aparece en ella viva y bajo sus formas más diversas: son los paisajes, edificios y jardines, las tiendas y sus escaparates, la elegancia de toda especie, la actividad de sus trabajadores, y la miseria misma, á la vez enternecedora y pintoresca. Pero, por desgracia, esa medalla tiene un reverso triste. La calle es muchas veces mala consejera, corruptora, degradante y verdaderamente odiosa. La juventud está más á menudo expuesta en ella á pervertirse que á mejorarse.

Esta licencia de las calles ha levantado en Francia vivas protestas. Los oradores y escritores más autorizados han hecho uso de la palabra y de la pluma combatiendo enérgica y valientemente los ultrajes á las buenas costumbres. La plaga amenazaba tanto que se ha pedido á la autoridad proceda por vía administrativa y de todas partes se ha hecho un llamamiento á la opinión, á la familia, al esfuerzo individual.

La asociación general de los miembros de la prensa de la enseñanza no ha querido permanecer ajena á ese movimiento. Aprovechando la circunstancia de su banquete anual, al cual asistían el ministro de instrucción pública, el vicerrector de la academia de París, los tres directores del ministerio, el director de la enseñanza primaria, inspectores de academia y de instrucción primaria del Sena y finalmente los representantes de las diversas asociaciones de prensa y de enseñanza, para lanzar una especie de manifiesto, dirigido á la vez á los administradores, á los educadores, á los periodistas y á los particulares.

Mr. P. Beurdeley, presidente de la asociación de la prensa de la enseñanza, en el curso de su alocución se expresó del modo siguiente:

«Se ha hablado mucho del peligro esco-

lar en la escuela. Hay, después de la escuela y después del liceo, otro peligro que puede comprometer gravemente los resultados adquiridos por el esfuerzo de la universidad.

«Ese otro peligro es la imagen obscena y brutal que se exhibe en la delantera de las tiendas, que se prodiga en los quioscos de periódicos y que los vendedores ambulantes ofrecen en cantidad á cualquier transeúnte.

«Esas imágenes deshonran la calle con ser tan bella, tan animada, tan instructiva; atentan á la majestad de la capital, al respeto que se debe á las damas, á las jóvenes, á los niños.

«La infiltración penetra cada día en el país, gana la provincia y poco á poco la campaña.

....

«Pues, bien! Nosotros que tenemos el culto de la infancia, la educamos en sentimientos de deber, de tolerancia, de solidaridad en el respeto de la dignidad y de la libertad humana, y una vez que el joven se ha formado así, no queremos que nuestra obra se destruya al primer encuentro que tiene con el mundo exterior. No es solamente la obra escolar lo que defendemos, es el porvenir del país, y he ahí por qué hacemos llamamiento á todas las buenas voluntades, á todos los concursos.

«El gobierno hace su deber, hagamos nosotros el nuestro; como asociación de la prensa, no nos pertenece provocar los rigores de la ley, pero como educadores, como padres de familia, nos asociamos á su obra.

«El deber de todos es mantener la campaña abierta. Va en ello el honor de la prensa francesa. Haremos igualmente un llamado á la familia. Una vez que hayáis limpiado la calle, será necesario que ella limpie la casa, que no deje llegar nada de bajo y degradante.

«Los maestros de la juventud no permanecerán inactivos; la educación tiene aquí una parte importante que llenar. El sentimiento de lo que es noble y elevado, el desprecio de las cosas degradantes puede inspirarse á la juventud desde la escuela, desde el colegio y mantenido en las obras postescolares.

«La enseñanza del bien puede hacerse por lo bello. Los muros de la clase deben estar adornados. Se ha dicho: Es necesario que no se vean los barrotes de la jaula. Diré yo, es necesario que no haya jaula.

«Pongamos al niño cuanto más sea posible en presencia de la naturaleza; que aprenda á amarla, más tarde será más sensible á las seducciones del arte».

«Cuando hayamos creado ese gusto por lo bello, los editores y los artistas se llegarán á nosotros, y, por el libro ó por la imagen, darán satisfacción á la necesidad que supimos hacer evocar.

«Acaso también conseguiremos resucitar esa estampería popular que tuvo tan gran influencia en el último siglo que, con procedimientos groseros é ingenuos, fué la escuela de los humildes en tiempo en que no había escuela ó muy pocas;... estampería que puede renacer con medios nuevos bajo una forma nueva, conforme á las necesidades del país»...

Mr. Benoist-Levy, presidente de la sociedad popular de bellas artes, se expresó á su vez en estos términos: «En la gran obra de la enseñanza, no hemos abordado más que la cuestión del arte que anima todo lo que toca. También nos hemos interesado en la decoración de las escuelas; también nos hemos preocupado de la estampería popular y para contribuir á la formación del gusto de la juventud, remitimos grabados que reproducen las obras maestras del arte, á las escuelas que se adhieren á nuestra sociedad; también hacemos la guerra en nuestras numerosas conferencias á las imágenes obscenas, hacemos aplaudir en todas partes el nombre de quien afrontando críticas é ironías, no teme denunciar el peligro; pedimos finalmente que el ministro de obras públicas en las estaciones, que el prefecto de policía en los kioscos, tomen las medidas necesarias,... y para los otros libreros hacemos un llamado á todos los padres de familia, para que se empeñen con ellos. Les bastaría su unión. No tendrían más que prevenir á sus libreros que se proveerán en otra parte si no cesan esas exhibiciones vergonzosas».

El discurso del ministro de instrucción pública respondiendo á esta cuestión fué una invitación á los miembros de la asociación á perseverar con firmeza en su noble campaña, prometiendo que tendrán de su parte al gobierno de la república y pidiendo á la prensa, sobre todo, que levante el espíritu público, pues en estas materias la opinión pública puede hacer mucho más que los decretos.

LO QUE CUESTA LA ENSEÑANZA

La comisión de estadística del ministerio de instrucción pública, compuesta por los señores Bayet, Bedorer, Levasseur y Buisson, ha presentado un informe al ministro del ramo haciendo la relación de lo que cuesta la enseñanza pública y privada. He aquí lo esencial de ese documento:

«Siendo el gasto total de la enseñanza primaria pública de 214 millones de francos y el número total de alumnos de la en-

señanza primaria de 4.642.609 (entre escuelas maternales y escuelas primarias), resulta que el gasto anual que realiza el estado por cada alumno es de 46 francos.

En este gasto no están comprendidos el interés y la amortización de las sumas gastadas para las construcciones escolares.

Por otra parte, el valor de los inmuebles escolares se estima en 1.170 millones, lo que da para coste de cada plaza escolar, 299 francos.

Por consiguiente, en la hipótesis de un interés de amortización del 4 por 100, la carga del estado es de 10 francos aproximadamente en lo que se refiere á los inmuebles escolares, por cada alumno de instrucción primaria.

De ahí, pues, que el gasto total que realiza el estado por cada alumno de la enseñanza primaria pública es de 56 francos.

En lo que se refiere á la enseñanza privada, no hay ningún documento que permita calcular exactamente el coste de ella. Pero si suponemos en esta clase de enseñanza, que comprende alumnos gratuitos y alumnos de pago, que el coste medio por alumno es el mismo que en la enseñanza pública, resulta que se gastan 87 millones de francos en los 1.618,457 alumnos que cuesta la enseñanza privada».

De todo esto se deduce que las enseñanzas pública y privada en Franciay Argelia cuesta 293 millones, si no se tiene en cuenta el alquiler de las escuelas, y 350 millones de francos, contando el alquiler.

HUNGRÍA

EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS Y MAESTRAS.

El ministro de instrucción pública de Hungría acaba de reformar el plan de estudios de las escuelas normales de maestros y maestras. El nuevo régimen, que entrará en vigor el 1.° de enero de 1904, es el resultado de los progresos enormes realizados en la enseñanza en los últimos veinte años. El número de alumnos concurrentes á las escuelas normales, que era sólo 150 en 1870, subió en 1901 á 9.343; el de los profesores acusa un aumento no menos considerable: 1.270 en 1899 y 798 en 1900. Actualmente Hungría posee 49 escuelas normales de maestros y 34 de maestras.

El informe ministerial que acompaña al nuevo plan de estudios de esos establecimientos se dedica á precisar el fin de la reforma. He aquí los caracteres esenciales que de él se desprenden:

1.° Las escuelas normales son, ante todo, establecimientos profesionales, que no deben modelarse ni sobre las escuelas secundarias, ni sobre las escuelas primarias. En consecuencia, siempre teniendo en cuenta la necesidad de una sólida cultura general, los programas acuerdan la preponderancia á los estudios pedagógicos y más especialmente á la preparación práctica de los futuros maestros. El estudio teórico de la pedagogía se reduce en ellos á un minimum; en cambio, la práctica de la enseñanza ocupa el primer lugar (seis horas semanales en el primer año de estudios), y todos los profesores deben participar de esa preparación práctica.

2.° Junto con los estudios pedagógicos, los nuevos programas hacen de la cultura del sentimiento nacional y patriótico, el eje de la enseñanza. En presencia de la diversidad de razas que dividen el imperio, Hungría tiende visiblemente á afirmar con energía su nacionalidad. Así es como á la cabeza de todos los estudios figuran la lengua, la literatura, la historia y la geografía del pueblo magyar. La enseñanza de todas esas materias está basada en la lectura; el esfuerzo principal se hace en la gramática de la lengua, en la historia literaria sobre las obras de los autores, en la teoría de los géneros estéticos sobre las manifestaciones artísticas del genio nacional.

3.° Un gran lugar se reserva á los ejercicios recreativos y á los trabajos manuales, que reposan de los estudios que exigen gran tensión de espíritu (1/3 de las horas aproximadamente).

Todas estas tendencias resultan claramente del horario, que sigue:

MATERIAS DE ENSEÑANZA	AÑOS				Total de horas por semana
	I	II	III	IV	
1. Religión y moral	2	2	2	28	
2. Materias pedagógicas:					
Anatomía y fisiología	2	—	—	—	
Psicología	—	3	—	—	
Didáctica de la enseñanza primaria	—	—	2	—	9
Historia de la pedagogía; organización de la enseñanza primaria	—	—	—	2	
3. Ejercicios de aplicación	—	—	2	6	8
4. Lengua y literatura húngaras.	4	4	3	3	14
5. Lengua alemana	2	2	2	2	8
6. Otra lengua del país (á elección)	—	—	—	—	—
7. Historia general relacionada con la historia de Hungría.	3	3	2	—	8
8. Constitución (húngara)	—	—	—	2	2
9. Geografía.	2	2	2	—	6

MATERIAS DE ENSEÑANZA	AÑOS				Total de horas por semana
	I	II	III	IV	
10. Matemáticas	3	3	2	2	10
11. Historia natural y química	2	2	4	—	8
12. Física	—	—	2	2	4
13. Economía doméstica	—	—	—	2	2
14. Canto y música	4	4	4	4	16
15. Dibujo y caligrafía	4	4	2	2	12
16. Trabajos manuales de mujeres	3	3	2	2	10
17. Gimnástica y juegos	2	2	2	2	8
Total para las escuelas normales de maestros	30	31	31	31	123
Total para las escuelas normales de maestras	33	34	33	33	133

SECCIÓN OFICIAL

Informe general sobre conferencias

Buenos Aires, septiembre 21 de 1903.—*Señor presidente del consejo nacional de educación.*—Cumplo el deber de dejar constancia oficial de la inauguración de las conferencias generales de maestros, verificada el 19 del corriente á las 2 p. m., en el «Prince George's Hall», por resolución del honorable consejo de fecha reciente, con asistencia de todo el personal docente de la capital, de la inspección técnica, del cuerpo médico escolar, de los presidentes de los consejos escolares, de algunas familias invitadas al acto y hasta de la corporación que usted dignamente preside, honrosa presencia esta última que me eximiría de elevar este parte, si no me creyera obligado, por amor sincero á la institucion á que he consagrado mi vida, á desvanecer algunas ideas erróneas que los diarios de esta capital han dejado circular respecto de la celebración de acto tan hermoso, rodeando su nacimiento de dolorosas alarmas, que estoy seguro han de acallarse á la voz imperiosa de la razón y del patriotismo, con el mismo entusiasmo con que se han formulado las críticas en el primer momento.

Yo no veo en ellas sino el surgimiento del espíritu público en favor de la escuela común, el afán de tomar parte en la construcción del templo que elevamos á la patria y á la democracia, el hálito nuevo popular que todo lo satura con su poderosa influencia, y que invade por derecho legítimo y por deber natural el ambiente escolar, la institución que más interesa al pueblo.

¡Benditas sean las cien trompas de plomo que se han ocupado de la grandiosa reunión de ayer, no importa cómo hayan apreciado su significación, medios y resultados!

El triunfo alcanzado por la escuela pública, en este primer acto, es el haber levantado la lápida pesada de la indiferencia, asociando las fuerzas populares que más influyen en la opinión y en el brote de las ideas generosas, el calor de la prensa argentina y el concurso de las familias, á la obra del honorable consejo y del magisterio.

Repito que no veo en las censuras publicadas, sino falta de claridad todavía en la orientación del espíritu público, en beneficio de esta causa común, cuya propiciación es un deber nacional de todos los que hemos sido *libertados por el libro* y por la influencia bienhechora de la escuela.

Es menester que la misma prensa que hoy mezcla palabras de reproche, con salmos de honor, por la obra realizada, funda al calor de una santa inspiración nacional, digo más, humanitaria, en el mismo crisol, todas sus apreciaciones, que revelan un interés social nuevo, despertado por la obra colectiva de los educadores argentinos, de la que un solo ejemplo superior han ofrecido las demás naciones: las conferencias de los maestros alemanes, á las que el príncipe, canciller de hierro, atribuyó siempre la unidad alemana.

No temo, señor presidente, concitar sobre mi cabeza todas las responsabilidades de esta defensa: me asiste la convicción profunda que algunas letras amargas con que se han recibido nuestras conferencias generales, van á ser testadas en breve por la hidalguía y patriotismo de sus autores, cuando vean sesionar á los maestros nuevamente en el más grande de los teatros de esta capital, coronados por el aplauso de dos ó tres mil familias, cuando vean mejorarse nuestras instituciones docentes, transformarse su magisterio, brotar asociaciones populares de enseñanza, y reivindicarse para la escuela el derecho exclusivo de esparcir la simiente de la ciencia, de la libertad, de la igualdad, del bien y de la moralidad social: esta consecuencia es un derivado incontrovertible de las asambleas de maestros; es aún más que eso, en lo sucesivo inevitable, porque si el estado no los congrega, se reunirán por cohesión natural, de la que ya existe conciencia.

Olvidan los que censuran el carácter obligatorio que tienen las conferencias instituídas por el consejo nacional, que el maestro es un soldado de la nación, que pertenece á uno de *los tres estados* privilegiados por la constitución nacional, según la frase de nuestro gran estadista

don Nicolás Avellaneda y que se debe por entero á ella.

Olvidan que fué un gran congreso libre de educacionistas el promotor de esta asistencia obligatoria: el congreso pedagógico internacional de Buenos Aires de 1882, que encarnó sus sanciones en la ley de 1884, y que, por disposición expresa de ésta, y en cumplimiento del artículo 57, incisos 17 y 77, el consejo nacional las ha establecido con ese carácter.

Proceder contrariamente hubiera sido violar la ley á la que todos debemos profundo acatamiento; y, sea dicho en honor del gremio, hasta la fecha no ha sido menester aplicar los medios conminatorios que ella establece y que no serían sino un medio de estimular á los rezagados en esta senda de progreso y en cumplimiento de las obligaciones contraídas para con el estado al entrar á la noble carrera del magisterio.

Por otra parte, estas medidas conminatorias (unipersonal ó colectivamente aplicadas) se encuentran en la legislación universal establecidas contra los remisos, y hasta los mismos parlamentos las emplean.

Ello no obsta, por lo demás, para que se congreguen los maestros, cuando lo tengan á bien ó reciban el llamado viviente y entusiasta de otras personas; y de ello tenemos un ejemplo elocuente en el último congreso de educacionistas argentinos reunidos en la capital federal.

Pienso, pues, que el honorable consejo no puede en manera alguna ni suprimir las conferencias, ni liberar á los maestros de su asistencia; la ley lo ordena, y la ley es sabia, porque ha sido inspirada en una fuente popular en la que humedecieron sus labios los hombres de más pensamiento y altruismo con que la América del Sud contaba en 1882.

Sentado esto, y afirmar que no es posible que el consejo nacional tenga casa propia para realizar estos actos, es lo mismo; la conferencia celebrada anteayer lo demuestra: el local del Prince Georges, según lo atestiguan los mismos diarios á que me refiero, ha sido insuficiente para contener á los maestros convocados, que hoy llegan á 2.000 y que no tardarán en sobrepasar esta cifra.

Si á ello se agrega la necesidad de *socializar* estas reuniones, de prestigiar con el concurso de las familias las sanciones de los maestros, para que el hogar concurra á su obra, es evidente que necesitamos, no un salón, sino uno de los teatros de mayor capacidad, y á nadie se le podrá ocurrir que el consejo deba construir un teatro inmenso para reunir á los maestros y á las familias, tres veces por año, sabiendo que en la brillante reunión del sábado no se han llegado á invertir siquiera los 150 $ que puso á mi disposición el honorable consejo.

El consejo nacional de educación no puede carecer, ni carece de salones espaciosos donde se congreguen maestros y familias de cada vecindario, para realizar fiestas, conferencias, etc.; pero no puede disponer de las cuantiosas sumas que exigiría la construcción de un Politeama. Opera ó Victoria, cuando tanto niño analfabeto espera aún á las puertas de la escuela y tanta casa alquilada gravita sobre el presupuesto escolar. Dependencia el consejo, por otra parte, del poder nacional, no veo con qué legitimidad podría levantar frente al palacio de las leyes, un edificio que le hiciera sombra por su extensión, para que sesionaran los maestros; esto sería inevitable.

Propaguemos por ahora el espíritu de la enseñanza, el noble afán de verlo todo en ella y para ella y el pueblo mismo se encargará de levantar ese hermoso templo con que sueña el patriotismo, no lo dudo, de los que se han ocupado de nuestra primera conferencia general.

Reclamo, señor presidente, para los maestros de la capital y para mí mismo, de algunas palabras con que se ha puesto en duda la independencia de criterio científico con que se han manifestado los disertantes en la conferencia general de maestros; ella no puede confundirse con la falta de cortesía.

Basta leer las conclusiones á que arribaron los conferenciantes y que fueron aprobadas por la asamblea, para convencerse de que los maestros de la capital no han sido cohibidos por la presencia del honorable consejo en sus sanciones, sino alentados por ella, por cuanto las dos resoluciones votadas significan un pedido de reforma que equivale la reconsideración de los actos del superior.

No de otra manera procede el pueblo cuando ejerce el derecho de petición ante los poderes públicos, porque «el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes».

Las nociones que he podido adquirir sobre la sociedad republicana, no me hubieran autorizado, aunque el mandato de presidente de las conferencias lo hubiera recibido directamente del magisterio, á permitirle que estallase en destemplanzas, reñidas con el carácter de augusta pacificación social con que lo inviste la cultura y civilización actual: me hubiera cubierto, renegando de todas las más nobles ideas de mi vida.

Señor presidente: en oportunidad, y des-

pués del estudio que practique, daré cumplimiento á lo preceptuado por el artículo 115 del reglamento general.—Saludo á usted atentamente.—*Andrés Ferreira*.

Consejo nacional de educación.—Buenos Aires, septiembre 24 de 1903.—Publíquese.—GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Nota de descargos de un director de escuela

Buenos Aires, agosto 18 de 1903.—*Señor inspector técnico general.*—Acepto complacido la oportunidad que el señor inspector general me ofrece para sincerarme de los cargos que el honorable consejo formula, con motivo de la nota de referencia elevada al consejo escolar del distrito y publicidad de la misma en el periódico «Balvanera».

Pienso que con esta nueva exposición, llevaré el convencimiento á esa inspección y, por su intermedio, al honorable consejo, de que he procedido franca y sinceramente, sin otro propósito que el de proteger el buen nombre de la escuela confiada á mi dirección y defenderme de apreciaciones que creo inmerecidas.

He acudido al honorable consejo nacional, como á la más alta autoridad de la instrucción primaria en demanda de reparación y de justicia, poniendo bajo su amparo mis derechos y pidiéndole garantías para el libre desenvolvimiento de mi acción y el cumplimiento de la delicada misión que él me ha confiado y cuya responsabilidad acentuo cuando en el acuerdo de 18 de marzo de 1903, estableció «que no es menos importante y absorbente la misión de los directores de escuelas encargados de vigilar é inocular su pensamiento propio en los establecimientos confiados á su dirección».

Ahora bien, el inciso 2.° del artículo 79 del reglamento general de escuelas, que concreta los cargos, comprende dos partes: 1.ª la desobediencia voluntaria y manifiesta; 2.ª el desacato á los superiores jerárquicos.

Respecto de la primera, creo que ni el contenido de la nota objeto de esta exposición, ni hecho alguno manifestado por mí en palabras ó escritos, pueden ser comprendidos en ella, por cuanto la desobediencia supone una orden no cumplida, y en este sentido, tengo la satisfacción de decir que, desde que ingresé en el cuerpo docente de las escuelas de la capital hasta la fecha, he cumplido siempre y en todo momento las órdenes y resoluciones del superior, con honradez, lealtad y elevación de miras, porque poseo la firme convicción de que las órdenes emanadas de una autoridad superior que obra en virtud de leyes ó reglamentos, no se discuten, se cumplen.

Con respecto á la segunda,—el desacato á los superiores jerárquicos,—quizá algunas frases, apreciaciones ó términos empleados por mí en la nota, hayan dado motivo á esa interpretación, pero ésta, á mi juicio, no se infiere de los fundamentos. Si lo primero, no tengo inconveniente en declarar como maestro, como director de escuela, que al expresarlos no he tenido la intención ni el propósito de faltar al respeto, ni de injuriar, calumniar, insultar, amenazar ó deprimir en forma alguna al inspector técnico señor Juan Scarpa, ni al cuerpo de inspectores, y mucho menos al honorable consejo á quien he acudido como juez. Mi intención, lejos de ser culpable, ha tenido un propósito muy sano, el de pedir reconsideración de un error ó equivocación y defenderme de una ofensa ó acusación que arroja una mancha sobre mi foja de servicios y obstaculiza el cumplimiento de mi misión de educador, al propio tiempo que rebaja mi autoridad de director de una escuela pública.

El doctor Francisco A. Berra, en su «teoría de los deberes y derechos», dice que «la aproximación de las personas ocasiona á menudo desinteligencias, choque de intereses, apasionamientos, agresiones. Soportar estas agresiones pasivamente sería inutilizarse para desenvolver la personalidad. Fluye de acá que tienen, varones y mujeres, la necesidad de defenderse». Y yo agregaré que el uso de este derecho, es tanto más necesario aquí, tratándose de funcionarios escolares, cuanto que no se dilucidan intereses particulares ó personales, sino los altos y sagrados de la educación; porque todos, grandes y pequeños, somos susceptibles de errar, de equivocarnos ú obrar ofuscados por la pasión, el halago del mando ú otra debilidad propia de la naturaleza humana.

En uso, pues, del derecho de la propia defensa establecida por la constitución y por nuestras leyes y reglamentos de educación vigente, es que he recurrido al honorable consejo en demanda de justicia.

Por otra parte, diversos hechos y documentos atestiguan mis servicios y abonan mi conducta como maestro.

Desde que ingresé en la carrera del magisterio, he desempeñado la difícil tarea sin dar lugar á la menor observación de parte de mis superiores. He seguido de cerca los progresos de la ciencia pedagógica en sus diversas manifestaciones, estudiando, asistiendo á las clases y conferencias dictadas por profesores competentes;

he cursado tres años en la facultad de filosofía y letras, como alumno regular; he dado conferencias didácticas, teóricas y prácticas en la escuela y fuera de ella; he realizado excursiones instructivas con los alumnos á diversos centros de aprendizaje; he promovido la concurrencia de los padres de familia á la escuela, á fin de que cooperen á la educación de sus hijos, tendiendo así, aunque modestamente, á la realización del ideal de unir á los dos más importantes factores de desenvolvimiento social, el hogar y la escuela; he tomado participación activa en el congreso pedagógico reunido últimamente y presenté un trabajo sobre «casas para maestros» que mereció la aprobación de aquella asamblea; publiqué en colaboración del profesor J. A. Boero, un texto de geografía que fué aceptado para uso de las escuelas en el primer concurso, por ese honorable consejo y por el entonces director general de escuelas de la provincia de Buenos Aires, doctor Francisco A. Berra. Y, finalmente, aparte de otros trabajos y distinciones que dejo de mencionar para no ser demasiado extenso, indicaré que, cuando el honorable consejo nacional, por intermedio de los consejos escolares, pidió la opinión de los directores acerca del horario que más convenía á las escuelas de la capital para combatir el analfabetismo, me expedí en un informe sosteniendo el horario alterno que hoy rige. Ese informe obtuvo el honor de ser recomendado especialmente por el consejo escolar 14.° y felicitado su autor por un distinguido educacionista, vocal de ese honorable consejo.

En definitiva y para recapitular todo lo relativo á los descargos, diré:

Que mis antecedentes como maestro y como director no han merecido en ningún caso observaciones, porque han sido y son honrosos para mi conducta y para mi nombre como ciudadano profesional; que la primera nota que recojo comprende un cargo que, por su gravedad, ha debido ser fundado con abundancia de detalles, por ser tal cargo, y por hacerlo un inspector que, en otras ocasiones, ha informado de manera contraria sobre todo lo relativo á mi escuela.

Una escuela sin bríos, es una escuela sin maestros preparados y dignos de sentir en sí mismos todo el estímulo posible. No concibo que pueda decirse con mayor brevedad un cargo más grande.

Mi silencio habría sido más que tolerancia, culpabilidad comprobada, vergonzosa para mí, é incómoda para todos mis compañeros y colegas. El mismo consejo nacional no lo habría podido aceptar como una nota correcta en un director de escuela.

Después, he hablado ante el consejo del distrito para que éste, que tiene una parte tan grande en la vigilancia de las escuelas, elevase mi palabra al consejo nacional como última instancia.

Acusado, he buscado un juez, y como acusado con toda la amargura de la injusticia he hablado ante el juez. No he querido injuriar á nadie, sino defenderme y prepararme á probar cuanto afirmaba.

Si el consejo nacional cree que no he cumplido con mi deber, me inclino respetuoso ante su fallo y retiro la nota; pero pido, porque yo soy un subalterno, que la frase con que se me ha desautorizado sea por lo menos documentada y probada y no aceptada á simple riesgo de palabra más ó menos, cuando tanto se me perjudica con ella.

La reputación de un maestro entiendo que no es sólo del maestro, sino también del consejo que lo estimula y sustenta, y por más humilde que yo sea en el orden de la administración, debo tener la delicada susceptibilidad de todo ciudadano y de todo profesional de conciencia, y no puedo dudar por un momento siquiera, de que el honorable consejo nacional encontrará digna mi conducta.

En cuanto á la publicidad de la nota, lamento lo ocurrido y declaro no haber intervenido en ella, como puede verse por la carta adjunta del director del periódico «Balvanera», contestando á una mía que le dirigí con tal objeto; se trata, pues, de una imprudencia por completo extraña á mi conducta.

Esperando un acto de justicia del honorable consejo nacional, me es grato saludar al señor inspector general con toda consideración.—*R. M. Salinas.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 67.ª

Día 20 de agosto de 1903

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE CON AVISO

Vivanco

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2842 M.— Al señor jefe del depósito, para efectuar una licitación privada con el objeto de vender al mejor precio posible los muebles y materiales de-

teriorados que existen en esa oficina, dando oportunamente cuenta del resultado que se haya obtenido, para la resolución de este consejo.

Expediente 3015, C. 19.—Manifestar al consejo escolar 19.° que no es posible acceder al nombramiento de escribiente que solicita para la secretaría del mismo, por no estar autorizado el gasto que demandaría por el presupuesto general vigente.

Expediente 2476 C.—Proveer por depósito los útiles solicitados para la escuela de Andalgalá (Catamarca).

Expediente 2413, C. 12.°.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda y habiéndose declarado rural á la escuela de la calle Arena número 1024, contestar al consejo escolar 12.°, que no se considera necesaria la partida que, para gastos de coche, solicita.

Expediente 1657 Y.— Hacer saber al consejo escolar 6.°, que se autoriza el funcionamiento del colegio particular León XIII, ubicado en la calle Viamonte número 1584, por cuanto se encuentra actualmente en las condiciones requeridas.

Expediente 3006 C.—Aceptar la propuesta presentada por los señores Cortázar Rial y Compañía, para la instalación de un servicio telefónico sistema «Pherophon», en las oficinas del honorable consejo, mediante el precio de $ 300, quedando obligados los proponentes á conservar en buen estado las instalaciones.

Expediente 2966 S.—Contestar á la sociedad «Damas de Caridad», que este consejo se complace en acceder á la autorización que solicita para celebrar un bazar en el edificio escolar Libertad y Tucumán, previamente á su inauguración oficial, siempre que sea durante el día.

Expediente 2960 C.—Devolver por secretaría los títulos que solicita el consejo de educación de Córdoba, dejando constancia en extracto de ellos.

Expediente 2766, C. 22.°.—Acceder á la permuta solicitada por las ayudantes de las escuelas números 2 de los consejos escolares, 14.° y 22.°, señoritas Enriqueta de Meyer y Edelmira Craviotto, respectivamente.

Expediente 2980 L.—Mandar pagar á los señores Lutz y Schulz por artículos $ 75,70.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3.30 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 68.ª

Día 22 de agosto de 1903

PRESENTES

Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco

AUSENTE CON AVISO

Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 2230 G. — Directora de la escuela de niñas de Gaimán (Chubut), á la maestra normal señorita María Josefa Mazzuchelli.

Expediente 1239 P.—Encargado escolar de la escuela de Puerto Militar al teniente de navío señor César A. Silveyra.

Expediente 2943, C. 17.°—Nombrar ayudante suplente de la escuela número 9 del consejo escolar 17.°, á la maestra normal señorita Carolina Carmody, debiendo el expresado consejo exigir la justificación de las inasistencias de los empleados de la mencionada escuela, á que hace referencia este expediente.

Autorizar:

Expediente 2431 C.—Al consejo escolar 7.°, para abonar del fondo de matrículas $ 712,71, importe de los haberes de las maestras suplentes que han prestado servicios en las escuelas de su jurisdicción; debiendo hacerle presente al mencionado consejo escolar, que en lo sucesivo no se dará trámite á pedidos de esta naturaleza por ser contrarios á los reglamentos y disposiciones vigentes.

Expediente 3042 R.—Al consejo escolar de Resistencia, para invertir de sus fondos propios $ 10 en el pago de una puerta colocada en la escuela Benjamín Zorrilla.

Expediente 1850, 8.° C.—Al consejo escolar 8.°, para ordenar la ejecución de las obras sanitarias en la escuela número 10, aceptándose al efecto, por ser más ventajosa, la propuesta del señor Federico Stroppa, cuyo importe es de $ 1.650, y que se abonará de fondos de matrículas de ese consejo escolar.

Expediente 2917 P.—Conceder un mes de licencia á contar desde el 7 del corriente, quince días con goce de sueldo, á la directora de la escuela de Puerto Bermejo, señora M. Luisa C. de Aguirre, debiendo reemplazarla la ayudante señorita Angela Fredes.

Expediente 2908 I.—Manifestar al consejo escolar de Itacarú-Aré, que este consejo abonará los pequeños gastos á que hace referencia, previo envío de los comprobantes respectivos.

Aprobar:

Expediente 2965 I.—El balance de caja que hasta el 15 de junio último eleva el consejo escolar de Itacarú-Aré.

Expediente 2895 C.—El balance de caja que por el mes de julio próximo pasado eleva el consejo escolar de Concepción.

Expediente 2876 P.—El nombramiento de secretario del consejo escolar de Posadas, hecho á favor del señor Juan L. Escalante, en reemplazo del señor Agapito Pagés que renunció, debiendo ser abonado el sueldo del primero, de acuerdo con la autorización anterior conferida por este consejo.

Expediente 2939 S.—La designación de secretario del consejo escolar de Santa Rosa de Toay, hecha á favor del señor Vicente F. Branca, en reemplazo del señor A. F. Guevara, que renunció, debiendo ser abonado el sueldo del primero de acuerdo con la autorización anterior del honorable consejo.

Expediente 1908, C. 11.°—Manifestar al consejo escolar 11.°, que no es posible confirmar el nombramiento del empleado que menciona para la secretaría del mismo, por cuanto se trata de un gasto que no figura en el presupuesto vigente y por otra parte no ha debido hacerse sin previa autorización de este consejo.

Expedientes 1603 y 4532 F.—Aceptar las denuncias de bienes formuladas por el señor Prudencio E. Fernández, al que se le asigna como única retribución el 18 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Exped ente 2584 C.—Aceptar la denuncia de bienes formulada por el señor Carlos Castagneto, al que se le acuerda como única retribución el 18 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 2924 F.—Tratándose de nombramientos de maestros en los territorios, la liquidación de sus haberes debe hacerse desde el día en que aquellos se ponen en viaje á su destino. A sus efectos pase este expediente á contaduría.

Expediente 969, C. 19.°—Designar como suplente de la preceptora de la escuela número 10 del consejo escolar 19, señorita Corina Ratto, mientras dure su ausencia, á la supernumeraria, señorita Agustina Calo.

Expediente 2634 C. 22.—Declarar supernumeraria á la subpreceptora señorita Agustina Calo.

Expediente 2677 L.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda, volver este expediente á la contaduría para que liquide la primera cuota correspondiente al edificio escolar que se construye en La Rioja, lo que se remitirá al consejo de educación de esta provincia con transcripción del expresado dictamen.

Mandar pagar:

Expediente 2933 C.—A la Compañía Sud americana de Billetes, por impresión del número 365 de EL MONITOR, $ 817,10.

Expediente 2947 S.—A E. Sicilia, por bibliotecas, $ 312.

Expediente 2913 C.—A la compañía alemana de electricidad, por servicios, $ 366,75.

Expediente 2920 C.—A la unión telefónica, por servicios, $ 52,50.

Expediente 2958 C.—A la Compañía Sud americana de Billetes, por impresiones, $ 413,60.

Expediente 2733 F.—Al ferrocarril central norte, por fletes, $ 30,06.

Expediente 2990 C.—A la compañía primitiva de gas, por suministro, $ 81,61.

No habiendo más asuntos á tratar, se vantó la sesión á las 3 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 69.ª

Día 25 de agosto de 1903

PRESENTES — Presidente, Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Vivanco, Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 3057. M. — Contestar al ministerio de instrucción pública, que este consejo lamenta no poder acceder á la provisión de textos y útiles solicitada por la asociación Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús (Tucumán), en razón de que por no haber partida en el presupuesto vigente á qué imputar estos gastos, esta corporación con anterioridad dictó una resolución general denegando esta clase de pedidos.

Autorizar:

Expediente 2937 D.—A la comisión interventora de compras, para adquirir los artículos que solicita el depósito y cuyo importe es de $ 118.

Expediente 4542 V. y agregados.—Al consejo escolar de Victorica, para invertir de los fondos que perciba de la municipalidad $ 30 en las pequeñas reparaciones que es necesario ejecutar en la escuela de varones de dicho punto, debiendo oportunamente remitir los comprobantes del caso.

Expediente 1504 M.—Al señor presidente, para resolver sobre la inspección al territorio de los Andes y para la creación de la nueva escuela en dicho punto.

Expediente 760, C. 17.° y agregados.—Al arquitecto inspector, para ordenar la

colocación del molino y construcción del pozo semisurgente en la escuela de Villa Ortúzar (consejo escolar 17.°) dentro de la suma de $ 480 en que dichos trabajos fueron presupuestados.

Expediente 3039 C.—Al cuerpo médico escolar, para mandar imprimir 500 ejemplares del reglamento del mismo.

Expediente 1198, C. 17.°.—Manifestar al consejo escolar 17.°, que habiéndose trasladado la escuela número 2 á su local de la calle Lambaré, no corresponde aprobar la apertura de la nueva escuela que se solicita, pudiendo los niños matriculados concurrir á las escuelas que indica el señor inspector Carlos N. Vergara, cuyo informe se transcribirá al mencionado consejo escolar.

Expediente 3070, C. 1.°.—Designar como suplente del subpreceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 1.°, señor Rómulo C. Dupuy, mientras dure su ausencia, á la supernumeraria, señorita Blanca Montoro.

Expediente 3053 C. 7.°.—Nombrar secretario interino del consejo escolar 7.°, á contar desde el 1.° de septiembre próximo, al señor Pedro Serantes en reemplazo del señor Hernán D. Rosquellas que renunció.

Expediente 3018 C.—No hacer lugar á la provisión de útiles solicitada por la congregación Santa Filomena, por no haber partida en el presupuesto á qué imputar el gasto.

Expediente 4003 P. y agregados.—Manifestar al consejo escolar de Posadas, que una vez abonados los sueldos del secretario y ordenanza del mismo, de los fondos que percibe de la municipalidad, debe depositar mensualmente el sobrante en la sucursal del Banco de la Nación, todo de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda que se transcribirá al expresado consejo escolar.

Aprobar:

Expediente 2552 V.—La rendición de cuentas que presenta el señor contador, como administrador de las propiedades calles Belgrano y Paseo Colón 413 y Europa 1578, pasando este expediente á la oficina judicial con manifestación que la resolución de fecha 29 de diciembre último la autoriza para hacerse cargo de las propiedades del consejo no ocupadas por escuelas; designando entre sus empleados, al que haya de percibir los alquileres devengados ó á devengar, mediante la comisión de tres por ciento.

Expediente 1221 S.—La autorización conferida por el señor Enrique L. Sibthorpe á la casa Jacobo Peuser, para entregar y cobrar por su cuenta los 1000 ejemplares del mapa de la capital, á que se subscribió el honorable consejo.

Expediente 1802 C.—Habiendo resuelto nombrar al doctor Juan B. Maciel, representante judicial de este consejo en el Chubut, bajo la inteligencia equivocada de que su designación había sido propuesta por el consejo escolar de Rawson, dejar sin efecto dicho nombramiento que se hace recaer en el señor Martín A. Drake, secretario del mencionado consejo escolar de Rawson.

Expediente 2835 C.—No siendo procedente que este consejo revea resoluciones del superior y habiendo maestras supernumerarias disponibles para llenar la vacante con carácter de efectiva, no hacer lugar á lo solicitado por la preceptora jubilada de la escuela número 3 del consejo escolar 14.°, señorita María Luisa Charlin, respecto á que se le permita seguir en el desempeño del puesto.

Expediente 3080, C. 9.°.—Designar como ayudante suplente de la escuela Benjamín Zorrilla (consejo escolar 9.°) á la maestra normal señorita Rufina Paigne, mientras dure la ausencia de la titular, preceptora señorita Isabel Descalzo.

Mandar pagar:

Expediente 4529 F.—Al señor Prudencio E. Fernández, por sus honorarios como denunciante, $ 90.

A la oficina judicial, por honorarios, $ 60.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 70.ª

Día 27 de agosto de 1903

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Aprobar:

Expediente 3075 C.—Las rendiciones de cuentas que por el mes de julio próximo pasado elevan los consejos escolares 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11.°, 12.°, 13.°, 15.°, 16.°, 17.°, 18.°, 19.°, 20.° y 22.°.

Expediente 2969 S.—El balance de caja que por el primer semestre del corriente año, eleva el consejo escolar de Santa Ana.

Designar:

Expediente 3111 I.—Como ayudante efectiva de la escuela número 8 del consejo escolar 13.°, á la supernumeraria señó-

rita María L. Moirano, en reemplazo de la señorita Lorenza Vega que fué jubilada.

Expediente 3112 I.—Como ayudantes efectivas de las escuelas superior de varones del consejo escolar 21.° y superior de niñas B. del 3.°, á las supernumerarias señorita Blanca Montoro y señora Carmen A. de Venini respectivamente: la primera para una nueva sección de 5.° grado y la segunda en reemplazo de la señorita Corina María Soldani que fué jubilada.

Expediente 2748, C. 7.°.—Como ayudante suplente de la empleada de la escuela número 9 del consejo escolar 16.°, señorita Adalgisa M. Ratto, mientras dure su ausencia, á la maestra normal señorita Delfina M. Carbone.

Expediente 3114, C. 5.°.—Como ayudante suplente de la escuela superior de niñas del consejo escolar 5.°, á la maestra normal señorita Esther López, mientras dure la ausencia de la preceptora titular, señorita Arminda Barcelli.

Expediente 3009 A.—Manifestar á la asociación «Conservación de la Fe», que no es posible acceder á la segunda cesión de bancos que solicita por ser éstos necesarios para las escuelas del estado.

Expediente 2903 F. y agregados.—Librar orden de pago por la suma de $ 50 por viático desde esta capital á su destino, á favor de la ayudante de la escuela superior de niñas de Santa Rosa de Toay, señorita Aurelia Funes.

Expediente 2710 B.—A favor de la dirección general de escuelas de Buenos Aires, por subvención nacional correspondiente al primer semestre del corriente año, $ 60.000.

Expediente 3109 T.—Nombrar ayudante interina de la escuela de niñas de Trelew (Chubut), á la señorita Dolores Matos.

Expediente 2321, C. 16.—Proveer por depósito gratuitamente, los formularios que solicita el consejo escolar 16.°, en vista de carecer éste de fondo de matrículas.

Expediente 3104 C.—Dirigir la nota acordada al ministerio de instrucción pública, pidiéndole autorización para adquirir el terreno lindero á la escuela calle Rioja número 1732.

Autorizar:

Expediente 2904 C.—A la comisión interventora de compras para adquirir 50.000 paquetes de cintas de papel de colores al precio de 0,16 cada una, que ofrece el señor Antonio Crosta.

Mandar pagar:

Expediente 3076 C.—Al señor contador del honorable consejo, por los gastos efectuados con motivo de la visita de inspección á los consejos escolares de la capital, $ 87,50.

Expediente 3106 B.—A la dirección de El Monitor, para franqueo del número 366 de la expresada revista, $ 70.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

Sesión 71.ª

Día 29 de agosto de 1903

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

AUSENTE CON AVISO
Vivanco

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 2944. — Al consejo escolar de Victorica, para invertir de sus fondos propios hasta la suma mensual de $ 10 en los pequeños gastos que demande el riego de los árboles del patio y vereda de la escuela de varones.

Expediente 2993, C. 8.°—Al consejo escolar 8.°, para invertir del fondo de matrículas $ 80, en la adquisición de una cocina con destino á la casa de la directora de la escuela número 4 de su jurisdicción.

Expediente 2659, C. 7.°—Al consejo escolar 7.°, para ordenar la demolición del tabique á que hace referencia, en la escuela número 5, pudiendo invertir en dicha obra del fondo de matrículas hasta $ 50.

Expediente 2760, C. 8.°—A la sociedad popular de educación para celebrar sus sesiones en la escuela número 1 del consejo escolar 8.°.

Expediente 3110, C. 19.°—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela número 4 del consejo escolar 19.°, señorita Rosa Atencio, debiendo reemplazarla la subpreceptora de la número 9, señorita Brígida Mathieu, cuyo pase se concede, designándose en reemplazo de esta última como efectiva, á la ayudante supernumeraria señora Luisa B. de Di Giorgi.

Expediente 2905, C. 12.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, manifestar al consejo escolar 12.°, que no se accede á lo pedido por el señor Juan Alessio, el que deberá abonar la suma de $ 327,36 que le corresponde por la medianería de la pared del edificio escolar de la calle Europa número 2827 en la parte que mira al oeste.

Expediente 1728, C. 4.°—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 4.°, maestra normal señorita María Esther Quijano, en reemplazo de la señorita Richieri, de la escuela superior de varones B, mientras dure su ausencia.

Expediente 2835, C. — Designar como ayudante efectiva de la escuela número 3 del consejo escolar 22.°, á la supernumeraria señorita Valeria Alarí, en reemplazo de la señorita María Luisa Charlin, que fué jubilada.

Designar:

Expediente 3137 Y.—Como subpreceptora efectiva de la escuela superior de varones del consejo escolar 16.°, á la supernumeraria señora María D. Grané de Sotomayor, en reemplazo de la señorita Ana Beloqui, que falleció.

Expediente 3100, C. 8.°—Como ayudante efectiva de la escuela superior de varones del consejo escolar 8.°, al supernumerario señor Carlos P. Berra, en reemplazo del señor Santiago Taboada, que falleció; manifestándose al expresado consejo escolar que se tendrá en cuenta en su oportunidad el ascenso que solicita para el señor Berra.

Expediente 3018 C.—Ceder á la congregación «Santa Filomena», 30 bancos refaccionados, pie de fierro, al precio de $ 4 cada uno, ó al de costo siendo nuevos, á la elección de la citada congregación, previa oblación de su importe en la tesorería de este consejo.

Expediente 2781 A. y agreg.—Ceder á la «Asociación Conservación de la Fe» 100 bancos refaccionados pié de fierro, al precio de $ 4 cada uno, ó al de costo siendo nuevos, á la elección de la citada Asociación, previa oblación de su importe en la tesorería de este consejo.

Expediente 2704 C. 17.—Conceder el permiso que solicita la señorita María E. de Rosa, para el funcionamiento de una escuela infantil en la calle Morón número 1482, debiendo mejorar el local y reducir el número de alumnos.

Expediente 3067 A.—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Francisco Giráldez Alonso, respecto al pago del importe de las reparaciones efectuadas en el local de la escuela de La Blanca.

Expediente 969, C. 19.°—Prorrogar, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, la licencia concedida á la preceptora de la escuela número 10 del consejo escolar 19.°, señorita Corina Ratto.

Disponer:

Expediente 2955 G.—Que el profesor de música, señor Arturo García Rams, dé seis horas de clase semanalmente en la escuela número 2 del consejo escolar 5.°, debiendo sustituirlo en la número 4, donde completaba las horas reglamentarias, la directora de la misma.

Expediente 2864, C. 10.°—Justificar 15 inasistencias, con goce de sueldo, de las en que ha incurrido la ayudante de la escuela número 7 del consejo escolar 10.°, señora María B. de Stolbizer, á la que al mismo tiempo se le concede licencia sin sueldo hasta el 13 de septiembre próximo, nombrándose en su reemplazo, por no haber supernumerarias disponibles, á la maestra normal señorita María L. Pultera.

Expediente 3014, C. 20.°— Nombrar director de la escuela número 4 del consejo escolar 20.°, al actual preceptor de la superior del mismo, señor Félix San Martín, en reemplazo del señor Andrés Rodríguez.

Expediente 3047, C. 10.°—Declarar supernumeraria á la actual ayudante de la escuela superior de niñas del consejo escolar 10.°, señorita Valeria Alary.

Expediente 2266 A. — De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, no hacer lugar á lo solicitado por la señorita Clotilde Bagneres, la cual deberá permanecer en su puesto de directora de la escuela rural de Apóstoles (Misiones).

Mandar pagar:

Expediente 3135 C.— La planilla de sueldos y otros gastos del honorable consejo por el mes de la fecha, $ 28.400.

Expediente 3136 C.—La planilla de sueldos de maestros jubilados por el mes de la fecha, $ 14.391.

Expediente 3138 C.— La planilla de sueldos y otros gastos de los 22 consejos escolares de la capital, incluso las escuelas militares, por el mes de la fecha $ 290.288,52.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.— JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.— *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 72.ª

Día 1.° de septiembre de 1903

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 3065 P. — Aprobar la suspensión decretada por el consejo escolar de Posadas, contra el preceptor de la escuela superior, señor Felipe S. de Oro; volviendo este expediente al expresado consejo escolar, para que comunique al interesado los cargos en los términos del artículo 82 del reglamento general para la resolución que corresponda tomar á este consejo.

Expediente 2671.—Aceptar la excusación del doctor Carlos Pellegrini, no haciendo lugar á la substitución pedida por el señor López Calvete, pasando este expediente á la oficina judicial, para que

proponga de acuerdo con el denunciante de capellanías mencionado, las bases bajo las cuales deberán proseguirse estas gestiones, con la dirección del señor abogado del consejo.

Expediente 2463 C. 22.—Aceptar como suplente de la subpreceptora de la escuela número 2 del consejo escolar 22, señora Clara A. de Anaya, á la maestra normal señorita María Elena Carbone.

Expediente 2745, C 14.—A condición de que el director de la escuela número 7 del consejo escolar 14, señor Reyes M. Salinas, publique su nota de descargos en la hoja « Balvanera », sobreseer en este asunto.

Expediente 3122 D.—No hacer lugar á la aquisición del álbum que ofrece el señor Pascual D'Amelio, por tratarse de un artículo que no tiene aplicación en las escuelas.

Expediente 3134 C. 15.—Declarar supernumeraria, á la subpreceptora de la escuela número 1 del consejo escolar 15, señorita Amalia Zurrueta.

Expediente 3103 P.—No hacer lugar á lo solicitado por el señor José C. Pastorino, respecto á la concurrencia de los alumnos de las escuelas públicas á la exposición á que hace referencia.

Expediente 2994 C.—Designar como subpreceptora efectiva de la escuela número 2 del consejo escolar 8.°, á la supernumeraria señorita Amalia Zurrueta en reemplazo de Lucia Martínez que fué jubilada.

Autorizar:

Expediente 3165, C. 9.°.—Al consejo escolar 9.°, para invertir del fondo de matrículas $ 120 en las reparaciones que necesita el local de la escuela Benjamín Zorrilla.

Expediente 3166, C. 9.°—Al consejo escolar 9 °, para invertir del fondo de matrículas $ 200 en los gastos que demande la celebración de la fiesta del árbol.

Aprobar:

Expediente 3150 C.—Las planillas de rendición de cuentas presentada por el señor tesorero, de los fondos que recibió en su carácter de habilitado, para el pago de las jubilaciones durante el segundo semestre de 1902.

Expediente 3149 C.—La planilla de rendición de cuentas presentada por el tesorero señor Maximiliano Serrey, de los fondos que recibió en su carácter de habilitado, para el pago de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de la capital por el segundo semestre de 1902.

Nombrar:

Expediente 3158 M.—Vocales del consejo escolar de Corpus (Misiones), á don Agustín Brethenoux y á don Carlos Wilizko, en reemplazo, respectivamente, de don Guillermo Wolf que falleció y de don Santos Zordani que se ausentó de dicho punto.

Mandar pagar:

Expediente 3161 C.—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos de las escuelas de las gobernaciones, por el mes próximo pasado, $ 29.545.

Expediente 2509 A.—A doña Eloisa G. de Andrade, importe de alquileres por abril á agosto inclusive del corriente año, correspondiente á la casa ocupada por el consejo escolar 10, la suma de $ 750.

Expediente 2233 S.—A don Rufino Selva, importe de alquileres de la casa calle Pedernera número 360, por siete días del mes de mayo último, la suma de $ 35.

Librar orden de pago:

Expediente 1870 C.—A favor del consejo de educación de Córdoba, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año (saldo) $ 20.000.

Expediente 44 S.—Al consejo de educación de Salta, por saldo de la subvención nacional correspondiente al año 1902, $ 16,813.

Expediente 3162 S.—Al consejo de educación de Salta, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año, $ 18.000.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p. m.—José María Gutiérrez, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez,* secretario.

Sesión 73.ª

Día 3 de septiembre de 1903

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 3179, C. 17.°.—Al consejo escolar 17.° para invertir del fondo de matrículas $ 500 en la adquisición de una alfombra, seis sillas de marroquín y otros artículos que necesita para la sala de sesiones.

Habiéndose alterado sensiblemente las existencias de algunas de las escuelas de la capital, con motivo de las refundiciones efectuadas últimamente; y adoleciendo de varias deficiencias el inventario mandado levantar en el año próximo pasado; y siendo necesario, por otra parte, reglamentar definitivamente todo lo que se refiere á la provisión y conservación de los muebles, textos y útiles, como también á la rendición de cuentas, inversión, etc.

El consejo nacional de educación

ACUERDA:

1.° Desde el día 15 del corriente los directores de las escuelas de la capital procederán á levantar, en el formulario correspondiente, un nuevo inventario de las existencias de los establecimientos á su cargo, en el que harán figurar sin excepción alguna, todos los artículos existentes en ellos, ya hubieren sido recibidos del depósito, ó del consejo escolar ó por donación, etc.

Este inventario será elevado por intermedio del respectivo consejo escolar antes del día 1.° de octubre próximo.

2.° Desígnase al empleado del depósito, encargado del contralor, señor José V. Pereyra, para que proceda á comprobar la exactitud de los datos que arrojen los nuevos inventarios, debiendo verificar al mismo tiempo el estado de conservación en que se encuentran las existencias.

3.° Terminada la inspección, el empleado referido formulará una lista de los muebles ó útiles que estuviesen de más en las escuelas, los que serán retirados inmediatamente por el depósito, ó destinados, previa autorización del consejo nacional, á las escuelas que carecieran de ellos.

4.° Todo mueble, cuyo estado en la fecha del inventario requiriese una refacción, será retirado por el depósito, el que solicitará oportunamente autorización para refaccionarlo ó substituirlo.

5.° Siendo los directores los únicos directamente responsables de toda pérdida ó deterioro de las existencias de las escuelas á su cargo, deberán exigir á quienes corresponda, el mayor cuidado en su conservación.

6.° En lo sucesivo, cuando algún mueble ó útil necesite alguna pequeña refacción, (rotura, colocación de bisagras, vidrios, etc.), y no pudieran costearla los directores con los eventuales de que goza cada escuela, lo solicitarán inmediatamente del consejo escolar.

7.° El consejo escolar procederá á ordenarla, abonando su importe de eventuales, siempre que no hubiese comprobado negligencia ó mala intención en la causa del deterioro; en cuyo caso exigirá el pago del gasto ocasionado, al que resultase causante, sea éste del personal de la escuela ó alumno.

8.° Cuando se tratase de deterioro que no impidiese continuar usando el mueble ó útil, (falta de pintura, etc.), el director solicitará del consejo escolar su refacción al terminar el curso escolar, á fin de que pueda efectuarse ésta durante el período de vacaciones.

9.° Cuando algún mueble ó útil no fuese susceptible de ser refaccionado, el director solicitará le sea retirado, lo que hará por intermedio del consejo escolar, y por nota, detallando la clase y cantidad de dichos muebles ó útiles. El consejo escolar antes de elevarla, procederá á comprobar la causa del deterioro, á los fines de las responsabilidades establecidas en el artículo 7.°.

10. Serán igualmente devueltos al depósito, los frascos vacíos de tinta, y los cabos de los cepillos borradores.

11.° En lo sucesivo, todo artículo, antes de remitirse á las escuelas será marcado con las iniciales C. N. E. (según la clase) agregándose á los muebles, la fecha, (mes y año), de su provisión.

12.° Desde el 1.° de enero próximo, y en lo sucesivo, todo pedido de muebles. útiles ó textos, pasará previamente al depósito, para que el encargado del contralor, después de visitar la escuela y de acuerdo con los saldos que arroje la cuenta de los artículos solicitados, proponga las modificaciones del caso, sobre lo que se expedirá en definitiva la inspección técnica y consejo nacional respectivamente, debiendo ser elevados el 31 de agosto conjuntamente con la planilla de movimiento é inversión correspondiente al 2.° cuatrimestre.

13.° Cuando los consejos escolares soliciten autorización para proveer con sus fondos, muebles ú otros artículos á las escuelas de su dependencia, deberán acompañar una lista detallando clase y cantidad. Una vez autorizados, se dará vista del expediente al depósito, para que el encargado del contralor tome nota de ello, cargándolo en cuenta á quien corresponda.

14.° Los formularios impresos los solicitarán los consejos escolares directamente del depósito. prévio abono de su importe en la tesorería del consejo nacional, debiendo formular al efecto sus pedidos en la planilla correspondiente.

Careciendo de fondos, los solicitarán del consejo nacional, el que ordenará la provisión por el depósito, previa anotación en la contaduría, y cuyo importe depositarán una vez que hubieren percibido el producto del expendio de matrículas.

15.° Comprobada la exactitud de los saldos que arrojen los inventarios de las escuelas, se procederá á anotarlos en los libros de contralor que al efecto se abrirán.

16. El 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada año, indefectiblemente, los directores remitirán por intermedio de los consejos escolares la planilla de movimiento é inversión de muebles, útiles, etc., en la que harán figurar solamente los ar-

tículos recibidos del depósito ó del consejo escolar, y los consumidos ó dados de baja, debiendo acompañar los recibos de los útiles entregados gratis, los que serán desglosados por los consejos escolares, debiendo éstos verificar al mismo tiempo si dichos útiles han sido entregados de acuerdo con las órdenes que hubiesen impartido, lo que harán constar al elevar la mencionada planilla.

17. La planilla correspondiente al tercer cuatrimestre, podrá remitirse al clausurarse las clases, siempre que el director creyese que no sufrirán alteraciones los saldos, (por devolución, etc.); en este caso, debe esperarse al 31 de diciembre.

En el corriente año, se elevará solamente la correspondiente al último cuatrimestre, en la que harán figurar el movimiento habido después de la fecha en que cada director hubiese levantado su inventario.

18. Los señores directores procederán en el próximo año, á pasar á sus libros de inventario, (formulario número 13), todos los artículos que figuran en el formulario impreso, aun cuando la escuela careciera de alguno de ellos, á fin de no alterar el orden numérico, facilitando así la comprobación de las rendiciones de cuentas.

19. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

20. Autorízase al depósito para mandar imprimir los formularios y libros que crea necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

21. Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el libro de resoluciones y publíquese.

Expediente 1828 I. y agregados.—Levantar la suspensión del goce de sueldo decretada con fecha 11 de mayo próximo pasado, contra el preceptor de la escuela número 5 del consejo escolar 7.°, señor Vicente Moyano, el que queda declarado supernumerario á contar desde el 1.° de agosto próximo pasado.

Expediente 2387, C. 20.°.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, dejar subsistente la resolución de julio 11 próximo pasado, por la que se designaba á la señorita Gené Castro Boedo, como efectiva de la escuela número 3 del consejo escolar 20.° y hasta tanto sea posible dar otra colocación á esta señorita; debiendo el consejo escolar aplicar las multas en que ha incurrido la empleada mencionada.

2.° Aprobar el nombramiento de suplente hecho por el citado consejo, á favor de la maestra normal señorita María F. Castro, y hasta la fecha solamente.

Expediente 3174 C. 20.°.—Designar como preceptor efectivo de la escuela superio de varones del consejo escolar 20.°, a supernumerario señor Vicente Moyano, en reemplazo del señor San Martín, que pasó á otro puesto.

Expediente 2701, C. 15.° y agregados.—Conceder el pase de la ayudante de la escuela número 1 del consejo escolar 15.°, señorita Camila Manzanares, á la número 4 del mismo.

Aprobar:

Expediente 3013, C. 11.°.—La rendición de cuentas de eventuales y matrículas, que por el año 1902 eleva el consejo escolar 11.

Expediente 2940, C. 12.°.—El nombramiento de portero, efectuado por el consejo escolar 12.°, para la escuela de la calle Arena número 1024, á la cual se le asigna igualmente la partida mensual de $ 5 para gastos eventuales.

Expediente 2430, C. 7°.—Contestar al consejo escolar 7.°, que no es posible acceder á lo solicitado por la directora de la escuela superior de niñas, respecto á la colocación de un ascensor en el edificio ocupado por la referida escuela.

Expediente 2846, C. 9.°.—Contestar al consejo escolar 9.°, que no siendo posible exonerar la multa impuesta al director de la escuela número 2 y nocturna B, señor Rafael Quijano, se ha resuelto, en mérito de las atendibles razones que se aducen, que el reintegro de la multa de referencia se efectúe por décimas partes hasta su completa extinción.

Librar orden de pago:

Expediente 3328 A.—A favor del Banco de Italia, como cesionario del señor Juan S. Simonazzi, por el importe de la segunda cuota correspondiente al edificio escolar construído en la calle Cuyo y Centro América, con más el interés del 8 % sobre el saldo restante. $ 48.999,03.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 74.ª

Día 5 de septiembre de 1903

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 2950. C. 13.°.—De acuerdo con lo informado por la inspección técnica general, confirmar la suspensión por un mes decretada por el consejo escolar 13.°, respecto del preceptor

de la escuela número 1, señor Sixto G. Gil, haciéndose saber al expresado consejo para que le notifique al director de dicha escuela, que es de su exclusiva obligación el mantenimiento del orden y disciplina durante las clases de religión.

Expediente 2888 F.—Aceptar la denuncia de bienes interpuesta por el señor Juan Frunck, al que se le asigna como única retribución el 18 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 4531 F.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por el señor Prudencio E. Fernández, al que se le asigna como única retribución el 18 % del importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 2813 B.—Tratándose de una denuncia complementaria de la que anteriormente interpuso el señor Francisco Martínez y que fué aceptada por el honorable consejo, deducir del porcentaje acordado á aquél (20 %) el 8 % que se asigna al nuevo denunciante, señor Alejandro B. Baca.

Expediente 3189, C. 3.º.—Aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 3.º, maestra normal señorita Margarita Manescau, en reemplazo de la empleada de la escuela número 1, señerita María L. Urraco, por no haber maestras supernumerarias disponibles.

Expediente 5240 I y. agregados.—Reorganizar el consejo escolar de Río Gallegos en la forma siguiente: señores Juan D. Aubone, Enrique Manzo, Silvano Picard, Mariano Muñoz y Esteban Ferrari.

Expediente 3216, C. 12.º.—No habiendo supernumerarias disponibles, aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar 12.º, señorita Matilde Larrosa, en reemplazo de la ayudante de la escuela número 9 señorita Matilde Lacapmesure y mientras dure su ausencia.

Expediente 2758, C. 8.º.—Conceder el pase á la escuela superior B. del consejo escolar 8.º, solicitado por la preceptora de la número 7 del 13.º, señora Emma Ferri de Basso.

Expediente 2797, C. 13.º.—Conceder licencia, sin goce de sueldo, hasta el 17 del corriente, al preceptor de la escuela número 9 del consejo escolar 13.º, señor Daniel Rodríguez, debiendo continuar reemplazándolo el subpreceptor de la superior de varones, señor Luis J. Guastavino.

Autorizar:

Expediente 2340, C. 1.º.—Al consejo escolar 1 º. para invertir del fondo de matrículas $ 60 más con el objeto de adquirir colchones para el gimnasio de la escuela superior de varones.

Expediente 3066 S.—Al consejo escolar 22.º, para permitir el funcionamiento de una escuela nocturna de obreros, en la escuela superior de niñas, de acuerdo con lo pedido por la sociedad fomento de la educación.

Expediente 2715 C. 14.º.—Al consejo escolar 14.º, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 240, en que están presupuestadas las verjas de fierro forjado que es necesario colocar en los ángulos entrantes de la escuela Presidente Mitre, de acuerdo con lo indicado por el arquitecto inspector.

Expediente 3140 P.—Al consejo escolar de Posadas, para abonar con sus propios fondos las sumas de $ 90,29 y 165, importe de las dos cuentas que adjunta por transporte de útiles.

Expediente 3028 C. 7.º.—Al consejo escolar 7.º, para invertir del fondo de matrículas $ 98 en el pago del alquiler de un piano para la escuela número 5, por siete meses del corriente año.

Expediente 3031 T.—Al consejo escolar de Toay, para mandar construir un tabique en el corredor del edificio escolar, que divida la escuela de niñas de la de varones.

2.º Los dos directores deberán desalojar el edificio escolar que se destinará exclusivamente para el funcionamiento de las dos escuelas.

3.º Antes de reabrirse las escuelas se procederá á una prolija desinfección de las habitaciones donde hubo enfermos.

Expediente 3237, C. 7.º.—Al consejo escolar 7.º para invertir del fondo de matrículas $ 104, importe de los gastos de traslación de las oficinas de dicho consejo.

Expediente 3248, C. 4.º.—Al consejo escolar 4.º, para invertir del fondo de matrículas $ 98,80 en la compostura de los toldos de las escuelas superior de varones B y número 2 del mismo.

Aprobar:

Expediente 3147, C. 22.º.—El proceder del consejo escolar 22.º, respecto á la clausura de la escuela número 2, por haberse producido un caso de viruela en la persona de un sobrino de la directora de la misma.

Expediente 3221 C.—Aprobar la suspensión del director de la escuela de varones de Concepción (Misiones), señor E. C. Norry, autorizando al consejo escolar de la localidad para instruir el sumario correspondiente y nombrar suplente de aquél, hasta tanto se resuelva definitivamente este asunto.

Con el objeto de subsanar las dificultades que presenta en la práctica el cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 5.º de la resolución de 8 de enero del corrriente año sobre las «*auto-*

rizaciones para la compra y provisión de mobiliario, textos y útiles», se resuelve:

1.° En adelante la comisión interventora de compras elevará los presupuestos de los pedidos que haga el depósito, en la siguiente forma:

Quincenalmente, ó antes, si se produjese acumulación de expedientes, formulará una lista general que comprenda todos los pedidos de muebles, textos y útiles á comprar que tenga en su poder; indicando, si son de licitación, el nombre del licitador; y en caso contrario, el nombre del proponente que á juicio de la comisión sea el más ventajoso. Quedan exceptuados de esta disposición los expedientes de pedidos de las provincias y en general todos aquellos que sean de carácter urgente.

2.° Una vez que el honorable consejo haya aprobado los presupuestos, se procederá á librar las órdenes del caso en los talonarios correspondientes y por separado una por cada proponente ó vendedor.

3.° La contaduría no dará trámite sino á aquellas cuentas que estén acompañadas de todos sus recibos y autorizaciones respectivas que hayan sido cumplidas en su totalidad.

Expediente 1504 M.—1.° Tomar á cargo de este consejo la escuela existente en San Antonio de los Cobres, confirmándose interinamente en la dirección de la misma, á don Juan Vega, con antigüedad al 18 de mayo último y debiendo la contaduría liquidar los sueldos correspondientes lo mismo que los alquileres.

2.° Los útiles mandados proveer para esta escuela deberán remitirse al inspector nacional de Salta, con encargo de que los haga llegar á su destino, haciendo conocer el importe de la conducción que le será integrado oportunamente.

3.° Comunicar al señor gobernador del territorio de los Andes, esta resolución en términos concordantes con el dictamen de la comisión didáctica y pidiéndole se sirva indicar algunos vecinos padres de familia para formar el consejo escolar ó por lo menos una persona que pueda desempeñar las veces de encargado escolar.

Librar orden de pago:

Expediente 2731 C.—A favor del consejo de educación de Corrientes, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año, pesos 20.000.

Mandar pagar:

Expediente 2591 G.—Previa verificación de tesorería, al señor Florentino del Castillo, el importe del 15 % que se le fijó, como retribución en la testamentaría de doña Dolores Pacheco, según resolución de fecha 11 de marzo último, $ 150.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Anibal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 75.ª

Día 10 de septiembre de 1903

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

Abierta la sesión á la 1 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Expediente 3119, C. 15.°—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica, manifestar al consejo escolar 15.°, que son los inspectores los que deben invitar al personal docente á las conferencias pedagógicas, pero debiendo en cada caso dar aviso oficial á los presidentes de los consejos escolares respectivos.

Expediente 3195 T.—Reintegrar á tesorería, previa intervención de contaduría, pesos 102,47, importe de la correspondencia telegráfica oficial por julio y agosto últimos.

Expediente 2995, C. 8.°.—Justificar con goce de sueldo las inasistencias de la empleada de la escuela número 3 del consejo escolar 8.°, señorita Concepción Alvarez, desde el 1.° hasta el 15 de agosto próximo pasado.

Autorizar:

Expediente 3261, C. 10.°.—Al consejo escolar 10.°, para abonar del fondo de matrículas $ 44, importe del agotamiento del pozo de los servicios de la escuela superior de niñas.

Expediente 1993 V.—Al consejo escolar de Victorica para aceptar el ofrecimiento que hace doña Isabel Galeano, de construir dos salones para la escuela de Leventúe y las piezas para el personal docente de la misma, debiendo abonársele el alquiler mensual de $ 35 desde el día que se traslade á ella la mencionada escuela.

Expediente 3287 C.—Aceptar en general el proyecto propuesto por los señores vocales del honorable consejo, doctores Zubiaur y Vivanco, de concurrir á la exposición de San Luis (Norte América), encargándose al señor vocal Avellaneda gestione de los ministerios de instrucción pública y de agricultura la realización del pensamiento bajo los auspicios y cooperación del segundo.

Expediente 2977, C. 7.°.—Suspender toda liquidación de haberes al preceptor de la escuela número 7 del consejo escolar 7.°,

señor Juan Ferreyra, hasta tanto justifique en forma sus inasistencias: nombrándose para reemplazarlo á la supernumeraria señorita Adela Zamit.

Expediente 3070 C. 1.°.—Designar al maestro normal señor Asdrúbal Brea, como suplente del subpreceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 1.°, señor Rómulo C. Dupin, mientras dure su ausencia.

Expediente 3251, P.—Conceder licencia, sin goce de sueldo hasta el 1.° de noviembre próximo, á la ayudante de la escuela de Parera, señora Felisa J. Alva de Aguirre.

Expediente 3097, C. 14.°.—Conceder licencia por un mes, sólo diez días con goce de sueldo, al ayudante de la escuela número 6 del consejo escolar 14.°, señor Antonio Delfino, el que no podrá hacerse cargo nuevamente de su puesto sin previo examen del cuerpo médico escolar.

Expediente 3086 C.—Proveer por depósito los veinte ejemplares de la nueva edición de Schmidel, que solicita el consejo general de educación de Catamarca.

Expediente 3115 C.—Hacer saber al consejo escolar 14.°, que puede poner en posesión de su cargo á la señorita Corina Robredo, la cual cesó en el desempeño de sus funciones hasta tanto desapareciese la indisposición de que padecía.

Expediente 2773.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda, no hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar 19.°, respecto á la autorización que pide para adquirir saliveras con destino á las escuelas de su jurisdicción.

Aprobar:

Expediente 2807 P.—La rendición de cuentas que por el primer semestre del corriente año eleva el consejo escolar de Posadas.

Librar orden de pago:

Expediente 1637 S.—A favor del consejo de educación de Santiago del Estero, por subvención nacional correspondiente al anticipo del tercer bimestre del corriente año, $ 20.000, debiendo girar al expresado consejo, $ 13.126,11 y depositar por útiles provistos, $ 6.873,89.

Expediente 1475 L.— A favor del consejo de educación de La Rioja, por subvención nacional correspondiente al tercer bimestre del corriente año, $ 18,470.

Mandar pagar:

Expediente 3081 C.—A Cabaut y C.ª por útiles, $ 4.144,66.

Expediente 3083 L.—A Félix Lajouane, por útiles, $ 237,50.

Expediente 1038, C. 12.°.—A J. S. Simonazzi, por reparaciones, $ 1.729,25.

Expediente 3170 C.—A la Compañía Sudamericana de Billetes, por impresiones, $ 623,50.

Expediente 2870 B.—A M. Biedma é hijo por impresiones, $ 62.

Expediente 2145, C. 17.° —A V. Varese y Da Corte, por refacciones, $ 235,40.

Expediente 324, C. 21.°.—A E. U. Rognone por reparaciones, $ 550.

Expediente 3082 S.—A José Sesé Larrañaga, por libros, $ 213,50.

Expediente 3085 A.—A P. Abreu y C.ª, por útiles, $ 2.167,89.

Expediente 3084 M.—A Maucci hermanos, por útiles, $ 598.

Expediente 3148 P.—A Ana Pintos, por libros, $ 72.

Expediente 2805 R.—A F. Hirth, por un piano, $ 500.

Expediente 2852 N.—A V. Nicoletti, por chapas de fierro, $ 289,30.

Expediente 2850 C.—A A. Crosta, por útiles, $ 1.455,22.

Expediente 3186 T.—A «Tribuna», por publicaciones, $ 300.

Expediente 3107 E.—A «El Tiempo», por publicaciones, $ 100.

Expediente 3005 F.—A Fiorda hermanos, por reparaciones, $ 70.

Expediente 2442 F.—Al ferrocarril del sud, por fletes, $ 92,92.

Expediente 3069 F.—Al ferrocarril argentino del norte, por fletes, $ 13,13.

Expediente 2584 C.—Al señor Carlos Castagneto, por sus honorarios como denunciante (18 %), $ 40,72.

Expediente 2584 C.—A la oficina judicial, por honorarios (12 %), $ 27,15.

Expediente 3180, C. 17.°.—Al señor Diego A. Oxley, sus haberes correspondientes á 15 días del mes de agosto próximo pasado, como preceptor de la escuela número 2 del consejo escolar 17.°, $ 80,50.

Expediente 3280, C. 8.°.—A la señorita Luisa A. D'Amico, por sus haberes correspondientes al mes de agosto próximo pasado, como preceptora de la escuela superior B del consejo escolar 8.°, $ 161.

Expediente 2060 B. y agregados.—A José A. Acuña, por alquileres, $ 95.

Expedientes 3866 F. y 4560.—A Prudencio E. Fernández, por sus honorarios como denunciante (18 %), $ 1.485,87.

Expediente 4560 F.—A la oficina judicial, por honorarios (12 %), $ 990,58.

Expediente 3036 M.—A. N. Mihanovich, por fletes, $ 1.833,12.

Expediente 2708 D.—A M. Rey y C.ª, por vidrios, $ 12.

Expediente 3270 C.—A la señora Lidia Ovejero de Nan, por sus haberes por agosto próximo pasado como subpreceptora jubilada, $ 63.

Expediente 3283 R.—A la señorita Gre-

goria R. Ferré, por sus haberes desde el 28 de junio al 30 de agosto, como ayudante de la escuela superior de varones de Resistencia, $ 190.

Expediente 2898 I.—A L. Echeverre, por fletes, $ 11.

Expediente 3218, C. 6.°.—A la señora Emilia M. de Medrano, por sus haberes como ayudante con horario alterno en la escuela número 4 del consejo escolar 6.°, por el mes de agosto próximo pasado, $ 115.

Expediente 3853 J.—Al señor Juan R. Jones, ex ayudante de la escuela de Ebenecer, sus haberes desde el 12 de mayo de 1902 hasta el 1.° de agosto del mismo año, $ 239.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

SESIÓN 76.ª

Día 15 de septiembre de 1902

PRESENTES
—
Presidente
Avellaneda
Ruíz de los Llanos
Vivanco

AUSENTES CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2.30 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el honorable consejo resolvió:

Autorizar:

Expediente 3300, C. 13.—Al consejo escolar 13, para invertir del fondo de matrículas $ 200, en la adquisición de obras con destino á la biblioteca de dicho consejo.

Expediente 3209, C. 22.—Al consejo escolar 22, por excepción y teniendo en cuenta las condiciones especiales del mismo, en cuanto á los fondos que ha recaudado, para invertir del producido de matrículas $ 300, destinados á la adquisición de ropas para 70 niños pobres, debiendo rendir oportunamente la cuenta correspondiente.

Expediente 3325, C. 19.—Al consejo escolar 19, para invertir del fondo de matrículas $ 22, en el arreglo de la bomba del pozo del local de la escuela número 10.

Expediente 3300, C. 13.—Al consejo escolar 13, para invertir del fondo de matrículas $ 200, en el pago de los gastos ocasionados por la «fiesta del árbol».

Expediente 2677 L.—Acordar la subvención correspondiente á las tres cuartas partes de la suma que importa la edificación de la escuela proyectada en la ciudad de La Rioja, siendo entendido que el subsidio decretado sólo se hará efectivo, siempre que el costo de las obras no exceda de los presupuestos calculados; que las obras se saquen á licitación con arreglo á la ley de la materia y que las cantidades á pagarse en las épocas fijadas, queden dentro de la cuota proporcional asignada á la edificación en estos casos y dentro de la anualidad de $ 120.000 que limita el total de la subvención que puede corresponder á cada provincia por los tres conceptos reunidos de edificación, provisión de útiles y sueldos de maestros.

Expediente 4505 J. y agregados.—Hacer saber á la comisión nombrada para investigar la forma y clase de moneda con que fueron abonados los sueldos de los maestros de Jujuy, el dictamen de la comisión de hacienda que se aprueba, pasando este expediente á contaduría para que proceda de acuerdo con el referido dictamen, teniendo en cuenta el tipo de cambio fijado del 5 y 15 % respectivamente, según se trate de bonos provinciales ó moneda boliviana.

Expediente 2613, C. 17.—Pasar este expediente á tesorería, para que descuente de los alquileres correspondientes á la casa del señor Salvador Benedit, en el consejo escolar 17, la suma de $ 51, importe de la compostura del molino efectuada por los señores Rosa hermanos, haciéndose saber esta resolución al expresado consejo.

Expediente 2862, C. 14.—Justificar las inasistencias en que ha incurrido la preceptora de la escuela número 3 del consejo escolar 14, señora Delia Lazcano de Fernández, desde el 10 de julio hasta el 10 de agosto próximo pasado, pero sólo quince días con goce de sueldo.

Aprobar:

Expediente 3115 C.—La designación de la profesora normal, señorita Celina Garino, como suplente de la ayudante de la escuela número 2, señorita Corina Robredo, hecha por el consejo escolar 14, con antigüedad del 2 del corriente mes.

Expediente 3221 C.—La propuesta de suplente hecha por el consejo escolar de Concepción, á favor del maestro normal, señor Eutimio P. Zaragoza, para reemplazar al director de la escuela de varones de esa localidad, señor Eudoro C. Norry.

Librar orden de pago:

Expediente 2677 L.—A favor del consejo de educación de La Rioja, por subvención nacional (1.ª cuota) correspondiente al edificio escolar que se construye en la ciudad $ 6.883,75.

Expediente 4505, J. y agregados.—A favor del consejo de educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año próximo pasado, $ 11.675,63.

Mandar pagar:

Expediente 3212 E.—A «El País», por publicaciones, $ 200.

Expediente 3341, C. 7.°—Autorizar al consejo escolar 7.°, para invertir del fondo de matrículas hasta $ 360, en el pago de los arreglos y reparaciones efectuadas en el local de la secretaría del mismo y en algunas escuelas de su jurisdicción.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente. — *Aníbal Helguera Sánchez*, secretario.

INTERIOR

CÓRDOBA

EDIFICACIÓN ESCOLAR

Leemos en *La Revista de la Educación* del mes de julio: el superior gobierno de la provincia ha aceptado la propuesta del ingeniero Romagosa, para la construcción de un edificio escolar en esta capital. El gasto será de 187.000 pesos.

TRABAJO MANUAL

En una de las escuelas de la provincia, dirigida por el señor Campbell, se enseña á los alumnos de 2.° y 3.er grado á esterillar, para lo cual cada uno lleva de su casa las sillas que requieren alguna compostura y también la materia prima, barniz, y esterilla y bajo la dirección del señor Campbell se practican las reparaciones, que siempre implica una economía para el hogar. Se les enseña también á fabricar cinchas de piola para monturas, cepillos para lustrar botines, rayadores de latón, trabajos todos que se hacen con el mayor esmero.

Son los mismos trabajos manuales de las escuelas de Corrientes.

CATAMARCA

VARIAS RESOLUCIONES

La *Revista de Educación*, que ha entrado en su tercer año de existencia, nos suministra los siguientes informes:

El consejo general de educación ha adoptado las siguientes resoluciones:

Dirigirse á los consejos escolares, manifestándoles la conveniencia de que el personal docente y alumnos de las escuelas fiscales celebren de la mejor manera posible las fiestas patrias, teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias que hay al respecto.

Pedir á la legislatura por intermedio del poder ejecutivo una pensión para el ex maestro don José D. Riba.

Exonerar á tres maestros, suspender á uno y apercibir á otro por infracciones reglamentarias.

Refundir con horario alterno las dos escuelas de la villa de Belén.

Han empezado á publicarse las conferencias didácticas internas del personal de la escuela Belgrano.

Se ha celebrado por algunas escuelas la fiesta del árbol.

ENTRE RÍOS

«BOLETÍN DE EDUCACIÓN»

El *Boletín de Educación* de Entre Ríos ha entrado en su tercera época y año doce de su existencia, presentándosenos en forma de un grueso volumen de 125 páginas y abundante en materiales tanto oficiales como de redacción.

En él viene el decreto del poder ejecutivo nombrando al señor don Manuel P. Antequeda, presidente del consejo de educación y director general de escuelas, así como una carta del doctor don J. Alfredo Ferreira, al profesor señor don Alejandro Carbó, encontrando ese hecho y el de haberse mandado pagar siete meses á los maestros como un augurio feliz para esa provincia, cuyos destinos preside en la actualidad el doctor Carbó.

BIBLIOGRAFÍA

Informe anual de las escuelas evangélicas

Hemos recibido el informe anual del superintendente Rev. William C. Morris, sobre las escuelas evangélicas argentinas. Viene este trabajo acompañado de varias vistas en que esas escuelas aparecen visitando el monumento á Sarmiento, en el día de navidad, ejecutando juegos y cantos, en sus talleres de costura, zapatería y carpintería y en el pabellón de la sociedad rural.

La institución cuenta con 2.200 alumnos distribuídos en siete escuelas é institutos, en las que hay clases diurnas, nocturnas y talleres para los trabajos mencionados. En esos establecimientos se procura enseñar aquello que es de una evidente utilidad para los niños, siendo digno de notarse el interés que en ello pone el señor Morris y los resultados que se van obteniendo.

Los alumnos y alumnas reciben, además de la instrucción primaria, una preparación para costureras, zapateros, carpinteros, obreros en general, agentes de policía,

empleados de telégrafos, escritura mecánica, agricultores, etc. Algunos de esos alumnos han sido ya colocados en oficinas de campaña, de seguros, ferrocarriles, casas introductoras, como mensajeros, zapateros y carpinteros.

El señor Morris se manifiesta muy grato al apoyo que ha merecido de las autoridades nacionales, educacionales, de la prensa é infinidad de personas que le auxiliaron con donaciones en dinero y objetos. En fin, la institución de las escuelas evangélicas continúa progresando y llevando á cabo una obra noble y patriótica.

Ensayos de resistencia de maderas argentinas

Hemos recibido un folleto ilustrado conteniendo el resultado de los ensayos de resistencia de las maderas argentinas practicado en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires, por el ingeniero don Emilio Palacio, académico y profesor de materiales de construcción y topografía.

Dichos ensayos han sido practicados sobre 22 de las maderas más usadas, que lo son: curapay colorado, lapacho negro, íd. verde, urunday, curapay negro, incienso amarillo, íd. colorado, viraró, virapirá, mora, cedro macho, cedro, nogal, ñandubay, palo blanco, pacará, sauce, algarrobo, álamo, guayacán, quebracho blanco y quebracho colorado.

Varias vistas fotográficas presentan las piezas sometidas á ensayo después de la rotura y vienen en el texto los datos necesarios y utilísimos al industrial para apreciar las propiedades de cada madera y adquirir un conocimiento de su adaptabilidad á las diversas construcciones.

Boletín de la academia nacional de ciencias de Córdoba

Acusamos recibo de la entrega 3.ª del tomo XVII del Boletín de la academia nacional de ciencias de Córdoba, en la que vienen estos tres trabajos: *Oscar Doering:* Resultados geográficos de un viaje al norte de las sierras de Córdoba. *Oscar Doering:* Observaciones magnéticas efectuadas fuera de Córdoba. *Guillermo Bodenbender:* Comunicaciones mineras y mineralógicas.

La cuestión escolar

Hemos recibido un ejemplar de un folleto en el que vienen todos los juicios que se han emitido en estos últimos tiempos sobre el horario escolar; los que se publican con la idea de ilustrar á los que no saben, según reza el título. En su mayor parte esos juicios son favorables al horario alterno establecido por el consejo nacional de educación y pertenecen á las personas ó diarios siguientes: Doctor Agustín Alvarez, «Tribuna», doctor J. Alfredo Ferreira, Gabriel Carrasco, inspector general de instrucción primaria, Juan M. de Vedia, «La Nación», «El Diario», «La Prensa», «El País» y «El Tiempo».

La delincuencia en Buenos Aires

SUS FACTORES PRINCIPALES

Acusamos recibo de la tesis que para optar al grado de doctor ha presentado á la facultad de jurisprudencia don Enrique N. Zinny y que hemos recibido con destino á la biblioteca de maestros.

Su autor, partiendo del hecho que dice comprobado por la estadística, de que la delincuencia marcha paralela con la civilización, estudia las causas del delito, las penas que el código argentino establece, la impunidad de que gozan ciertos criminales, la inmigración no seleccionada y el abandono de la niñez, llegando á las conclusiones de que es necesario estudiar la legislación vigente sobre la materia, organizar convenientemente las oficinas de inmigración, fiscalizándolas, implantar las colonias penitenciarias y atacar la vagancia de la niñez por medio de una ley protectora de ella. Todo ello, agrega, no resolvería el problema, pero serían, por lo menos, medios preventivos de la criminalidad, algo así como los institutos penales de que nos habla Ferri, es decir, medios que modifiquen ó eliminen las causas del delito.

Al agradecer tan valioso estudio, enviamos á su autor nuestras felicitaciones.

Revista de agricultura y ganadería

Hemos recibido el primer número de una revista que con el título de estas líneas ha empezado á publicarse por la escuela práctica «Santa Catalina» de la provincia de Buenos Aires y que tendrá por principal objeto la difusión de todos aquellos conocimientos de más utilidad sobre las materias comprendidas en su título.

Su primer número, que es el que tenemos á la vista, se ocupa de los criaderos de plantas, producción caballar y enseñanza agrícola.

Consejos prácticos á los agricultores de la República Argentina

Obra del señor don Carlos Lix Klett, este folleto tiene por objeto demostrar las

ventajas que resultan de las exposiciones agrícolas y ganaderas y cuánto el país ha ganado con ellas. Cada nuevo acto de esa naturaleza es señalado por algún progreso en el cultivo del trigo, el que va extendiéndose por todo el país con un éxito cada día más sorprendente.

Como una información de verdadera utilidad, consigna estos datos sobre el costo del cultivo de 100 hectáreas de trigo en tierras nuevas, situadas en los partidos de Pehuajó, Guaminí, Trenque Lauquen, donde nadie reputaba posible ni ventajoso el trabajo agrícola, en razón de los difíciles y costosos acarreos de los productos.

Cultivo de 100 hectáreas de trigo.—Rendimiento, 20 bolsas de 70 kilos por hectárea, igual á 1.400 kilos.—Siembra desde el 6 de abril al 30 de julio:

Arrendamiento del campo 1 $ la hectárea	$	100
Una reja de á 3 $	»	300
Una rastra de á 1 $	»	100
Dos rejas y siembra 3 $, más 1 $ al sembrador y curador	»	400
Dos rastras á 1 $	»	100
A razón de 60 kilos de semilla por hectárea, son 6 000 kilos á 5 $ 50 los 100 kilos	»	330
Total	$	1.330
Agregando el interés del capital empleado, pago de peones y desgaste de arados y animales estimado en	$	70
Obtenemos el costo total que es de	$	1.400

Política nueva

El distinguido educacionista señor Carlos N. Vergara, nos ha obsequiado con un pequeño folleto titulado «Política nueva», en el cual se exponen algunas ideas sobre los problemas más trascendentales en la vida de una nación y se traza el camino á seguirse para evitar las perturbaciones que ello puede traer.

Breves instrucciones para la recolección de objetos de historia natural

Hemos recibido un ejemplar de la segunda edición aumentada de un folleto que con el título de estas líneas ha publicado el director general del museo de historia natural de Valparaíso, profesor don Carlos E. Porter.

Empieza el autor de este folleto por establecer que todos los años, después de los exámenes de la escuela naval de Chile, es costumbre que uno de los buques de la armada se emplee en viajes de instrucción que ejecutan los cadetes y en los cuales adquieren muchos objetos de historia natural con los cuales se han enriquecido los museos de la nación. Dice que un sabio francés ha demostrado que los marinos deben ser encargados de fomentar ese género de instituciones.

Cita, luego, algunas obras que considera útiles para los que se ocupan de la recolección de objetos de historia natural y les da por último algunas instrucciones.

Asociación nacional del profesorado

Hemos recibido el primer número de un periódico que parece estar destinado á ser el órgano de la asociación nacional del profesorado cuyo título lleva. Contiene las bases de organización de ese centro, las actas de las comisiones directiva y auxiliares, las instrucciones dadas á estas últimas, varios proyectos, notas y la nómina de sus autoridades y socios en general cuyo número llega ya á 1.031.

Los fines principales de esa asociación son: representar y defender ante los poderes del estado los intereses de la educación, del profesorado y de la asociación, iniciar y fomentar la formación de profesores de enseñanza secundaria, estimular la acción de los que se distinguieron en el servicio público, discutir las doctrinas pedagógicas, crear cursos periódicos de enseñanza, promover y facilitar la lectura de buenos libros y periódicos, etc.

NOTICIAS

Los fondos escolares.—Un diario de la mañana supone que el consejo nacional de educación ha echado mano de los fondos de pensiones para pagar la construcción de edificios de escuelas. Nada más inexacto: el fondo de pensiones consta de cerca de 800,000 pesos, con cuya renta y el descuento que la ley manda hacer sobre los sueldos de los maestros, se pagan aquéllas y continuaránse pagando mientras esas pensiones no excedan de estas sumas.

El fondo de pensiones, como el fondo de reserva de las escuelas, no existía en realidad y fué creado bajo la administración del señor Gutiérrez, constando hoy de cuatro millones de pesos.

Centro de protección y estímulo á la niñez.—El 13 del corriente se inauguró la escuela práctica de costura y corte creada por el centro de protección y estímulo

á la niñez. Asistieron al acto todos los miembros de su comisión directiva, esto es, la presidenta señorita María C. Perotti, el vice señor Constantino Testolín, la secretaria señorita Elvira Badía y los señores Castiglioni, Ackermann, señoritas Antonini, Landa, Ferla, Pidre, Quartino, Tamburini y Verdier.

Reunión familiar.—El 19 del corriente tuvo lugar en la escuela calle Humberto 1.° número 1573, la 5.ª reunión familiar de la sociedad popular de amigos de la educación en la que dió una interesante conferencia la doctora señorita Cecilia Grierson y hubo recitaciones y música vocal é instrumental.

La alfalfa.—Del «Boletín de Agricultura y Ganadería» tomamos estos interesantes informes sobre el cultivo de la alfalfa, considerándolos de utilidad para una lección sobre esa planta, tan cultivada en el suelo de la república.

La alfalfa es una planta que crece recta, con ramas, tersa, perenne, y que alcanza alturas hasta de dos á tres pies. Sus hojas están cortadas en tres partes; cada una de éstas más ancha en su parte media, de contorno ovalado, y ligeramente dentada en el extremo.

Estas tres partes son casi del mismo tamaño, pero el de las hojas varía mucho en diversas partes de la planta y en diferentes plantas en distintas condiciones. Cada parte de la hoja que llega á un completo desarrollo mide generalmente una pulgada de largo, y es tres ó cuatro veces más larga que ancha. Las flores, de un violeta purpúreo, en vez de crecer como en el trébol colorado, están en racimos largos.

Estos racimos crecen esparcidos por toda la planta. La vaina que encierra las semillas se tuerce en espiral cuando están maduras; cada vaina contiene muchas semillas. Estas, de forma de riñón, tienen término medio un duodécimo de pulgada de largo por la mitad del espesor. Los extremos de cada semilla están ligeramente aplastados donde se han oprimido uno contra otro en la vaina. En pleno crecimiento, el campo tiene un color verde obscuro, que se torna purpúreo ó violeta cuando florece, y luego de semillar pasa del color café claro al obscuro. Su sistema de raíces, en su desarrollo, penetra, en condiciones favorables, á mucha profundidad. La planta joven no es sino un cierto número de ramas bajas, que comienzan en la base de un tronco simple desde el coronamiento de la raíz. Estas ramas se alzan sobre la superficie agrupadas. Cuando la planta envejece, algunas de estas ramas se extienden sobre la superficie, y dan nacimiento á nuevas plantas. Así, una rama ó rizoma se convierte en dos ó más. Cuando la parte superior de la planta se ensancha por el aumento de las ramas laterales, varias raíces se desprenden de éstas, de modo que en algunos años se podrán hallar infinitas raíces que han nacido de un simple tronco. Estas raíces laterales á menudo se mutilan por diversas causas, y entonces ya no es una sola planta, sino varias.

El poder de penetración de las raíces de la alfalfa es igualado solamente por la *dagebrusch* del desierto. Bajo favorables circunstancias del suelo y clima, las raíces llegan á penetrar á una profundidad de cinco á seis pies en seis meses. Se citan casos de raíces que tenían un largo y habían penetrado treinta y ocho pies, recordándose profundidades hasta de sesenta y seis pies.

La alfalfa requiere un clima caluroso con lluvias moderadas y un hondo suelo aluvial de origen calcáreo. La alfalfa crece en distintas variedades de tierra; pero en los terrenos gredosos, cerca de los ríos, valles y arroyos, donde abunda la arcilla, llega á su mayor desarrollo.

La preparación del terreno para la siembra reclama una doble reja, es decir, volverlo á arar sobre el mismo surco. La tierra debe desmenuzarse lo bastante para que quede en contacto inmediato con la semilla.

La alfalfa puede sembrarse en todos los meses del año en algunos países, como los Estados Unidos de Norte América. Entre nosotros se siembra comúnmente al principio de la primavera ó en el otoño.

El régimen alimenticio.—¿Puede un hombre alimentarse convenientemente con solo un gasto de cinco centavos diarios? Tal es lo que se ha propuesto probar el señor comandante don Domingo Astorga, quien con esa pequeña suma invertida en pan, uvas, higos ó duraznos, ha vivido en Mendoza algún tiempo, gozando de perfecta salud y entregado á un trabajo activo.

Algunas experiencias hechas por el mismo señor entre nosotros, han demostrado la posibilidad de que eso suceda. Por otra parte, se sabe que un hombre puede vivir bien con mucho menos de lo que come y que el vino, el té, el café, los postres, no son en manera alguna necesarios ni para una buena digestión, ni para reparar las pérdidas que nuestro organismo experimenta.

Si no es con cinco centavos será con poco más que un hombre puede alimentarse convenientemente, no habiendo duda de que hay muchos en el mundo que no gastan más en su alimentación y son aptos para diversos trabajos de fuerza.

Las hormigas en Sud Africa.—Hay

en Sud Africa una especie de hormigas, llamadas hormigas blancas, que no tienen con las especies conocidas otra relación de parentesco que el nombre. Por los estragos que ocasionan esos insectos, constituyen una verdadera plaga en el país. Viven por miriadas en nidos subterráneos y son uno de los más grandes obstáculos á todos los cultivos. Realizan su obra de destrucción durante la noche, como sucede con la hormiga negra entre nosotros y aún con las coloradas. La mayor parte del tiempo son invisibles y hacen sus peregrinaciones abrigadas bajo pequeños túneles que construyen á medida que avanzan en su marcha. Un abogado encontró al regreso á su casa, después de ocho días de ausencia, una invasión de esas hormigas que habían hecho irreparables destrozos en sus habitaciones, viéndose en el caso de abandonar el edificio é instalarse en otra parte. Ocho días habían bastado á esos seres devastadores para levantar contra la chimenea un hormiguero de la altura de un hombre.

He visto, dice el doctor Adriano Loir, en misión del instituto Pasteur, en un almacén, cantidad de botellas de vino, venido de Europa, cuyos tapones habían sido perforados por las hormigas, encontrándose con que el líquido había desaparecido.

También las hormiguitas coloradas que nosotros conocemos y abundan en nuestras casas, hacen cosas idénticas. En cierta ocasión se encontró en una despensa una botella de miel cuyo corcho había sido agujereado por esas hormigas, instalándose en su interior como el ratón dentro del queso.

Conservación del polen de las flores para cruzamientos ulteriores.—El polen, el polvillo fecundante de las plantas, posee una virtud realmente sorprendente. Leemos, en efecto, en «La Nature», que según experimentos de los naturalistas Max Leichtlin, Belhomme y Jaiore, se ha llegado á comprobar que aquél puede guardarse más ó menos tiempo en una ampolla de cristal, teniendo en ciertas especies una vitalidad particular. Pero para que la conservación sea buena, ella debe hacerse en una ampolla bien cerrada, limpia y seca de antemano.

Así, según el primero de esos autores, el polen del tomate se conserva seis meses enteros; el de la viña, dos meses, el del datilero, más de un año, el del clavel, varias semanas. Según Belhomme, la vitalidad del polen sería de cinco ó seis años para los lirios y los amariles; de ocho á nueve años para el datilero. En las dicotiledóneas, la conservación se limita; se han podido obtener, sin embargo, fecundaciones en las soláneas, las crucíferas, las malváceas, con polen de dos años.

Jaiore, además, se propuso también investigar si el polen de las plantas anuales conservaría su vitalidad pasado el tiempo de poder fecundar su propia planta. Esa demostración le parecía una prueba sin réplica de la necesidad de cruzamientos en las plantas anuales. Recogió polen de una planta anual y al año siguiente lo depositó en otra planta, á la que previamente había quitado los estambres, verificándose la fecundación.

A propósito de esta permanencia de las propiedades del polen, observa la citada revista que tal permanencia de propiedades no existe de hecho, puesto que debe emplearse una estratagema para obtenerla y que al retirar el polvo fecundante de su medio natural de elementos destructores, el calor, el frío, la lluvia, etc., basta para explicar su larga vitalidad.

Lo más importante en esta conservación del polen es la simplificación que ella puede traer al cruzamiento é hibridación entre plantas que se cruzan á grandes distancias una de otra, ó entre especies cuyas florescencias no son simultáneas. Podrá también utilizarse para la hibridación de especies más tardías. Bastará hacerse remitir polen de una begonia, de un pelargonium florecido en otro punto para cruzar otra begonia otro pelargonium, para producir, seguramente, por el mismo hecho de la diversidad de los padres así unidos, variedades, razas nuevas, unas más frescas ó más fecundas, otras más floríferas, más rústicas ó más vigorosas.

Teniendo en cuenta el diámetro microscópico de los granos del polen, que no exceden en término medio de 1/200° de milímetro la cantidad enorme de esos granos en una sola flor, se han contado hasta 3.654.000 en una flor de peonia; no es necesario que sea muy importante el volumen de polen que se quiere conservar, aun cuando se operan gran número de fecundaciones.

Por otra parte, cuando se practica la fecundacion artificial, conviene, para evitar gasto inútil, no tomar sino una pequeña cantidad de polen á la vez, sea que se emplee para esto una astillita cortada en punta, sea que se utilice, al efecto, una barra de lacre previamente endurecida y electrizada por medio de un frotamiento rápido en un pedazo de paño.

El comercio de naranjas en Jaffa.—Esta pintoresca ciudad de Palestina, destruída casi totalmente por un temblor de tierra en 1837, ha comenzado á tomar cierto desarrollo en los últimos años gracias á su actividad comercial. Uno de los princi-

pales objetos de exportación son sus sabrosas naranjas, cultivadas en las llanuras de Jaffa sobre una superficie de 430 á 440 hectáreas, que cuenta más de un millón de árboles plantados. Su cultivo se ha hecho especialmente provechoso en Palestina por la facilidad de las líneas de navegación directas que permiten expedir rápidamente la fruta en los mercados de gran consumo, y de tal modo, que se han visto plantaciones de menos de una hectárea dar un beneficio neto anual de 10.000 francos; es, sin embargo un hecho. Las quintas de Jaffa necesitan estar muy bien regadas; se emplea para esto el aparato clásico conocido bajo el nombre de noria, movido por mulas que se relevan. En las más pequeñas plantaciones los gastos no bajan de 2000 francos. Existen hoy quintas que contienen 10.000 y que exigen, por consiguiente, un volumen enorme de agua.

En año normal, Jaffa exporta 250.000 á 300.000 cajones de naranjas, lo que representa un valor de más de 2 millones de francos en el mercado de expedición.

Un héroe sin saberlo

Un chico de diez años,
ajeno á los dolores y tristes desengaños
que anublan de la vida
la senda recorrida,
parado en la ribera del caudaloso río
que en ímpetu bravío
sus ondas agitaba,
en medio á la corriente
guijarros arrojaba,
y en su afición ardiente
la escuela y sus deberes precisos olvidaba!
Acércase un chicuelo
y quiere como el otro, jugar entusiasmado:
de pronto se resbala, deslízase en el suelo
y vese por el agua furiosa, arrebatado!
¡Terrible es el momento fatal de la caída!
¡Terrible el resultado, seguro é inminente!
El otro niño, entonces, se arroja á la corriente
con riesgo de su vida!
Tres veces se hunde y sale; mas no se desespera;
redobla sus esfuerzos: rendido y empapado
consigue, al fin, el triunfo y empuja desmayado
al niño, á la ribera!
La multitud, en tanto, se junta en un instante
y al vencedor aclama
con gozo delirante!
—¡Su nombre! gritan unos. ¡Decid cómo se llama!
—¡Mi nombre! ¿á qué mi nombre? ¡Decírselo á mi
queréis, sin duda ahora! | abuela
Daráme una azotaina terrible la señora
si sabe que de nuevo me he huído de la escuela!
¡Mi nombre! ¡Yo no quiero!
Pronuncia estas palabras y escápase ligero,
¿Como éste muchos casos se citan en la historia?
¿Sabéis de algunos héroes que esquiven de la gloria
las palmas y laureles, los triunfos consagrados?
Los héroes sin saberlo, divinos y grandiosos,
ni mármoles, ni bronces exigen, ni ostentosos
y altivos monumentos; se pierden ignorados!

Luis Ratisbonne.

El Monitor de la Educación Común

Administración: RODRIGUEZ PEÑA, 935

Se previene que en lo sucesivo sólo recibirán gratuitamente esta revista todas las corporaciones, personas y escuelas mencionadas en la carátula; los preceptores, subpreceptores y ayudantes de las mismas en la Capital; las escuelas normales y las autoridades de que dependen; y las publicaciones con las cuales mantiene canje, tanto nacionales como extranjeras.

Las demás personas tendrán que subscribirse para recibirle, remitiendo su importe con anticipación al señor administrador y según la siguiente tarifa:

Capital é Interior. Importe de la subscripción anual, pagadera con anticipación............ $ 3 m/n.

Exterior. Importe de la subscripción anual............ $ 4 m/n.

Al mismo tiempo se previene al público que se ha resuelto admitir avisos, los que se insertarán en hojas separadas del texto oficial, los que pagarán cincuenta pesos por página y en proporción los de menores dimensiones. — Buenos Aires, Agosto de 1903.—*El Administrador.*

SUMARIO